

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 39

22 de febrero de 2024

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución núm. 2/2024 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 15 de febrero de 2024, sobre la Proposición No de Ley PNL-114(XIII)/2023 RGEF.12494, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a buscar un acuerdo con otras Comunidades Autónomas y con la comunidad educativa para que haya una EBAU común en criterios, en exigencia, y de calidad, que asegure la igualdad de oportunidades entre los estudiantes, dado que existe un distrito universitario único y ante la negativa del Gobierno central a unificar los criterios de la prueba.....	8230
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.1 PROYECTOS DE LEY	
— PL-1/2024 RGEF.713 y RGEF.4927/2024 . Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-1/2024 RGEF.713, por la que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad de Madrid.	8230

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-76/2024 RGEF.4296.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Primero. Realizar una revisión exhaustiva y transparente de los procesos administrativos relacionados con el Bono Alquiler Joven, con el objetivo de identificar y eliminar las causas de los retrasos, para gestionar con rapidez las distintas ayudas de vivienda. Segundo. Resolver de manera urgente todas las solicitudes del Bono Alquiler Joven pendientes abonando a los beneficiarios el importe de la ayuda, incrementada con los intereses legales de demora devengados por el retraso en la gestión, tramitación y pago de la ayuda, que asumirá con recursos propios la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Para su tramitación ante el Pleno. 8231-8232
- **PNL-77/2024 RGEF.4299.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La realización de un estudio y catalogación del cuadro "Muerte de San José". h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, para su adecuada protección e identificación. Incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural el cuadro óleo/lienzo "Muerte de San José" de Lucas Jordán. Iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. 8232-8234
- **PNL-78/2024 RGEF.4374.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La realización de un estudio y catalogación del cuadro "Muerte de San José". h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, para su adecuada protección e identificación. Incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural el cuadro óleo/lienzo "Muerte de San José" de Lucas Jordán. Iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición. Para su tramitación ante el Pleno. 8234-8235
- **PNL-80/2024 RGEF.4532.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Informar trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid de todas las operaciones de financiación de la deuda pública de la Comunidad de Madrid. 2. Poner a disposición de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid todos los informes técnicos y jurídicos emitidos en relación con la financiación de la deuda pública autonómica, con base en los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya decidido la financiación en el mercado libre bancario descartando otros medios de financiación a los que pueden acudir las Comunidades Autónomas. Para su tramitación ante el Pleno. 8236-8237
- **PNL-81/2024 RGEF.4562.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Coadyuvar la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Cultura y con el Ayuntamiento de Madrid para la adquisición de la Casa de Vicente Aleixandre "Velintonia" Bien de Interés Patrimonial que se encuentra en pública subasta judicial. Ejercitar la Comunidad de Madrid el derecho de adquisición preferente que le otorga la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, haciendo uso del derecho de tanteo o al pago del precio de remate convenido tras declararse desierto el proceso de subasta. Reconocer el legado de Vicente Aleixandre y promover, bajo su figura, la que fue su vivienda "Velintonia" como Casa de la Poesía. Promover la figura y la obra de Vicente Aleixandre y de la Generación del 27 en su conjunto, mediante la recuperación, catalogación e incorporación al patrimonio cultural español de su legado y archivo. Consecuentemente, celebrar en 2024 el cuarenta aniversario de su fallecimiento con actividades y recursos sobre su obra y vida. Para su debate ante la Comisión de Cultura. 8237-8239

- **PNL-82/2024 RGEF.4563.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Coadyuvar la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Cultura y con el Ayuntamiento de Madrid para la adquisición de la Casa de Vicente Aleixandre "Velintonia" Bien de Interés Patrimonial que se encuentra en pública subasta judicial. Ejercitar la Comunidad de Madrid el derecho de adquisición preferente que le otorga la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, haciendo uso del derecho de tanteo o al pago del precio de remate convenido tras declararse desierto el proceso de subasta. Reconocer el legado de Vicente Aleixandre y promover, bajo su figura, la que fue su vivienda "Velintonia" como Casa de la Poesía. Promover la figura y la obra de Vicente Aleixandre y de la Generación del 27 en su conjunto, mediante la recuperación, catalogación e incorporación al patrimonio cultural español de su legado y archivo. Consecuentemente, celebrar en 2024 el cuarenta aniversario de su fallecimiento con actividades y recursos sobre su obra y vida. Para su tramitación ante el Pleno..... 8239-8241
- **PNL-83/2024 RGEF.4659.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del Estadio del Rayo Vallecano en su distrito. Para su tramitación ante el Pleno. 8241-8242
- **PNL-84/2024 RGEF.4662.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del Estadio del Rayo Vallecano en su Distrito. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte. 8242
- **PNL-85/2024 RGEF.4665.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: En el presente ejercicio presupuestario, cree una línea de subvención específica para el sector del taxi que se destine a la instalación de sistemas de vigilancia en tiempo real, abarcando tanto imágenes como sonido. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. 8243
- **PNL-86/2024 RGEF.4666.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: En el presente ejercicio presupuestario, cree una línea de subvención específica para el sector del taxi que se destine a la instalación de sistemas de vigilancia en tiempo real, abarcando tanto imágenes como sonido. Para su tramitación ante el Pleno. 8243-8244
- **PNL-87/2024 RGEF.4932.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad. 2. Garantice la inclusión en los programas educativos de talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participantes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad de manera transversal. 3. Asegure la formación de los profesionales educativos, sanitarios y sociosanitarios que interaccionen con población infantojuvenil es los aspectos más importantes de las necesidades de educación afectivo-sexual. 4. Cuenten con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. 8244-8246

- **PNL-88/2024 RGEF.5034.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo un plan de modernización y reforma del Estadio del Rayo Vallecano con el objetivo de que su actual ubicación, en el distrito de Puente de Vallecas, sea respetada. Para su tramitación ante el Pleno. 8246-8247

2.5 MOCIONES

- **M-2/2024 RGEF.5367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-27(XIII)/2023 RGEF.11890, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de industria..... 8248

2.6 INTERPELACIONES

- **I-34/2024 RGEF.4334.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación con la mejora de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid..... 8249

- **I-35/2024 RGEF.4335.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de limpieza y mantenimiento de nuestros montes y espacios naturales..... 8249

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-198/2024 RGEF.4251.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo informe favorable de forestales y habiéndose dado autorización de sacar los pliegos de licitación, ¿cuál es el motivo por el que no se da la autorización de uso de camping de la Fresneda en Soto del Real? 8249

- **PE-202/2024 RGEF.4402.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la asociación COGAM tiene el monopolio de las charlas LGTBI en la educación madrileña? 8250

- **PE-204/2024 RGEF.4409.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se abre el plazo de solicitud de las ayudas al alquiler anunciadas por la presidenta Ayuso el pasado 21 de septiembre de 2023? 8250

- **PE-209/2024 RGEF.4459.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar al Desarrollo de proyectos de Artes Visuales de la Subdirección General de Bellas Artes, correspondiente a la PARTIDA 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, del programa 333A?..... 8250

- **PE-210/2024 RGEF.4460.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar al crédito destinado a la realización de actividades de investigación y difusión en el Museo Casa Natal de Cervantes, Museo Picasso-Colección Arias, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid, Castillo de Manzanares y Casa Museo Lope de Vega, correspondiente a la PARTIDA 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, del programa 333A? 8250
- **PE-211/2024 RGEF.4461.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los Gastos asociados a la programación de actividades culturales y exposiciones en las salas y museos de la Dirección General (Contratos de montaje y desmontaje de exposiciones, transporte, seguros, producción de obra, catálogos), correspondiente a la PARTIDA 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, del programa 333A? 8250
- **PE-212/2024 RGEF.4466.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos en el Día de las Bibliotecas, correspondiente a la PARTIDA 28001, del programa 332B? 8250
- **PE-220/2024 RGEF.4474.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Promoción Exterior, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A? 8250
- **PE-221/2024 RGEF.4475.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de la Red de Teatros, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A? 8250
- **PE-222/2024 RGEF.4476.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Música Antigua en Aranjuez, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A? 8251
- **PE-223/2024 RGEF.4477.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Clásicos en Alcalá, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A? 8251
- **PE-224/2024 RGEF.4478.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Cine en Verano, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A? 8251
- **PE-225/2024 RGEF.4479.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Clásicos en Verano, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A? 8251

- **PE-226/2024 RGEP.4480.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de las Fiestas Dos de Mayo, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A?..... 8251
- **PE-227/2024 RGEP.4481.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de la Hispanidad, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A? 8251
- **PE-228/2024 RGEP.4482.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos en inversiones destinadas a equipamiento cultural en el Real Coliseo Carlos III, correspondiente a la PARTIDA 62801, del programa 334A?..... 8251
- **PE-229/2024 RGEP.4483.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos en inversiones destinadas a equipamiento cultural en el Centro Cultural Paco Rabal, correspondiente a la PARTIDA 62801, del programa 334A? 8251
- **PE-230/2024 RGEP.4484.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos en inversiones destinadas a equipamiento cultural en el Centro Cultural Pilar Miró, correspondiente a la PARTIDA 62801, del programa 334A? 8252
- **PE-231/2024 RGEP.4496.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de publicidad está desarrollando la Comunidad de Madrid para fomentar el uso de los albergues juveniles de la región?..... 8252
- **PE-234/2024 RGEP.4503.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones están previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en relación a posibles mejoras en la Carretera M 608 para disminuir la siniestralidad? 8252
- **PE-235/2024 RGEP.4504.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha habido algún avance desde noviembre de 2023 en relación al proyecto de Intercambiador modal en Collado Villalba? 8252
- **PE-237/2024 RGEP.4506.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de publicidad está desarrollando la Comunidad de Madrid para fomentar el uso de los refugios juveniles de la región? 8252
- **PE-238/2024 RGEP.4512.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del estado de las instalaciones de la Biblioteca María Moliner (sita en el distrito de Villaverde)? 8252

- **PE-240/2024 RGEF.4528.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para garantizar que la restauración de las canteras de Alpedrete preserva la integridad paisajística y la rica biodiversidad de las mismas? ... 8252
- **PE-242/2024 RGEF.4549.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos proyectos de programas de interés social dirigidos a población vulnerable enmarcados en la Renta Mínima de Inserción que este año se incluyen en las subvenciones del 0,7 y al plan Corresponsables se van a poder presentar por cada entidad?..... 8252
- **PE-243/2024 RGEF.4550.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va la Comunidad de Madrid a subvencionar la realización de programas de interés social dirigidos a población vulnerable enmarcados en la Renta Mínima de Inserción que se incluye este año en las subvenciones del 0,7 y del Plan Corresponsables en el año 2024?..... 8253
- **PE-245/2024 RGEF.4567.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la obsolescencia de programas y aplicaciones informáticas que se utilizan en los ciclos formativos, como herramientas formativas para el alumnado. 8253
- **PE-246/2024 RGEF.4568.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para corregir que se archiven por caducidad diversos procedimientos sancionadores en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, a sancionar con multas pecuniarias entre 9.001 y 45.000 euros de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?..... 8253
- **PE-247/2024 RGEF.4580.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que destina el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la investigación de enfermedades raras. 8253
- **PE-248/2024 RGEF.4581.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipos de ayuda otorga el Gobierno de la Comunidad de Madrid a familias con niños que tienen enfermedades raras? 8253
- **PE-249/2024 RGEF.4584.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué investigaciones biomédicas se llevan a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las enfermedades raras? 8253
- **PE-250/2024 RGEF.4587.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajo desempeña el Gobierno de la Comunidad de Madrid en colaboración con las distintas entidades y asociaciones que se dedican a la investigación de enfermedades raras?..... 8253
- **PE-253/2024 RGEF.4594.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones han motivado el archivo por caducidad de diversos procedimientos sancionadores en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, a sancionar con multas pecuniarias entre 9.001 y 45.000 euros de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?..... 8254

- **PE-256/2024 RGEP.4933.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen de obras en 2024 para garantizar la seguridad y habitabilidad del Instituto Lázaro Cárdenas de Collado Villalba? 8254
- **PE-258/2024 RGEP.4972.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plantas solares fotovoltaicas están ya construidas en la Comunidad de Madrid a fecha 31 de enero de 2024?..... 8254
- **PE-259/2024 RGEP.4975.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plantas solares fotovoltaicas (PFV) tienen declaración de impacto ambiental y están en trámite de autorización para su construcción en la Comunidad de Madrid a fecha 31 de enero de 2024?..... 8254
- **PE-260/2024 RGEP.4978.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánta será la potencia instalada prevista en plantas solares fotovoltaicas (PFV) en la Comunidad de Madrid a finales de 2024?..... 8254
- **PE-261/2024 RGEP.4979.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánta está prevista que será la superficie aproximada de la Comunidad de Madrid ocupada por plantas solares fotovoltaicas (PFV) cuando acabe 2024?..... 8254
- **PE-262/2024 RGEP.5003.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto modificar la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo que regula las elecciones de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid? 8254
- **PE-263/2024 RGEP.5006.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se ha producido un retraso de veintidós días en efectuar el alta en Seguridad Social a todo el personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid? 8254

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-606/2024 RGEP.4590 (Transformada de PE-251/2024 RGEP.4590).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas con enfermedades raras están diagnosticadas en la Comunidad de Madrid?. 8255
- **PI-607/2024 RGEP.4591 (Transformada de PE-252/2024 RGEP.4591).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas con enfermedades raras no cuentan con un diagnóstico concreto en la Comunidad de Madrid en la actualidad?..... 8255

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-978(XIII)/2023 RGEP.13066.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programa presupuestario con cargo al que se financia el instrumento 3.3 del Plan Industrial de Madrid 2020-2025, sobre Fondo de apoyo para pymes. 8255

- **PE-1284(XIII)/2023 RGEF.15097.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué número de denuncias de ciudadanos le constan al Gobierno de la Comunidad relacionadas con la aplicación del Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual. 8256
- **PE-1468(XIII)/2023 RGEF.16051.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno hacer público el contenido de su "Plan integral de danza"?..... 8256
- **PE-1470(XIII)/2023 RGEF.16112.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar la distribución de comida en mal estado en los centros públicos de la región? 8256
- **PE-1504(XIII)/2023 RGEF.16563.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe el cambio de nombre de la Dirección General de Patrimonio Cultural como Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español? 8256
- **PE-1555(XIII)/2023 RGEF.16924.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al servicio de Oficina Móvil de Atención al Ciudadano que da cobertura a los municipios con una población inferior a los 20.000 habitantes, se solicita listado detallado por municipios de las consultas y/o servicios realizados durante esta Legislatura. 8257
- **PE-1560(XIII)/2023 RGEF.16934.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual (inversiones y gasto corriente) del Plan de Inversión Regional 2022-2026 en el municipio de Pozuelo del Rey, donde conste el importe pendiente de ejecutar (inversiones) e ingresar (gasto corriente) en relación a la cantidad asignada a dicho municipio. 8258
- **PE-1566(XIII)/2023 RGEF.16956.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid adaptar la Ley 15/1994, del 28 de diciembre, de Deporte de la Comunidad de Madrid a la Ley 39/2022, del 30 de diciembre, del deporte vigente en España?..... 8258
- **PE-1567(XIII)/2023 RGEF.16957.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la Comunidad actuaciones concretas que potencien el papel del deporte como un elemento de vertebración social? 8258-8259
- **PE-1572(XIII)/2023 RGEF.17121.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el tráfico de camiones derivado de la obra de ampliación de la Línea 11 de Metro no afectará al normal funcionamiento del CEIP Perú, de manera especial tras la decisión de situar la entrada de la tuneladora que excavará el trazado de esa obra haya quedado situada a 25 metros, aproximadamente, de este centro educativo? 8259-8262
- **PE-1573(XIII)/2023 RGEF.17122.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que la decisión de situar la entrada de la tuneladora, que excavará el trazado de la obra de ampliación de la Línea 11 de Metro, a 25 metros aproximadamente del CEIP Perú no afecta al normal funcionamiento de este centro educativo?..... 8262-8265

- **PE-1574(XIII)/2023 RGEF.17123.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones técnicas determinan que la entrada de la tuneladora, que excavará el trazado de la obra de ampliación de la Línea 11 de Metro, esté situada aproximadamente a 25 metros del CEIP Perú, al que asisten 500 niños de 0 a 12 años y que es preferente para alumnado con trastorno del espectro autista? 8265-8267
- **PE-1576(XIII)/2023 RGEF.17168.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Que cuantía presupuestaria se prevé destinar en el ejercicio 2024 al coste de las acciones formativas asociadas al Programa de teatro con conciencia? 8268
- **PE-1580(XIII)/2023 RGEF.17172.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Que cuantía presupuestaria se prevé destinar en el ejercicio 2024 al coste de las acciones formativas asociadas al Proyecto LOVA? 8268
- **PE-1590(XIII)/2023 RGEF.17226.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué compromisos se exigen a los Ayuntamientos para poder participar en el Certamen de Novilladas Camino hacia Las Ventas para la próxima temporada? 8268
- **PE-1638(XIII)/2023 RGEF.5325 (Transformada de PCOP-170(XIII)/2023 RGEF.5325).** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar su Gobierno para mitigar el impacto de las olas de calor en los trabajadores madrileños. 8269
- **PE-1639(XIII)/2023 RGEF.5326 (Transformada de PCOP-171(XIII)/2023 RGEF.5326).** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el arrendamiento de inmuebles por parte de la Comunidad de Madrid para albergar sedes de las áreas de Gobierno. 8269
- **PE-1642(XIII)/2023 RGEF.5332 (Transformada de PCOP-177(XIII)/2023 RGEF.5332).** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto adoptar alguna medida para reducir el impacto en familias y pymes del aumento del coste de los alquileres. 8269-8270
- **PE-1643(XIII)/2023 RGEF.5357 (Transformada de PCOP-180(XIII)/2023 RGEF.5357).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando su Gobierno al objeto de erradicar la violencia juvenil de la Comunidad de Madrid. 8270
- **PE-1658(XIII)/2023 RGEF.5383 (Transformada de PCOP-203(XIII)/2023 RGEF.5383).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno asegurar que los inversores madrileños gozan de las mismas ventajas fiscales y económicas que los extranjeros que inviertan en nuestra región. 8270
- **PE-1661(XIII)/2023 RGEF.5389 (Transformada de PCOP-209(XIII)/2023 RGEF.5389).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno proteger el deporte femenino. 8271
- **PE-1683(XIII)/2023 RGEF.5646 (Transformada de PCOP-244(XIII)/2023 RGEF.5646).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los recursos específicos del Gobierno de la Comunidad de Madrid destinados hacia la población LGTBIAQ+ en situación de sin hogar en esta región. 8272

- **PE-1716(XIII)/2023 RGEF.7070 (Transformada de PCOP-344(XIII)/2023 RGEF.7070).**
De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de labor llevada a cabo por Madrid Activa? .. 8272
- **PE-1763(XIII)/2023 RGEF.7514 (Transformada de PCOP-450(XIII)/2023 RGEF.7514).**
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas va a poner en marcha para cumplir con el artículo 217 del Real Decreto Ley 5/2023 que precisa actuaciones para Garantizar el derecho de acceso a los procesos derivados de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público..... 8272
- **PE-1813(XIII)/2023 RGEF.9053 (Transformada de PCOP-702(XIII)/2023 RGEF.9053).**
Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados logrados por el Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico, Salud Activa?..... 8273
- **PE-1837(XIII)/2023 RGEF.9276 (Transformada de PCOP-738(XIII)/2023 RGEF.9276).**
Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué punto se encuentra el proyecto de la llamada receta deportiva en la Comunidad de Madrid?..... 8273-8274
- **PE-1871(XIII)/2023 RGEF.9981 (Transformada de PCOP-887(XIII)/2023 RGEF.9981).**
De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los recursos dedicados a la reparación de los daños ocasionados a la zona afectada por la Línea 7B de Metro en San Fernando de Henares? 8274
- **PE-1872(XIII)/2023 RGEF.9983 (Transformada de PCOP-888(XIII)/2023 RGEF.9983).**
De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la gestión de los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid? 8274-8275
- **PE-1873(XIII)/2023 RGEF.9985 (Transformada de PCOP-889(XIII)/2023 RGEF.9985).**
De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando la Comunidad de Madrid para solucionar los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid? 8275-8276
- **PE-1925(XIII)/2023 RGEF.10697 (Transformada de PCOP-1044(XIII)/2023 RGEF.10697).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para velar por las implicaciones éticas de la introducción de las Inteligencias Artificiales en el ámbito sanitario. 8276
- **PE-1927(XIII)/2023 RGEF.10771 (Transformada de PCOP-1053(XIII)/2023 RGEF.10771).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora los resultados de la evaluación de los riesgos de las Colaboraciones Público-Privadas, que en cumplimiento de la recomendación de la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha realizado la Comunidad de Madrid. 8276
- **PE-1931(XIII)/2023 RGEF.10851 (Transformada de PCOP-1067(XIII)/2023 RGEF.10851).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del modelo actual de financiación autonómica..... 8276-8277

- **PE-1932(XIII)/2023 RGEF.10857 (Transformada de PCOP-1068(XIII)/2023 RGEF.10857)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas..... 8277
- **PE-1938(XIII)/2023 RGEF.11007 (Transformada de PCOP-1114(XIII)/2023 RGEF.11007)**. Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto presentar el nuevo proyecto de presupuestos para el año 2024? 8277
- **PE-1940(XIII)/2023 RGEF.11015 (Transformada de PCOP-1117(XIII)/2023 RGEF.11015)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional respecto a las indemnizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid. 8277-8278
- **PE-1953(XIII)/2023 RGEF.11510 (Transformada de PCOP-1252(XIII)/2023 RGEF.11510)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las pruebas de acceso al empleo público en la Comunidad de Madrid? 8278
- **PE-1955(XIII)/2023 RGEF.11600 (Transformada de PCOP-1259(XIII)/2023 RGEF.11600)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del programa Madrid Comunidad Deportiva (MCD)?..... 8278
- **PE-1956(XIII)/2023 RGEF.11609 (Transformada de PCOP-1265(XIII)/2023 RGEF.11609)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del programa "Activa Tus Valores Deportivos" durante la presente Legislatura?..... 8279
- **PE-1957(XIII)/2023 RGEF.11610 (Transformada de PCOP-1266(XIII)/2023 RGEF.11610)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Mantendrá el Gobierno el programa "Activa Tus Valores Deportivos" durante la presente Legislatura?..... 8279
- **PE-1960(XIII)/2023 RGEF.11883 (Transformada de PCOP-1283(XIII)/2023 RGEF.11883)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo piensa aplicar las opciones de estabilización del empleo temporal público en las diferentes áreas de la Administración autonómica madrileña que ha habilitado el Real Decreto Ley 5 de 2023..... 8279-8280
- **PE-1966(XIII)/2023 RGEF.11985 (Transformada de PCOP-1298(XIII)/2023 RGEF.11985)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes han incluido para la movilidad relacionada con la futura "Ciudad de la Justicia" que ha anunciado el Gobierno?..... 8280
- **PE-1968(XIII)/2023 RGEF.12125 (Transformada de PCOP-1312(XIII)/2023 RGEF.12125)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas está considerando en relación con la jornada laboral de los empleados y empleadas publicas madrileños..... 8280-8281
- **PE-1999(XIII)/2023 RGEF.12978 (Transformada de PCOP-1477(XIII)/2023 RGEF.12978)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ausencia de un Cuerpo de Interventores y Auditores en la Comunidad de Madrid? 8281

- **PE-2019(XIII)/2023 RGEF.13557 (Transformada de PCOP-1566(XIII)/2023 RGEF.13557)**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la calidad del trabajo en prácticas dentro de la Administración dependiente de la Comunidad de Madrid? 8281-8282
- **PE-2044(XIII)/2023 RGEF.14119 (Transformada de PCOP-1687(XIII)/2023 RGEF.14119)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la prohibición de acceder al transporte público con patinetes eléctricos? 8282
- **PE-2103(XIII)/2023 RGEF.14986 (Transformada de PCOP-1905(XIII)/2023 RGEF.14986)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la accesibilidad universal en la vivienda social de la región en el ámbito de sus competencias..... 8282-8283
- **PE-2133(XIII)/2023 RGEF.15779 (Transformada de PCOP-2058(XIII)/2023 RGEF.15779)**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha aprobado su Gobierno en materia de protección a la juventud de la ludopatía? 8283
- **PE-2135(XIII)/2023 RGEF.15783 (Transformada de PCOP-2061(XIII)/2023 RGEF.15783)**. De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la lucha contra la LGTBIfobia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid? 8283-8284
- **PE-2155(XIII)/2023 RGEF.16096 (Transformada de PCOP-2130(XIII)/2023 RGEF.16096)**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de la contratación pública realizada por el Gobierno regional en la economía madrileña? 8284
- **PE-2200(XIII)/2023 RGEF.6240 (Transformada de PCOC-39(XIII)/2023 RGEF.6240)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el desarrollo de la prueba selectiva para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador (Educación Infantil), Grupo III, Nivel 6, Área C, de la Comunidad de Madrid publicada en la Orden 1177/2019, de 10 de abril?..... 8284-8285
- **PE-2235(XIII)/2023 RGEF.6880 (Transformada de PCOC-135(XIII)/2023 RGEF.6880)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la posibilidad de acudir al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA por sus siglas) para mejorar su financiación? ... 8285
- **PE-2236(XIII)/2023 RGEF.6894 (Transformada de PCOC-139(XIII)/2023 RGEF.6894)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la gestión del Centro de Primera Acogida de Menores Extranjeros No Acompañados sito en la Casa de Campo? 8285
- **PE-2237(XIII)/2023 RGEF.6895 (Transformada de PCOC-140(XIII)/2023 RGEF.6895)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la gestión del piso de acogida de menores tutelados sito en el Paseo de la Castellana, 173 de Madrid? 8285

- **PE-2268(XIII)/2023 RGEF.7392 (Transformada de PCOC-210(XIII)/2023 RGEF.7392).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual de la formación en Capacitación Digital que se ofrece desde la Consejería de Digitalización en la Comunidad de Madrid. 8286-8287
- **PE-2269(XIII)/2023 RGEF.7393 (Transformada de PCOC-211(XIII)/2023 RGEF.7393).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación prevista de la “Estrategia regional de Ciberseguridad” para esta Legislatura..... 8287
- **PE-2275(XIII)/2023 RGEF.7410 (Transformada de PCOC-226(XIII)/2023 RGEF.7410).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo piensan fomentar la participación de mujeres en el deporte y su visibilización en todas las disciplinas y categorías..... 8287-8288
- **PE-2278(XIII)/2023 RGEF.7509 (Transformada de PCOC-235(XIII)/2023 RGEF.7509).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué instrucciones ha emitido la Intervención General respecto de los Contratos de Impacto Social. 8288
- **PE-2279(XIII)/2023 RGEF.7510 (Transformada de PCOC-236(XIII)/2023 RGEF.7510).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración y uso que se hace de los Contratos de Impacto Social por el Gobierno. 8288-8289
- **PE-2280(XIII)/2023 RGEF.7512 (Transformada de PCOC-238(XIII)/2023 RGEF.7512).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué protocolos públicos piensa poner en marcha para facilitar la cesión de patrimonio público a entidades sociales privadas con objetivos sociales. 8289-8290
- **PE-2285(XIII)/2023 RGEF.7645 (Transformada de PCOC-267(XIII)/2023 RGEF.7645).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la colaboración entre Administraciones en las actuaciones de infraestructuras y movilidad?..... 8290
- **PE-2287(XIII)/2023 RGEF.7665 (Transformada de PCOC-275(XIII)/2023 RGEF.7665).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuáles son los criterios de la política de arrendamientos de inmuebles para sedes públicas de la Administración autonómica..... 8290-8291
- **PE-2294(XIII)/2023 RGEF.7984 (Transformada de PCOC-290(XIII)/2023 RGEF.7984).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de desarrollo y planificación del Centro de Datos Oeste (Internet de las Cosas IOT para esta Legislatura. 8291
- **PE-2312(XIII)/2023 RGEF.8100 (Transformada de PCOC-317(XIII)/2023 RGEF.8100).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué experiencias ha impulsado la Comunidad de Madrid, sobre Contratación Estratégica, recogida en al Directiva 24/2014. 8291-8293
- **PE-2317(XIII)/2023 RGEF.8189 (Transformada de PCOC-344(XIII)/2023 RGEF.8189).** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno en cuanto a políticas de protección a las familias para esta Legislatura? 8293-8294

- **PE-2318(XIII)/2023 RGEF.8190 (Transformada de PCOC-345(XIII)/2023 RGEF.8190)**. De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno en cuanto a políticas de protección a las personas mayores de la Comunidad de Madrid para esta Legislatura? 8294
- **PE-2357(XIII)/2023 RGEF.8762 (Transformada de PCOC-499(XIII)/2023 RGEF.8762)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo piensan solucionar los atrasos en el pago de las indemnizaciones y ayudas a los afectados de San Fernando de Henares por el impacto de la Línea de metro 7B..... 8294
- **PE-2358(XIII)/2023 RGEF.8842 (Transformada de PCOC-522(XIII)/2023 RGEF.8842)**. De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de este Gobierno para incluir en la anunciada ley de familias? 8295
- **PE-2359(XIII)/2023 RGEF.8843 (Transformada de PCOC-523(XIII)/2023 RGEF.8843)**. De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué beneficios se proponen desde esta Consejería para las estudiantes embarazadas?..... 8295
- **PE-2392(XIII)/2023 RGEF.9328 (Transformada de PCOC-659(XIII)/2023 RGEF.9328)**. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación actual de los refugiados ucranianos con trastorno mental y discapacidad intelectual que se encuentran en centros de la Comunidad de Madrid 8295
- **PE-2427(XIII)/2023 RGEF.9883 (Transformada de PCOC-771(XIII)/2023 RGEF.9883)**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta su opinión sobre cómo contribuirá a la reducción de la brecha digital la implantación de la Cuenta Digital del Ciudadano en la Comunidad de Madrid. 8296
- **PE-2428(XIII)/2023 RGEF.9886 (Transformada de PCOC-774(XIII)/2023 RGEF.9886)**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las medidas que piensa implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar la conciliación de la vida familiar en periodos no lectivos con relación a la oferta actual de plazas deportivas en instalaciones de la Comunidad de Madrid. 8296-8297
- **PE-2429(XIII)/2023 RGEF.9887 (Transformada de PCOC-775(XIII)/2023 RGEF.9887)**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está haciendo el mejor uso de los fondos europeos Next Generation en materia de digitalización en la Comunidad de Madrid. 8297-8298
- **PE-2435(XIII)/2023 RGEF.9980 (Transformada de PCOC-787(XIII)/2023 RGEF.9980)**. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los recursos dedicados a la reparación de los daños ocasionados a la zona afectada por la Línea 7B de Metro en San Fernando de Henares?..... 8298-8299
- **PE-2436(XIII)/2023 RGEF.9982 (Transformada de PCOC-788(XIII)/2023 RGEF.9982)**. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la gestión de los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid? 8299-8300

- **PE-2459(XIII)/2023 RGEF.10388 (Transformada de PCOC-852(XIII)/2023 RGEF.10388)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas propone el Gobierno para evitar que el centro de la ciudad de Madrid se vacíe de vecinos?..... 8300
- **PE-2461(XIII)/2023 RGEF.10400 (Transformada de PCOC-855(XIII)/2023 RGEF.10400)**. Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones en el ámbito de la discapacidad va a desarrollar el Cuerpo del Voluntariado Joven de la región anunciado por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?..... 8300
- **PE-2476(XIII)/2023 RGEF.10568 (Transformada de PCOC-893(XIII)/2023 RGEF.10568)**. De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir y combatir la soledad no deseada entre los y las jóvenes de la región? 8300
- **PE-2483(XIII)/2023 RGEF.10783 (Transformada de PCOC-920(XIII)/2023 RGEF.10783)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de arbitraje, mediación y conciliación? 8301
- **PE-2499(XIII)/2023 RGEF.11016 (Transformada de PCOC-969(XIII)/2023 RGEF.11016)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional respecto a las indemnizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid. 8301
- **PE-2512(XIII)/2023 RGEF.11275 (Transformada de PCOC-1022(XIII)/2023 RGEF.11275)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir los precios del alquiler?..... 8302
- **PE-2525(XIII)/2023 RGEF.11606 (Transformada de PCOC-1086(XIII)/2023 RGEF.11606)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que los objetivos del programa Madrid Comunidad Deportiva (MCD) se han cumplido?..... 8302
- **PE-2526(XIII)/2023 RGEF.11611 (Transformada de PCOC-1088(XIII)/2023 RGEF.11611)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Prevé el Gobierno seguir desarrollando el programa "Activa Tus Valores Deportivos" en 2024?..... 8302
- **PE-2527(XIII)/2023 RGEF.11821 (Transformada de PCOC-1099(XIII)/2023 RGEF.11821)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas de publicidad está llevando a cabo el Gobierno para dar a conocer a la ciudadanía el nuevo Centro de Crisis 24 Horas para prestar atención especializada a víctimas de violencia sexual de manera continuada los 365 días del año inaugurado el pasado marzo 2023? 8303
- **PE-2531(XIII)/2023 RGEF.11986 (Transformada de PCOC-1121(XIII)/2023 RGEF.11986)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes han incluido para la movilidad relacionada con la futura "Ciudad de la Justicia" que ha anunciado el Gobierno?..... 8303-8304

- **PE-2540(XIII)/2023 RGEF.12281 (Transformada de PCOC-1197(XIII)/2023 RGEF.12281)**. De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál será el perfil de los jóvenes que puedan optar a formar parte del Cuerpo de Voluntariado Joven de la Comunidad de Madrid? 8304
- **PE-2550(XIII)/2023 RGEF.12469 (Transformada de PCOC-1240(XIII)/2023 RGEF.12469)**. De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las líneas generales del denominado "Cuerpo de Voluntariado Joven" recientemente anunciado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales? 8304
- **PE-2554(XIII)/2023 RGEF.12594 (Transformada de PCOC-1255(XIII)/2023 RGEF.12594)**. Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión normativa en materia de discapacidad prevista para esta Legislatura. 8304
- **PE-2580(XIII)/2023 RGEF.13518 (Transformada de PCOC-1386(XIII)/2023 RGEF.13518)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir la lista de espera de 1.573 personas (a 30 de septiembre de 2023) en el Servicio de Centro de Día? 8304
- **PE-2591(XIII)/2023 RGEF.13767 (Transformada de PCOC-1430(XIII)/2023 RGEF.13767)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos e infraestructuras va a gestionar la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P. S.A., en esta Legislatura?..... 8305
- **PE-2637(XIII)/2023 RGEF.14937 (Transformada de PCOC-1625(XIII)/2023 RGEF.14937)**. De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la LGTBIfobia en la juventud madrileña?..... 8305
- **PE-2649(XIII)/2023 RGEF.15745 (Transformada de PCOC-1701(XIII)/2023 RGEF.15745)**. De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabajar en un plan estratégico para el deporte en la Comunidad de Madrid? 8305-8306
- **PE-2657(XIII)/2023 RGEF.16059 (Transformada de PCOC-1736(XIII)/2023 RGEF.16059)**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la Nube Soberana para la Comunidad de Madrid a la que hizo referencia el Sr. Consejo de Digitalización en la sesión del Pleno de la Asamblea del 23 de noviembre de 2023? 8306
- **PE-2678(XIII)/2023 RGEF.17077 (Transformada de PCOC-1867(XIII)/2023 RGEF.17077)**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la Red de Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid? 8307
- **PE-2680(XIII)/2023 RGEF.11607 (Transformada de PCOC-1087(XIII)/2023 RGEF.11607)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del programa Madrid Comunidad Deportiva (MCD) en la presente Legislatura? 8307

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-22/2024 RGEF.2422.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 15 de febrero de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-22/2024 RGEF.2422, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se velará por el cumplimiento de los derechos formativos de los y las residentes de último año. 2. Se adoptará una actitud cohesionada con el resto de sistemas sanitarios de nuestro país. 3. Se realizará una planificación cuidadosa y con antelación suficiente de las necesidades de contratación de todos los niveles asistenciales entre mayo y septiembre de 2024. 4. Se articularán incentivos directos para los puestos que susciten mayor dificultad. 5. Se velará por el adecuado cumplimiento de los derechos de los y las residentes. 6. De cara a preservar la seguridad del paciente y los estándares de calidad asistencial y formativa, se promoverán sistemas para armonizar y supervisar la sobrecarga horaria por parte de los especialistas en formación. 7. De cara a que los estudiantes de medicina tengan toda la información disponible en relación con la calidad del empleo público en relación con su especialidad en los diferentes hospitales del SERMAS a la hora de escoger especialidad y hospital en la Comunidad de Madrid publicará: La antigüedad máxima de los especialistas con contrato temporal en cada hospital y especialidad. El porcentaje de especialistas con contrato temporal en cada especialidad y hospital. 8308

— **PNL-53/2024 RGEF.3322.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 15 de febrero de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-53/2024 RGEF.3322, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Retirar la propuesta realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid de actualización de los módulos de vivienda protegida. 2. Proceder a la revisión urgente de los módulos de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, según se especifica. 3. Asimismo, se procederá a revisar el actual modelo de promoción de vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, poniendo en marcha incentivos que amortigüen el impacto del aumento de precios en los usuarios finales. 4. Realizar un estudio pormenorizado que contemple: a) La subida máxima en los precios de la vivienda protegida. b) Las áreas y/o municipios con necesidad de vivienda. c) Las áreas tensionadas. 8309

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-355/2024 RGEF.4337.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de cómo afecta el Pacto Verde Europeo a las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM)..... 8309-8310

— **C-357/2024 RGEF.4339.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración de la no atención por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM). 8310

— **C-371/2024 RGEF.4916.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre cómo afecta a la calidad del aire de los madrileños la proliferación de distintas zonas de bajas emisiones (ZBE), con distinto alcance y regulación, en los municipios de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM) 8310

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-356/2024 RGEF.4338.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de cómo afecta el Pacto Verde Europeo a las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 209 RAM). 8311

— **C-358/2024 RGEF.4340.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración de la falta de atención por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 209 RAM). 8311

— **C-360/2024 RGEF.4462.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Transición Energética y Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: modificaciones legislativas introducidas por el Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEF.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía arts. 144.1 y 210 RAM) 8312

— **C-361/2024 RGEF.4463.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación por los Derechos de los Mayores y sus Familiares (ADEMAF) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para abordar la situación de las residencias de mayores en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM) 8312

— **C-363/2024 RGEF.4533.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estrategia de Seguridad Viaria para la Comunidad de Madrid para el período 2021-2030. (Por vía art. 209 RAM). 8312-8313

— **C-365/2024 RGEF.4558.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Jovita Moreno Vozmediano, Profesora Titular de Ingeniería Química, Directora de la Cátedra Economía Circular para la Gestión Sostenible de Residuos, en la Universidad Rey Juan Carlos, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: dar su visión acerca del Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEF.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM). Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEF.4603/2024). 8313

- **C-368/2024 RGEF.4691.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Arribas Rubal, Presidente de la Asociación de Vecinos de Ventilla, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: necesidades de accesibilidad en las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Tetuán. (Por vía art. 211 RAM). 8313
- **C-369/2024 RGEF.4692.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Arribas Rubal, Presidente de la Asociación de Vecinos de Ventilla, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: necesidades de accesibilidad en las estaciones de Metro de Madrid en el barrio de La Ventilla. (Por vía art. 211 RAM). 8314
- **C-372/2024 RGEF.4917.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre cómo afecta a la calidad del aire de los madrileños la proliferación de distintas zonas de bajas emisiones (ZBE), con distinto alcance y regulación, en los municipios de nuestra región. (Por vía art. 209 RAM). 8314
- **C-378/2024 RGEF.4987.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Empresas de Valorización Energética de Residuos Urbanos (AEVERSU), ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valorización energética de residuos urbanos en el ámbito de la tramitación del Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEF.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM). 8314-8315
- **C-379/2024 RGEF.4988.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Empresas de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM), ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valorización energética de la biomasa en el ámbito de la tramitación del Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEF.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM). 8315
- **C-380/2024 RGEF.4989.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Padres, Madres y Familias del Alumnado (AMPA) del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria PERÚ, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: desarrollo de la actividad educativa junto a las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro del parque de Comillas. (Por vía art. 211 RAM). 8315
- **C-381/2024 RGEF.4990.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Padres, Madres y Familias del Alumnado (AMPA) del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria PERÚ, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: impacto obras de ampliación de la Línea 11 de Metro del parque de Comillas en la actividad educativa del Colegio Perú en el municipio de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 8316
- **C-382/2024 RGEF.4997.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de PLADIGMARE, Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias de mayores en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM). 8316

- **C-383/2024 RGEF.4998.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr./Sra. Director/a General de Evaluación, Calidad e Innovación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes para mejorar la supervisión de los centros residenciales de personas mayores. (Por vía art. 210 RAM) 8316-8317
- **C-384/2024 RGEF.4999.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de ASPACE (Organización de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y afines) Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad que su asociación representa en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 8317
- **C-385/2024 RGEF.5014.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Martínez Crespo, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Carlos III de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: resultados del informe realizado como investigación apoyada por la Comunidad de Madrid y del que es coautor titulado: "Diagnóstico de los usos y necesidades energéticas de la población de la Cañada Real Galiana". (Por vía art. 211 RAM). 8317

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1499/2024 RGEF.4445.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efecto considera que tendrá en la economía madrileña la reducción de jornada laboral anunciada por el Gobierno estatal? 8318
- **PCOP-1500/2024 RGEF.4446.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la política en materia de transporte público nocturno del Gobierno regional?..... 8318
- **PCOP-1502/2024 RGEF.4513.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentran los proyectos relativos a los nuevos centros de salud anunciados por la Comunidad de Madrid?..... 8318-8319
- **PCOP-1504/2024 RGEF.4547.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto al funcionamiento de la Línea 9 de Metro de Madrid?..... 8319
- **PCOP-1508/2024 RGEF.4583.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipos de ayuda otorga el Gobierno de la Comunidad de Madrid a familias con niños que tienen enfermedades raras? 8319
- **PCOP-1509/2024 RGEF.4585.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué investigaciones biomédicas se llevan a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las enfermedades raras? 8319-8320
- **PCOP-1510/2024 RGEF.4588.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajo desempeña el Gobierno de la Comunidad de Madrid en colaboración con las distintas entidades y asociaciones que se dedican a la investigación de enfermedades raras?..... 8320

- **PCOP-1511/2024 RGE.4601.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa darle la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid en la elaboración de la anunciada Ley de Universidad de la Comunidad de Madrid? 8320
- **PCOP-1512/2024 RGE.4602.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa darle la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid? 8320-8321
- **PCOP-1513/2024 RGE.4618.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la depuración de las aguas residuales en la Comunidad de Madrid? 8321
- **PCOP-1514/2024 RGE.4627.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Agencia de vivienda social en el presente año 2024? 8321
- **PCOP-1516/2024 RGE.4630.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar en materia de transporte público el Consejo de Gobierno en la zona sureste de la Comunidad de Madrid en el presente año? 8321-8322
- **PCOP-1517/2024 RGE.4631.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planificación tiene previsto el Consejo de Gobierno, en materia de carreteras en la zona sureste de la Comunidad de Madrid durante el presente año? 8322
- **PCOP-1518/2024 RGE.4632.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de la M-203? 8322
- **PCOP-1521/2024 RGE.4650.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para las personas sin hogar? 8322-8323
- **PCOP-1523/2024 RGE.4682.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su gestión de las ayudas del Plan Moves III? 8323
- **PCOP-1524/2024 RGE.4689.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel va a adoptar la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid ante la nueva Ciudad Deportiva de la Real Federación de Fútbol Madrileña en el municipio de Torrejón? 8323
- **PCOP-1525/2024 RGE.4690.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno regional algún proyecto para la reducción de jornada laboral en los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid? 8323-8324
- **PCOP-1526/2024 RGE.4694.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo de estabilización de plazas de médicos especialistas asume el Gobierno para este año 2024? 8324

- **PCOP-1529/2024 RGE.4705.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que el cierre de los servicios de urgencias extrahospitalarias en Punto de Atención Continuada del Centro de Salud de la Calle Abastos en Aranjuez supongan una pérdida de calidad asistencial? 8324
- **PCOP-1530/2024 RGE.4706.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a resolver el Gobierno la falta de personal sanitario del Centro de Salud de Las Tablas? 8324-8325
- **PCOP-1532/2024 RGE.4708.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para restablecer la atención psicológica ante la dimisión de las psicólogas del Centro de Salud Mental de Arganda. 8325
- **PCOP-1534/2024 RGE.4710.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas en materia de empleo tomará el Gobierno para reducir el absentismo laboral en las empresas y administraciones públicas madrileñas? 8325
- **PCOP-1537/2024 RGE.4716.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuenta la "masclétá" programada por el Ayuntamiento de Madrid en Madrid Río para el 18 de febrero con algún tipo de autorización medioambiental por parte de la Comunidad de Madrid?..... 8325-8326
- **PCOP-1539/2024 RGE.4720.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye el Gobierno los diferentes tiempos de espera para pruebas diagnósticas entre los diferentes hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?..... 8326
- **PCOP-1540/2024 RGE.4721.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre el avance en la construcción de los 19 centros de salud anunciados por la Comunidad de Madrid en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024..... 8326
- **PCOP-1541/2024 RGE.4722.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de los servicios sanitarios prestados por la Comunidad de Madrid en los pequeños municipios del ámbito rural 8326-8327
- **PCOP-1544/2024 RGE.4725.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios valorará el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el nombramiento de gerentes hospitalarios y altos cargos directivos, tras la reciente modificación del articulado de la Ley de Buen Gobierno?..... 8327
- **PCOP-1545/2024 RGE.4726.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos temporales tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para concluir el proceso de renovación y reforma de Hospital de la Paz? 8327
- **PCOP-1551/2024 RGE.4789.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera preocupante la progresiva transformación de locales comerciales en viviendas? 8327-8328

– PCOP-1552/2024 RGEF.4821. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Torrejón de Ardoz.	8328
– PCOP-1553/2024 RGEF.4822. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Las Rozas de Madrid.....	8328
– PCOP-1554/2024 RGEF.4823. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de San Sebastián de los Reyes.	8328-8329
– PCOP-1555/2024 RGEF.4824. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcobendas.....	8329
– PCOP-1556/2024 RGEF.4825. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.	8329
– PCOP-1557/2024 RGEF.4826. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Pozuelo de Alarcón.	8329
– PCOP-1558/2024 RGEF.4827. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Este.	8330
– PCOP-1559/2024 RGEF.4828. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Oeste.	8330
– PCOP-1560/2024 RGEF.4829. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Noroeste.....	8330
– PCOP-1561/2024 RGEF.4830. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en Dirección Asistencial Sureste.....	8330-8331
– PCOP-1562/2024 RGEF.4831. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Centro.....	8331
– PCOP-1563/2024 RGEF.4832. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Norte.....	8331
– PCOP-1564/2024 RGEF.4833. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Sur.	8331-8332
– PCOP-1565/2024 RGEF.4834. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Velilla de San Antonio.	8332

– PCOP-1566/2024 RGEF.4835. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Manzanares el Real.	8332
– PCOP-1567/2024 RGEF.4836. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de San Fernando de Henares.	8332
– PCOP-1568/2024 RGEF.4837. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Tres Cantos.....	8333
– PCOP-1569/2024 RGEF.4838. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Colmenar Viejo.	8333
– PCOP-1570/2024 RGEF.4839. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Arganda del Rey.....	8333
– PCOP-1571/2024 RGEF.4840. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Aranjuez.	8333-8334
– PCOP-1572/2024 RGEF.4841. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Boadilla del Monte.....	8334
– PCOP-1573/2024 RGEF.4842. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Collado Villalba.	8334
– PCOP-1574/2024 RGEF.4843. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Majadahonda.....	8334-8335
– PCOP-1575/2024 RGEF.4844. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Coslada.	8335
– PCOP-1576/2024 RGEF.4845. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Valdemoro.	8335
– PCOP-1577/2024 RGEF.4846. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Móstoles.	8335
– PCOP-1578/2024 RGEF.4847. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcorcón.	8336
– PCOP-1579/2024 RGEF.4848. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Getafe.....	8336

– PCOP-1580/2024 RGEF.4849. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Leganés.	8336
– PCOP-1581/2024 RGEF.4850. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Fuenlabrada.	8336-8337
– PCOP-1582/2024 RGEF.4851. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcalá de Henares.	8337
– PCOP-1584/2024 RGEF.4891. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para estudiar los efectos en la salud del cambio climático.	8337
– PCOP-1585/2024 RGEF.4894. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para responder a los efectos en la salud del cambio climático.	8337-8338
– PCOP-1586/2024 RGEF.4905. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas prevé el Gobierno para proteger de la ocupación ilegal el parque público de vivienda de la Comunidad de Madrid?	8338
– PCOP-1587/2024 RGEF.4906. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas prevé el Gobierno para mejorar el acceso a la vivienda de los madrileños?	8338
– PCOP-1588/2024 RGEF.4907. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno reducir el montante que destina la Comunidad de Madrid en arrendamiento de inmuebles?	8338-8339
– PCOP-1589/2024 RGEF.4908. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno medidas adicionales para proteger la vivienda frente a la ocupación ilegal?	8339
– PCOP-1591/2024 RGEF.4910. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la vivienda en propiedad?	8339
– PCOP-1592/2024 RGEF.4911. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para ampliar el parque de vivienda social autonómico?	8339-8340
– PCOP-1593/2024 RGEF.4912. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la producción de nueva vivienda en la provincia?	8340
– PCOP-1594/2024 RGEF.4913. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno poner en marcha medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda de los residentes en Madrid?	8340
– PCOP-1595/2024 RGEF.4914. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar el acceso a la vivienda de los jóvenes madrileños?	8340

- **PCOP-1596/2024 RGEF.4918.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incitativas tiene previsto tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos de nuestra región tras las últimas movilizaciones? 8341
- **PCOP-1597/2024 RGEF.4923.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno ante las denuncias de los ganaderos por la falta de atención, por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable en las explotaciones ganaderas de nuestra región. 8341
- **PCOP-1598/2024 RGEF.4926.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para responder a los efectos en la salud mental del cambio climático. 8341
- **PCOP-1599/2024 RGEF.4928.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas piensa tomar próximamente el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los objetivos de reciclaje de residuos en nuestra región? 8342
- **PCOP-1601/2024 RGEF.4945.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la programación infantil y familiar de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid? 8342
- **PCOP-1602/2024 RGEF.4950.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno para la promoción de los distintos ciclos formativos de la rama industrial en el sistema madrileño de Formación Profesional? 8342
- **PCOP-1605/2024 RGEF.4966.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para disminuir las tasas de absentismo escolar entre los alumnos de origen extranjero? 8343
- **PCOP-1607/2024 RGEF.4976.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid apoyar las fiestas de interés turístico internacional del Motín de Aranjuez? ... 8343
- **PCOP-1611/2024 RGEF.5016.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar la responsabilidad social corporativa en las empresas madrileñas. 8343
- **PCOP-1612/2024 RGEF.5019.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar el empleo entre mayores de 45 años..... 8344
- **PCOP-1613/2024 RGEF.5021.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar el empleo de las mujeres madrileñas. 8344
- **PCOP-1614/2024 RGEF.5023.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los convenios de colaboración suscritos con ayuntamientos en materia de políticas públicas de empleo. 8344

- **PCOP-1615/2024 RGEF.5025.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar un plan estratégico para impulsar el comercio minorista? 8344-8345
- **PCOP-1616/2024 RGEF.5027.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar un plan estratégico para impulsar la economía social? 8345
- **PCOP-1617/2024 RGEF.5029.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la ejecución de la Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023..... 8345
- **PCOP-1618/2024 RGEF.5031.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas con las que este Gobierno tiene previsto dar continuidad a la finalizada Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023. 8345-8346
- **PCOP-1619/2024 RGEF.5033.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución de los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid..... 8346
- **PCOP-1620/2024 RGEF.5036.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución numérica de sanciones por infracciones en materia laboral a entidades y empresas madrileñas..... 8346
- **PCOP-1621/2024 RGEF.5038.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto impulsar este Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales. 8346-8347
- **PCOP-1624/2024 RGEF.5044.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que va a afectar el Pacto regional por la vivienda a la mayoría de los madrileños?..... 8347
- **PCOP-1625/2024 RGEF.5045.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el Parque de Bomberos de Getafe?..... 8347
- **PCOP-1627/2024 RGEF.5085.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para la potenciación del transporte suburbano de la Comunidad de Madrid?..... 8347-8348
- **PCOP-1628/2024 RGEF.5086.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para la potencialización de la digitalización del transporte urbano sostenible? 8348
- **PCOP-1629/2024 RGEF.5087.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para potenciar una Europa más próxima a sus ciudadanos?..... 8348
- **PCOP-1634/2024 RGEF.5092.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional en defensa de los agricultores madrileños?..... 8348-8349

- **PCOP-1636/2024 RGEF.5094.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su la relación con los agentes sociales? 8349
- **PCOP-1637/2024 RGEF.5095.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa implementar el Gobierno regional para que la movilidad en la Comunidad de Madrid sea más sostenible? 8349
- **PCOP-1639/2024 RGEF.5097.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está comprometido este Gobierno con la lucha contra el fraude?..... 8349
- **PCOP-1642/2024 RGEF.5100.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede asegurar el Gobierno que todas las empresas tienen las mismas oportunidades de acceder a los contratos públicos en la Comunidad de Madrid?..... 8350
- **PCOP-1643/2024 RGEF.5138.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo a las familias tiene la Comunidad de Madrid para la plena integración de las personas con discapacidad? .. 8350
- **PCOP-1644/2024 RGEF.5146.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia de la Comunidad de Madrid para implantar la Garantía Infantil Europea? 8350
- **PCOP-1645/2024 RGEF.5170.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se han cancelado los talleres que estaba previsto que impartiera la asociación Arcópoli en el Instituto de Educación Secundaria Guadarrama?..... 8351
- **PCOP-1646/2024 RGEF.5188.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar en la Comunidad de Madrid para proteger a los niños ante la creciente hipersexualización de los menores? 8351
- **PCOP-1647/2024 RGEF.5191.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones 2024 de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Queremos saber a qué entidades en concreto se van a otorgar los 700.000 euros previstos para la ejecución de proyectos de atención de personas LGTBI. 8351
- **PCOP-1648/2024 RGEF.5199.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es necesario subvencionar proyectos de atención de las personas LGTBI? 8352
- **PCOP-1649/2024 RGEF.5201.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se excluye a los hombres, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, subvencionando a entidades que lleven a cabo actuaciones dirigidas únicamente a mujeres discapacitadas, tal y como se refleja en la Orden 100/2024, de 18 de enero de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?..... 8352

- **PCOP-1650/2024 RGEF.5211.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones planteadas desde la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso al ocio por parte de los niños/as y adolescentes durante los periodos no lectivos. 8352
- **PCOP-1651/2024 RGEF.5213.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones planteadas desde la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a la alimentación por parte de los niños/as y adolescentes durante los periodos no lectivos. 8353
- **PCOP-1652/2024 RGEF.5219.** Del Diputado Sr. López Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar los equipamientos y servicios digitales en los pueblos de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid?..... 8353
- **PCOP-1653/2024 RGEF.5224.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para la promoción y defensa del español?..... 8353
- **PCOP-1654/2024 RGEF.5225.** Del Diputado Sr. Parry Lafont, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la hostelería de la región?..... 8354
- **PCOP-1655/2024 RGEF.5227.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para mejorar la eficacia de la gestión del agua?..... 8354
- **PCOP-1657/2024 RGEF.5229.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente la financiación pública dependiente de la Comunidad de Madrid que recibe la tauromaquia en la región? 8354
- **PCOP-1658/2024 RGEF.5230.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Combatir el machismo es una de las prioridades de su Gobierno? 8354-8355
- **PCOP-1659/2024 RGEF.5231.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está involucrando a los hombres madrileños en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres?..... 8355
- **PCOP-1660/2024 RGEF.5232.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está aplicando la perspectiva de género en sus políticas?..... 8355
- **PCOP-1661/2024 RGEF.5233.** Del Diputado Sr. Núñez Huesca, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la Comunidad de Madrid?..... 8355-8356
- **PCOP-1662/2024 RGEF.5234.** De la Diputada Sra. Pérez Bordejé, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la puesta en marcha del nuevo Centro de Atención Diurna para pacientes con ELA en el Hospital Enfermera Isabel Zendal? 8356
- **PCOP-1663/2024 RGEF.5235.** De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la reciente convocatoria del Pacto Regional por la Vivienda? 8356

- **PCOP-1665/2024 RGEF.5237.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas dirigidas específicamente para hombres va a poner en marcha el Gobierno regional para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres?..... 8356-8357
- **PCOP-1666/2024 RGEF.5238.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid. 8357

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1315/2024 RGEF.4290.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Se ha pedido el informe patrimonial que recomienda la UNESCO para acometer las obras en las calles afectadas dentro del Patrimonio Mundial: Paseo Santa Isabel, Alfonso XXI, Avda. Ciudad de Barcelona y, especialmente, los Jardines de Jimena Quirós? 8357
- **PCOC-1316/2024 RGEF.4291.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde la Consejería de Sanidad medidas para reducir las muertes por cáncer en la región?..... 8358
- **PCOC-1318/2024 RGEF.4300.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de cómo afecta el Pacto Verde Europeo a las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra región. 8358
- **PCOC-1319/2024 RGEF.4302.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la falta de atención por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones ganaderas de nuestra región. 8358
- **PCOC-1320/2024 RGEF.4304.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Dirección General de Deportes intención de tomar medidas ante las elevadas tasas de inactividad, sedentarismo y enfermedades no transmisibles en la Comunidad de Madrid?..... 8359
- **PCOC-1321/2024 RGEF.4305.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del suministro de agua potable por parte del Canal de Isabel II a las explotaciones ganaderas de nuestra región..... 8359
- **PCOC-1322/2024 RGEF.4306.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuántos kilómetros de carril bici quieren desarrollar durante la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid? 8359

- **PCOC-1323/2024 RGEF.4309.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Se ha implantado la figura del delegado de protección-recogida en la LOPIVI para todos los espacios de ocio y de deporte en las actividades deportivas que gestiona la Comunidad de Madrid para niños, niñas y adolescentes? 8360
- **PCOC-1328/2024 RGEF.4345.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al servicio de atención a los usuarios por parte del personal de estaciones de Metro de Madrid? 8360
- **PCOC-1331/2024 RGEF.4359.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún informe del impacto medioambiental que supondrá el circuito de la Fórmula 1 en Madrid? 8360
- **PCOC-1333/2024 RGEF.4363.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones por las que se prosigue con las obras del Metro de Madrid de la Línea 11 pese al hallazgo de unos restos arqueológicos? 8361
- **PCOC-1334/2024 RGEF.4367.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué incidencias se han producido en la Línea 9 en los últimos 6 meses? 8361
- **PCOC-1337/2024 RGEF.4381.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha su Gobierno para hacer frente a episodios de sequía? 8361
- **PCOC-1342/2024 RGEF.4428.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para prohibir la entrada de patinetes eléctricos en el transporte público madrileño? 8362
- **PCOC-1343/2024 RGEF.4441.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la calidad de la iniciativa de datos abiertos de la Comunidad de Madrid? 8362
- **PCOC-1345/2024 RGEF.4443.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la puesta en marcha de la Cuenta Digital del Ciudadano? 8362
- **PCOC-1346/2024 RGEF.4444.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la labor del Centro de Innovación y Salud Digital del Hospital Público Isabel Zendal? 8362-8363
- **PCOC-1347/2024 RGEF.4447.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Red de Centros de Competencias Digitales de la Comunidad de Madrid? 8363

- **PCOC-1348/2024 RGEF.4448.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a entidades locales en materia de modernización, innovación y transformación digital que se están llevando a cabo desde la Consejería de Digitalización? 8363
- **PCOC-1349/2024 RGEF.4449.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión tiene para la creación del Clúster de Computación Cuántica de la Comunidad de Madrid? 8363-8364
- **PCOC-1350/2024 RGEF.4450.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el Clúster de Transformación Digital de la Comunidad de Madrid? 8364
- **PCOC-1351/2024 RGEF.4451.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el Clúster de Internet de las Cosas de la Comunidad de Madrid? 8364
- **PCOC-1352/2024 RGEF.4452.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el Clúster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid? 8364-8365
- **PCOC-1353/2024 RGEF.4453.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el Clúster de Blockchain de la Comunidad de Madrid? 8365
- **PCOC-1354/2024 RGEF.4454.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas en fomento de la seguridad de la información y la ciberseguridad? 8365
- **PCOC-1356/2024 RGEF.4514.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentran los proyectos relativos a los nuevos centros de salud anunciados por la Comunidad de Madrid? 8365-8366
- **PCOC-1358/2024 RGEF.4517.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para mejorar la asistencia en salud mental para los trastornos mentales comunes en los servicios de salud mental ambulatorios de la red pública dependiente de la Consejería de Sanidad. 8366
- **PCOC-1359/2024 RGEF.4518.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa darle la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid? 8366
- **PCOC-1360/2024 RGEF.4519.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa darle la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid en la elaboración de la anunciada Ley de Universidad de la Comunidad de Madrid? 8366-8367

- **PCOC-1364/2024 RGE.4524.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias para el medio ambiente de nuestra región tienen las políticas económicas y, en general, el modelo económico y social que impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid?..... 8367
- **PCOC-1365/2024 RGE.4525.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para garantizar que la restauración de las canteras de Alpedrete preserve la integridad paisajística y la rica biodiversidad de las mismas? 8367
- **PCOC-1367/2024 RGE.4530.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a proyectos de transformación digital de la administración de la Comunidad de Madrid? 8367-8368
- **PCOC-1368/2024 RGE.4535.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a la digitalización de los municipios de Madrid? 8368
- **PCOC-1369/2024 RGE.4536.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la promoción de la economía digital en la Comunidad de Madrid? 8368
- **PCOC-1371/2024 RGE.4540.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes para aliviar las listas de espera para ser atendidos por en los programas de psicoterapia dentro de los servicios o centros de salud mental comunitarios de la red pública de Salud Mental dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid 8368-8369
- **PCOC-1372/2024 RGE.4541.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por las iniciativas previstas para mejorar la asistencia en los hospitales de día de la red pública de salud mental dependiente de la Consejería de Sanidad..... 8369
- **PCOC-1374/2024 RGE.4543.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por las iniciativas para mejorar la prevención y asistencia en salud mental infantojuvenil, dentro del ámbito de su competencia..... 8369
- **PCOC-1375/2024 RGE.4544.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por las iniciativas para mejorar la asistencia de psicología clínica en los servicios, unidades y centros asistenciales dependientes de la Consejería de Sanidad..... 8369-8370
- **PCOC-1376/2024 RGE.4548.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto al funcionamiento de la Línea 9 de Metro de Madrid? 8370

- **PCOC-1379/2024 RGEF.4556.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno las ayudas de pago único a familias con menores a su cargo con necesidad de cuidados paliativos pediátricos?..... 8370
- **PCOC-1380/2024 RGEF.4569.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para corregir que se archiven por caducidad diversos procedimientos sancionadores en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, a sancionar con multas pecuniarias entre 9.001 y 45.000 euros de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?..... 8370-8371
- **PCOC-1382/2024 RGEF.4582.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué tipos de ayuda otorga el Gobierno de la Comunidad de Madrid a familias con niños que tienen enfermedades raras?..... 8371
- **PCOC-1383/2024 RGEF.4586.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué investigaciones biomédicas se llevan a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las enfermedades raras?..... 8371
- **PCOC-1384/2024 RGEF.4589.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajo desempeña el Gobierno de la Comunidad de Madrid en colaboración con las distintas entidades y asociaciones que se dedican a la investigación de enfermedades raras?..... 8371-8372
- **PCOC-1385/2024 RGEF.4615.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el estado de conservación del Parque Regional del Sureste en los municipios de San Fernando de Henares y Coslada?..... 8372
- **PCOC-1386/2024 RGEF.4619.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la depuración de aguas residuales en la Comunidad de Madrid?..... 8372
- **PCOC-1387/2024 RGEF.4620.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a adoptar en las depuradoras de la Comunidad de Madrid para evitar la contaminación de los cauces y riberas fluviales por toallitas y otros residuos?..... 8372-8373
- **PCOC-1392/2024 RGEF.4629.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar en materia de transporte público el Consejo de Gobierno en la zona sureste de la Comunidad de Madrid?..... 8373
- **PCOC-1393/2024 RGEF.4633.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de la M-203?..... 8373

- **PCOC-1394/2024 RGE.4634.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el proyecto de la línea 9 de metro con respecto a la nueva estación de Ahijones-Los Berrocales? 8373-8374
- **PCOC-1395/2024 RGE.4640.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la puesta en marcha del centro de salud Las Tablas..... 8374
- **PCOC-1396/2024 RGE.4645.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la disponibilidad de atención pediátrica en primaria en el entorno rural de la región. 8374
- **PCOC-1397/2024 RGE.4647.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la atención prestada por el servicio de salud mental infantojuvenil del Hospital Universitario Rey Juan Carlos. 8374-8375
- **PCOC-1399/2024 RGE.4651.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para las personas sin hogar? 8375
- **PCOC-1400/2024 RGE.4663.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de la Región para asegurar la integridad física de las mujeres taxistas? 8375
- **PCOC-1401/2024 RGE.4668.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de la Región para las PYMES industriales de la Comunidad de Madrid? 8375-8376
- **PCOC-1403/2024 RGE.4670.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas a implementar en el marco de la defensa de los derechos de consumidores de la región tras la realización de campañas de promoción realizadas en este ámbito. 8376
- **PCOC-1406/2024 RGE.4674.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas que va a implementar la Comunidad de Madrid para garantizar que los contratistas de la compra pública de la región dispongan de un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. . 8376
- **PCOC-1408/2024 RGE.4688.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué papel va a adoptar la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid ante la nueva Ciudad Deportiva de la Real Federación de Fútbol Madrileña en el municipio de Torrejón?..... 8376-8377
- **PCOC-1409/2024 RGE.4693.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la función de coordinación de las políticas de juventud llevada a cabo por la Dirección General de Juventud? 8377

- **PCOC-1411/2024 RGEF.4696.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir la siniestralidad laboral? 8377
- **PCOC-1412/2024 RGEF.4697.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid asegurar que los inversores españoles gocen de las mismas ventajas que los extranjeros que inviertan en nuestra región? ... 8377-8378
- **PCOC-1413/2024 RGEF.4698.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tomará el Gobierno para cumplir con las recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización de la actividad realizada entre los ejercicios 2015 y 2020, ambos inclusive, en la Empresa Pública Madrid Activa, S.A.U. realizado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y aprobado el 27 de julio de 2023? 8378
- **PCOC-1414/2024 RGEF.4699.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para restablecer la atención psicológica ante la dimisión de las psicólogas del Centro de Salud Mental de Arganda. 8378
- **PCOC-1416/2024 RGEF.4703.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Se ha producido superávit fiscal en la Comunidad de Madrid en el año 2023? 8378-8379
- **PCOC-1417/2024 RGEF.4704.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas en materia de empleo tomará el Gobierno para reducir el absentismo laboral en las empresas y administraciones públicas madrileñas? 8379
- **PCOC-1418/2024 RGEF.4711.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿De qué manera va a agilizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los diagnósticos de enfermedades raras a través de la inteligencia artificial? 8379
- **PCOC-1421/2024 RGEF.4717.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuenta la "mascletá" programada por el Ayuntamiento de Madrid en Madrid Río para el 18 de febrero con algún tipo de autorización medioambiental por parte de la Comunidad de Madrid? 8379-8380
- **PCOC-1423/2024 RGEF.4727.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran los servicios sanitarios del municipio de Parla? 8380
- **PCOC-1424/2024 RGEF.4728.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Aranjuez? 8380
- **PCOC-1425/2024 RGEF.4729.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Getafe? 8380-8381

- **PCOC-1426/2024 RGEF.4730.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Leganés? 8381
- **PCOC-1427/2024 RGEF.4731.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Móstoles? 8381
- **PCOC-1428/2024 RGEF.4732.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Alcorcón? 8381-8382
- **PCOC-1429/2024 RGEF.4733.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Fuenlabrada? 8382
- **PCOC-1430/2024 RGEF.4734.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Pinto? 8382
- **PCOC-1431/2024 RGEF.4735.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Valdemoro? 8382-8383
- **PCOC-1432/2024 RGEF.4736.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Navalcarnero? 8383
- **PCOC-1433/2024 RGEF.4737.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Arganda del Rey? 8383
- **PCOC-1434/2024 RGEF.4738.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Coslada? 8383-8384
- **PCOC-1435/2024 RGEF.4739.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Majadahonda? 8384
- **PCOC-1437/2024 RGEF.4741.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los primeros meses de funcionamiento del Centro de Salud Las Tablas inaugurado en 2023? 8384
- **PCOC-1438/2024 RGEF.4742.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los primeros meses de funcionamiento del Centro de Salud Navalcarnero II inaugurado en 2023? 8384-8385
- **PCOC-1439/2024 RGEF.4743.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los primeros meses de funcionamiento del Centro de Salud Parque Oeste Alcorcón inaugurado en 2023? . 8385

- **PCOC-1440/2024 RGEF.4744.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración sobre el papel desempeñado por los profesionales de enfermería en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid..... 8385
- **PCOC-1441/2024 RGEF.4745.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Las Rozas?..... 8385-8386
- **PCOC-1442/2024 RGEF.4746.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Alcalá de Henares?..... 8386
- **PCOC-1443/2024 RGEF.4747.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Torrejón de Ardoz? 8386
- **PCOC-1444/2024 RGEF.4748.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Colmenar Viejo? 8386-8387
- **PCOC-1445/2024 RGEF.4749.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Tres Cantos?..... 8387
- **PCOC-1446/2024 RGEF.4750.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Alcobendas?..... 8387
- **PCOC-1447/2024 RGEF.4751.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la Atención a la salud mental infantil y juvenil que ofrece la Comunidad de Madrid. 8387-8388
- **PCOC-1448/2024 RGEF.4752.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento de los centros de atención integral a la drogodependencia en la Comunidad de Madrid. . 8388
- **PCOC-1449/2024 RGEF.4753.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las listas de espera para pruebas diagnósticas en la Comunidad de Madrid? 8388
- **PCOC-1450/2024 RGEF.4754.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas en la Comunidad de Madrid?..... 8388-8389
- **PCOC-1451/2024 RGEF.4755.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las listas de espera para citas en Atención Especializada en la Comunidad de Madrid? ... 8389
- **PCOC-1452/2024 RGEF.4756.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el tiempo de espera medio para conseguir una cita en Atención Primaria en la Comunidad de Madrid? ... 8389

- **PCOC-1453/2024 RGEF.4757.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid necesario la elaboración de un nuevo Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias para la región? 8389-8390
- **PCOC-1454/2024 RGEF.4758.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid el funcionamiento de los Servicios de Anatomía Patológica de los hospitales de nuestra región? 8390
- **PCOC-1455/2024 RGEF.4759.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta la Comunidad de Madrid para prevenir la conducta suicida en nuestra región? 8390
- **PCOC-1456/2024 RGEF.4760.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha impulsado la Comunidad de Madrid para combatir las adicciones en nuestra región? 8390-8391
- **PCOC-1458/2024 RGEF.4762.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública madrileña, en los supuestos legalmente contemplados? 8391
- **PCOC-1459/2024 RGEF.4763.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para garantizar en la sanidad pública madrileña la correcta aplicación de la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia y el derecho a una muerte digna? 8391
- **PCOC-1460/2024 RGEF.4764.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para divulgar el conocimiento de los diferentes métodos anticonceptivos entre la población joven? 8391-8392
- **PCOC-1461/2024 RGEF.4765.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para garantizar una adecuada salud sexual y reproductiva en nuestra población? 8392
- **PCOC-1462/2024 RGEF.4766.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas impulsará el Gobierno de la Comunidad para reforzar la lucha contra el cáncer? 8392
- **PCOC-1464/2024 RGEF.4769.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid las obras del tren de Móstoles a Navalcarnero? 8392-8393
- **PCOC-1466/2024 RGEF.4782.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece ELA? 8393

- **PCOC-1467/2024 RGEF.4783.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece una enfermedad crónica que precisa cuidado continuo? 8393
- **PCOC-1468/2024 RGEF.4784.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la adolescente embarazada que decide seguir adelante con su embarazo en Madrid tiene a su alcance toda la ayuda necesaria por parte de las instituciones educativas, sanitarias y sociales?..... 8393-8394
- **PCOC-1469/2024 RGEF.4790.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Este. 8394
- **PCOC-1470/2024 RGEF.4791.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Oeste..... 8394
- **PCOC-1471/2024 RGEF.4792.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Noroeste. ... 8394-8395
- **PCOC-1472/2024 RGEF.4793.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Sureste. 8395
- **PCOC-1473/2024 RGEF.4794.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Centro..... 8395
- **PCOC-1474/2024 RGEF.4795.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Norte..... 8395-8396
- **PCOC-1475/2024 RGEF.4796.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Sur. 8396
- **PCOC-1476/2024 RGEF.4797.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Velilla de San Antonio. .. 8396
- **PCOC-1477/2024 RGEF.4798.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de San Fernando de Henares. 8396-8397
- **PCOC-1478/2024 RGEF.4799.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Tres Cantos..... 8397
- **PCOC-1479/2024 RGEF.4800.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Colmenar Viejo. 8397

– PCOC-1480/2024 RGE.4801. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Arganda del Rey.	8397-8398
– PCOC-1481/2024 RGE.4802. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Aranjuez.	8398
– PCOC-1482/2024 RGE.4803. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Boadilla del Monte.	8398
– PCOC-1483/2024 RGE.4804. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Collado Villalba.	8398-8399
– PCOC-1484/2024 RGE.4805. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Majadahonda.	8399
– PCOC-1485/2024 RGE.4806. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Coslada.	8399
– PCOC-1486/2024 RGE.4807. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Valdemoro.	8399-8400
– PCOC-1487/2024 RGE.4808. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Pozuelo de Alarcón.	8400
– PCOC-1488/2024 RGE.4809. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.	8400
– PCOC-1489/2024 RGE.4810. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Alcobendas.	8400-8401
– PCOC-1490/2024 RGE.4811. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de San Sebastián de los Reyes.	8401
– PCOC-1491/2024 RGE.4812. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Las Rozas de Madrid.	8401
– PCOC-1492/2024 RGE.4813. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Parla.	8401-8402
– PCOC-1493/2024 RGE.4814. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Torrejón de Ardoz.	8402

– PCOC-1494/2024 RGEF.4815. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Móstoles.....	8402
– PCOC-1495/2024 RGEF.4816. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Alcorcón.	8402-8403
– PCOC-1496/2024 RGEF.4817. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Getafe.	8403
– PCOC-1497/2024 RGEF.4818. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Leganés.	8403
– PCOC-1498/2024 RGEF.4819. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Fuenlabrada.	8403
– PCOC-1499/2024 RGEF.4820. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Alcalá de Henares.....	8404
– PCOC-1500/2024 RGEF.4852. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Este.....	8404
– PCOC-1501/2024 RGEF.4853. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Oeste.	8404
– PCOC-1502/2024 RGEF.4854. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Noroeste.	8404-8405
– PCOC-1503/2024 RGEF.4855. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en Dirección Asistencial Sureste.....	8405
– PCOC-1504/2024 RGEF.4856. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en Dirección Asistencial Centro.	8405
– PCOC-1505/2024 RGEF.4857. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en Dirección Asistencial Norte.	8405-8406
– PCOC-1506/2024 RGEF.4858. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Sur.	8406
– PCOC-1507/2024 RGEF.4859. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Velilla de San Antonio. .	8406

- **PCOC-1508/2024 RGEF.4860.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Manzanares el Real. 8406-8407
- **PCOC-1509/2024 RGEF.4861.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de San Fernando de Henares. 8407
- **PCOC-1510/2024 RGEF.4862.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Tres Cantos. 8407
- **PCOC-1511/2024 RGEF.4863.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Colmenar Viejo. 8407-8408
- **PCOC-1512/2024 RGEF.4864.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Arganda del Rey. 8408
- **PCOC-1513/2024 RGEF.4865.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Aranjuez. 8408
- **PCOC-1514/2024 RGEF.4866.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Boadilla del Monte. 8408-8409
- **PCOC-1515/2024 RGEF.4867.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Collado Villalba. 8409
- **PCOC-1516/2024 RGEF.4868.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Majadahonda. 8409
- **PCOC-1517/2024 RGEF.4869.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Coslada. 8409-8410
- **PCOC-1518/2024 RGEF.4870.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Valdemoro. 8410
- **PCOC-1519/2024 RGEF.4871.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Pozuelo de Alarcón. 8410
- **PCOC-1520/2024 RGEF.4872.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Rivas-Vaciamadrid. 8410-8411
- **PCOC-1521/2024 RGEF.4873.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcobendas. 8411

– PCOC-1522/2024 RGE.4874. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de San Sebastián de los Reyes.....	8411
– PCOC-1523/2024 RGE.4875. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Las Rozas de Madrid....	8411-8412
– PCOC-1524/2024 RGE.4876. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Torrejón de Ardoz.	8412
– PCOC-1525/2024 RGE.4877. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Móstoles.....	8412
– PCOC-1526/2024 RGE.4878. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcorcón.	8412-8413
– PCOC-1527/2024 RGE.4879. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Getafe.	8413
– PCOC-1528/2024 RGE.4880. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Leganés.	8413
– PCOC-1529/2024 RGE.4881. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Fuenlabrada.	8413-8414
– PCOC-1530/2024 RGE.4882. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcalá de Henares.....	8414
– PCOC-1531/2024 RGE.4883. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Navalcarnero.	8414
– PCOC-1532/2024 RGE.4884. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para instaurar paneles solares en los centros sanitarios públicos.	8414-8415
– PCOC-1534/2024 RGE.4887. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para mitigar el impacto en la salud de la soledad no deseada en jóvenes.	8415
– PCOC-1535/2024 RGE.4888. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para estudiar el impacto en la salud de la soledad no deseada en jóvenes.	8415

– PCOC-1536/2024 RGEF.4889. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para responder a los efectos en la salud mental del cambio climático.....	8415-8416
– PCOC-1537/2024 RGEF.4890. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para estudiar los efectos en la salud mental del cambio climático.....	8416
– PCOC-1538/2024 RGEF.4892. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración por parte de la Consejería de Sanidad de los servicios sanitarios prestados en el ámbito rural de nuestra región.	8416
– PCOC-1539/2024 RGEF.4893. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento de Atención Primaria en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid.	8416-8417
– PCOC-1540/2024 RGEF.4895. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para responder a los efectos en la salud del cambio climático.	8417
– PCOC-1541/2024 RGEF.4896. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para estudiar los efectos en la salud del cambio climático. ..	8417
– PCOC-1542/2024 RGEF.4897. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la atención oncológica que se realiza en el Servicio Madrileño de Salud a pacientes de otras comunidades autónomas.	8417-8418
– PCOC-1543/2024 RGEF.4898. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la atención oncológica que se realiza en el Servicio Madrileño de Salud.....	8418
– PCOC-1544/2024 RGEF.4901. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados del programa Mi Primera Vivienda? .	8418
– PCOC-1545/2024 RGEF.4902. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas valora el Gobierno implantar para erradicar la ocupación ilegal en el parque público de viviendas sociales de la Comunidad de Madrid?	8418-8419
– PCOC-1546/2024 RGEF.4903. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno nuevas medidas para impulsar la promoción de viviendas en régimen de protección en la Comunidad de Madrid?	8419
– PCOC-1547/2024 RGEF.4904. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del "Plan Vive"?	8419

- **PCOC-1548/2024 RGEF.4919.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué incitativas tiene previsto tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos de nuestra región tras las últimas movilizaciones? 8419-8420
- **PCOC-1549/2024 RGEF.4920.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para hacer frente al aumento de patologías respiratorias derivadas de la contaminación ambiental..... 8420
- **PCOC-1550/2024 RGEF.4921.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para hacer frente a los efectos indeseados en la salud de los disruptores endocrinos. . . 8420
- **PCOC-1551/2024 RGEF.4922.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para estudiar los efectos en la salud de los microplásticos. 8420-8421
- **PCOC-1552/2024 RGEF.4924.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno ante las denuncias de los ganaderos por la falta de atención, por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable en las explotaciones ganaderas de nuestra región. 8421
- **PCOC-1553/2024 RGEF.4925.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para hacer frente al aumento de patologías respiratorias derivadas del cambio climático..... 8421
- **PCOC-1554/2024 RGEF.4929.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas piensa tomar próximamente el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los objetivos de reciclaje de residuos en nuestra región?..... 8421-8422
- **PCOC-1555/2024 RGEF.4930.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el número de personas a las que puede afectar la modificación de la Ley 5/2018 de 17 de octubre para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. 8422
- **PCOC-1556/2024 RGEF.4936.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los aparcamientos disuasorios de nuestra región?..... 8422
- **PCOC-1558/2024 RGEF.4939.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones para evitar los cierres temporales se están realizando en la Línea 7B de Metro de Madrid? 8422-8423

- **PCOC-1559/2024 RGEF.4940.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando Metro de Madrid para aumentar la frecuencia de los trenes en hora punta? 8423
- **PCOC-1560/2024 RGEF.4944.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la programación infantil y familiar de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid? 8423
- **PCOC-1561/2024 RGEF.4949.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno para la promoción de los distintos ciclos formativos de la rama industrial en el sistema madrileño de Formación Profesional? 8423-8424
- **PCOC-1563/2024 RGEF.4965.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para disminuir las tasas de absentismo escolar entre los alumnos de origen extranjero? 8424
- **PCOC-1565/2024 RGEF.4973.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar la cultura LGTBI en la región? 8424
- **PCOC-1566/2024 RGEF.4974.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantener la sección LGTBI que existen actualmente en las bibliotecas públicas de la región? 8424-8425
- **PCOC-1574/2024 RGEF.5005.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha tienen previsto convocar la renovación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de los "Vinos de Madrid" dada la caducidad de su actual mandato? 8425
- **PCOC-1578/2024 RGEF.5011.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Consideran que en el plazo de 2024-2028 se lleve a cabo la construcción de la Ciudad de la Justicia? 8425
- **PCOC-1579/2024 RGEF.5015.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar la responsabilidad social corporativa en las empresas madrileñas. 8425-8426
- **PCOC-1580/2024 RGEF.5018.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar el empleo entre mayores de 45 años. 8426
- **PCOC-1581/2024 RGEF.5020.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar el empleo de las mujeres madrileñas. 8426

- **PCOC-1582/2024 RGEF.5022.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración de los convenios de colaboración suscritos con ayuntamientos en materia de políticas públicas de empleo..... 8426-8427
- **PCOC-1583/2024 RGEF.5024.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar un plan estratégico para impulsar el comercio minorista?..... 8427
- **PCOC-1584/2024 RGEF.5026.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar un plan estratégico para impulsar la economía social? 8427
- **PCOC-1585/2024 RGEF.5028.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la ejecución de la Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023.. 8427-8428
- **PCOC-1586/2024 RGEF.5030.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas con las que este Gobierno tiene previsto dar continuidad a la finalizada Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023. 8428
- **PCOC-1587/2024 RGEF.5032.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución de los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid. 8428
- **PCOC-1589/2024 RGEF.5037.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto impulsar este Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales. . 8428-8429

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-388/2024 RGEF.4312.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de los protocolos existentes en la Consejería de Sanidad para la comunicación con usuarios con necesidades de apoyos en comunicación oral..... 8429
- **PI-389/2024 RGEF.4314.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito, en relación al catálogo de ortoprótesis, documentación que acredite la inclusión de implantes cloqueares y audífonos, y en su caso de las condiciones de la prestación. 8429
- **PI-393/2024 RGEF.4364.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos económicos por la venta de suelo público desde el año 2019..... 8429
- **PI-394/2024 RGEF.4365.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de metros cuadrados de suelo público vendidos desde el año 2019..... 8429

- **PI-395/2024 RGEF.4376.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pagos efectivos correspondientes al año 2022 realizados por la Comunidad de Madrid en relación al bono del alquiler joven. 8429
- **PI-401/2024 RGEF.4408.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Centro Chinchón durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad. 8430
- **PI-402/2024 RGEF.4410.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Mial Salud durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad. 8430
- **PI-403/2024 RGEF.4411.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores "Los Años Dorados, centro residencial de mayores" durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad. 8430
- **PI-404/2024 RGEF.4422.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores El Escorial durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad. 8430
- **PI-405/2024 RGEF.4423.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Hestia durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad. 8430
- **PI-406/2024 RGEF.4436.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Masam Guadarrama durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad. 8430
- **PI-407/2024 RGEF.4437.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Orpea Buenavista durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad. 8430
- **PI-410/2024 RGEF.4465.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las bibliotecas destinatarias con distribución presupuestaria de los 2.200.000€ correspondiente al crédito destinado a la adquisición de fondos bibliográficos con destino a los Servicios Públicos de Lectura de Gestión de la Comunidad de Madrid a través del Acuerdo Marco vigente, Partida 6280, Programa 332B. 8430
- **PI-411/2024 RGEF.4494.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número de plazas de cada uno de los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid? 8431
- **PI-412/2024 RGEF.4495.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito información sobre el grado de ocupación mensual de plazas de los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura hasta la fecha. 8431

- **PI-414/2024 RGEF.4508.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito información sobre el grado de ocupación mensual de plazas de los refugios juveniles de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura hasta la fecha. 8431
- **PI-415/2024 RGEF.4509.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número de plazas de cada uno de los refugios juveniles de la Comunidad de Madrid? 8431
- **PI-417/2024 RGEF.4537.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas sanciones se han impuesto a lo largo de esta Legislatura a los vehículos con autorización VTC (Vehículos de Transporte con Conductor)? 8431
- **PI-418/2024 RGEF.4539.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de Agentes de Inspección del Transporte de los que dispone la Dirección General de Transportes y Movilidad a fecha del presente escrito. 8431
- **PI-419/2024 RGEF.4545.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados se encuentran actualmente bajo la tutela de la Comunidad de Madrid? 8431
- **PI-421/2024 RGEF.4566.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de marquesinas de autobuses de titularidad de la Comunidad de Madrid, que hay en la Comunidad..... 8431
- **PI-422/2024 RGEF.4595.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2023..... 8431
- **PI-423/2024 RGEF.4596.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2022..... 8432
- **PI-424/2024 RGEF.4597.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2021..... 8432
- **PI-425/2024 RGEF.4598.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2020..... 8432
- **PI-426/2024 RGEF.4599.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2019..... 8432

- **PI-429/2024 RGEF.4626.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del recurso presentado por el Canal de Isabel II ante el Tribunal Supremo contra el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo (Real Decreto 35/2023, del 24 de enero). 8432
- **PI-440/2024 RGEF.4653.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Plata y Castañar durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8432
- **PI-441/2024 RGEF.4654.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Peñuelas durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.. . . . 8432
- **PI-442/2024 RGEF.4655.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Parque Coimbra durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8432
- **PI-443/2024 RGEF.4656.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Residencia Isabel La Católica durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8433
- **PI-444/2024 RGEF.4658.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Usera durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.. . . . 8433
- **PI-445/2024 RGEF.4660.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Fundación Reina Sofía Alzheimer durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8433
- **PI-446/2024 RGEF.4661.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Ensanche de Vallecas durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8433
- **PI-447/2024 RGEF.4671.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "informe de evaluación presentando los puntos fuertes y las áreas de mejora de la gerencia" emitido por el adjudicatario del expediente de contratación A/SER-040407/2023 cuyo objeto de contrato es servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP. 8433
- **PI-448/2024 RGEF.4675.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Domusvi Parque Coslada durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8433
- **PI-449/2024 RGEF.4676.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores San Sebastián de los Reyes (Moscatelares) durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8433

- **PI-450/2024 RGEF.4677.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Madrid-Sur durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad..... 8433
- **PI-452/2024 RGEF.4680.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe gastado en el año 2023 por la empresa pública Canal de Isabel II S.A. en publicidad institucional..... 8434
- **PI-453/2024 RGEF.4684.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A cuánto asciende el importe de las ayudas/subvenciones concedidas centro del Plan Moves III en la Comunidad de Madrid para la implantación de infraestructuras de recarga? 8434
- **PI-454/2024 RGEF.4685.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A cuánto asciende el importe de las ayudas/subvenciones concedidas centro del Plan Moves III en la Comunidad de Madrid para la compra de vehículos eléctricos? 8434
- **PI-455/2024 RGEF.4686.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes se han tramitado en relación al Plan Moves III en la Comunidad de Madrid? 8434
- **PI-456/2024 RGEF.4687.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes se han pagado en relación al Plan Moves III en la Comunidad de Madrid? 8434
- **PI-457/2024 RGEF.4935.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Santísima Virgen y San Celedonio durante el año 2020 anonimadas para respetar la protección de datos y la intimidad..... 8434
- **PI-464/2024 RGEF.4982.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos incoados por faltas graves y muy graves en materia de protección de animales de compañía en la Comunidad de Madrid entre 2017 y 2022. 8434
- **PI-465/2024 RGEF.4983.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía de las sanciones impuestas por faltas graves y muy graves en materia de protección de animales de compañía en la Comunidad de Madrid entre 2017 y 2022..... 8434
- **PI-466/2024 RGEF.4985.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de infracciones a la legislación de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid que han sido derivados a la justicia penal entre 2017 y 2022. 8434

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 15 de febrero de 2024, por el que a propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se designa a los Ilmos. Sres. Diputados miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente de la Cámara. 8435

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Mujer por la Sra. Diputada Dña. Mercedes López Moreno.	8435
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Turismo y Deporte por la Sra. Diputada Dña. Raquel Barahona Noriega.	8435
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones por el Sr. Diputado D. Álvaro Ballarín Valcárcel.	8435
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que declara formalmente cubiertas la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría de la Comisión de Radio Televisión Madrid por los Sres. Diputados D. David Jonathan Parry Lafont, D. Rafael Martínez Pérez y Dña. Sandra Samboal Ugena, respectivamente.	8436
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que se designa los miembros de la Mesa de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.	8436
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que se modifican las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.....	8436-8437
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputada de la Sra. Dña. Manuela Villa Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023. .	8437

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 15 de febrero de 2024, por el que se procede a la designación de vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.....	8437-8438
---	-----------

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— PROCI-1(XIII)/2023 RGEF.7094 y RGEF.4613/2024. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI-1(XIII)/2023 RGEF.7094 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.	8438-8439
---	-----------

- **PROCI-1/2024 RGE.P.6 y RGE.P.4612/2024.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2024 RGE.P.6 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión. 8439
- **PRECI-1(XIII)/2023 RGE.P.4842 y RGE.P.4606/2024.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-1(XIII)/2023 RGE.P.4842 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 8439-8440
- **PRECI-24(XIII)/2023 RGE.P.12849 y RGE.P.4607/2024.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-24(XIII)/2023 RGE.P.12849 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 8440
- **PRECI-25(XIII)/2023 RGE.P.12850 y RGE.P.4608/2024.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-25(XIII)/2023 RGE.P.12850 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 8440-8441
- **PRECI-26(XIII)/2023 RGE.P.12857 y RGE.P.4609/2024.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-26(XIII)/2023 RGE.P.12857 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 8441
- **PRECI-27(XIII)/2023 RGE.P.14959 y RGE.P.4610/2024.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-27(XIII)/2023 RGE.P.14959 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 8441-8442
- **PRECI-30(XIII)/2023 RGE.P.15991 y RGE.P.4611/2024.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de febrero de 2024, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-30(XIII)/2023 RGE.P.15991 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 8442

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- **Declaración Institucional núm. 2/2024,** aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 15 de febrero de 2024, con motivo de la conmemoración, el día 15 de febrero, del Día Mundial contra el Cáncer Infantil. 8442-8443

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **Resolución núm. 2/2024 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 20 de febrero de 2024, por la que se nombra a Dña. Rocío Frutos Bustamante, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 811, "Administrativa de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa", adscrita a la Secretaría Tercera de la Mesa de la Asamblea de Madrid.

8443-8444

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 2/2024 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-114(XIII)/2023
RGEP.12494

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-114(XIII)/2023 RGEP.12494, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a buscar un acuerdo con otras Comunidades Autónomas y con la comunidad educativa para que haya una EBAU común en criterios, en exigencia, y de calidad, que asegure la igualdad de oportunidades entre los estudiantes, dado que existe un distrito universitario único y ante la negativa del Gobierno central a unificar los criterios de la prueba.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2024 RGEP.713 Y RGEP.4927/2024, POR LA QUE SE REGULAN LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.4927/2024), al Proyecto de Ley PL-1/2024 RGEP.713, por la que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

D. Juan Lobato Gandarias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley PL-1/2024 RGEP.713, por la que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad de Madrid.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-76/2024 RGEF.4296 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Primero. Realizar una revisión exhaustiva y transparente de los procesos administrativos relacionados con el Bono Alquiler Joven, con el objetivo de identificar y eliminar las causas de los retrasos, para gestionar con rapidez las distintas ayudas de vivienda. Segundo. Resolver de manera urgente todas las solicitudes del Bono Alquiler Joven pendientes abonando a los beneficiarios el importe de la ayuda, incrementada con los intereses legales de demora devengados por el retraso en la gestión, tramitación y pago de la ayuda, que asumirá con recursos propios la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna es un derecho que viene recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución mandando a los poderes públicos a establecer las normas pertinentes para hacerlo efectivo.

El Gobierno de España además del Plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025 aprueba el Programa del Bono Joven de Alquiler como una ayuda adicional para el acceso de los jóvenes a una vivienda de alquiler. Las características del Programa Bono Alquiler Joven se publican el 19 de enero de 2022 en el BOE, atendiendo al Real Decreto 42/2022, de 18 de enero. Este Programa consistía en una ayuda económica mensual de 250 euros durante los años 2022 y 2023 para facilitar el pago del alquiler de la vivienda a los jóvenes menores de 35 años.

En abril de ese mismo año 2022, el Gobierno de España convoca la conferencia sectorial para el reparto de los fondos entre las Comunidades Autónomas siendo la Comunidad de Madrid la que más fondos recibe; concretamente 63.600.000 euros.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid no aprueba los requisitos hasta el 20 de septiembre del 2022 siendo la penúltima Comunidad en ponerlo en marcha.

La Comunidad de Madrid, a fecha de hoy, continúa sin pagar al completo el Bono del Alquiler Joven. La falta de acción y transparencia en la gestión de este programa ha generado una situación de inestabilidad en los jóvenes madrileños que cada mes se ven en una situación complicada para hacer frente a los altos precios del alquiler en nuestra Comunidad.

El retraso en la entrega de estas ayudas, que se ha extendido por más de un año, ha causado dificultades significativas a los beneficiarios. Además de los obstáculos administrativos y

requerimientos adicionales que se les ha solicitado y que han demorado aún más la entrega de estas ayudas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Realizar una revisión exhaustiva y transparente de los procesos administrativos relacionados con el Bono Alquiler Joven, con el objetivo de identificar y eliminar las causas de los retrasos, para gestionar con rapidez las distintas ayudas de vivienda.

Segundo. Resolver de manera urgente todas las solicitudes del Bono Alquiler Joven pendientes abonando a los beneficiarios el importe de la ayuda, incrementada con los intereses legales de demora devengados por el retraso en la gestión, tramitación y pago de la ayuda, que asumirá con recursos propios la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

———— PNL-77/2024 RGEP.4299 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La realización de un estudio y catalogación del cuadro “Muerte de San José”. h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, para su adecuada protección e identificación. Incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural el cuadro óleo/lienzo “Muerte de San José” de Lucas Jordán. Iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estancia española del pintor napolitano Luca Giordano (Lucas Jordán, 18 de octubre de 1634-3 de enero de 1705, Nápoles) tiene un enorme interés entre los investigadores del mundo del arte.

En el período español del artista (1692-1702), existen algunas obras inéditas especialmente relevantes, que han sido objeto de recientes estudios.

Sin embargo, era desconocido en el mundo del arte el cuadro “Muerte de San José”. h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, obra de la que se tiene conocimiento por parte de la Comunidad de Madrid en 1997, con posterioridad al expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento del edificio del Hospital Homeopático de San José construido en 1878, donde se albergaba.

Se desconoce la procedencia del mismo y en el Inventario de Bienes Muebles de 1998, del Plan Director para la Restauración del Instituto Homeopático y Hospital de San José, se reseña con un “Estado de conservación Regular”, y la propuesta de catalogación y restauración.

El cuadro del cual se desconocía su existencia cuando se realizó la oportuna visita al edificio para la Declaración de BIC (Decreto 13/1997, de 30 de enero), tras su hallazgo, al comunicarlo el Secretario de la “Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José”, fue incorporado con posterioridad a la Declaración mediante el Decreto 68/1997, de 2 de junio, BOCM 20 de junio de 1997

considerándose parte esencial de la historia del edificio y elemento inseparable, incluyéndose en los bienes muebles que forman parte del conjunto del mismo, sin estudios posteriores.

El proceso de disolución y liquidación de la hasta ahora propietaria de la obra, la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José por sentencia judicial, ha llevado al cuadro a diversas vicisitudes en el último año, estando almacenado durante el traslado de la Fundación en el sótano del anexo Palacete del Marqués de los Salados.

Según la visita realizada por la Comunidad de Madrid con fecha de 7 de febrero de 2023, el acta manuscrita de la visita indica que la obra se halla en “discreto estado”.

- “En el primer sótano de este edificio se localizan varias estancias en las que se encuentran almacenados bienes no dotacionales de la Fundación ya citada, entre ellos varios de los botiquines que se incluyen en la declaración como BIC del Hospital homeopático y el cuadro de Lucas Jordán titulado Muerte de San José. El espacio cuenta con alarma de seguridad, iluminación y climatización (...).
- El cuadro Muerte de San José se encuentra envuelto en plástico de burbujas y apoyado contra la pared, lo que le ofrece una relativa protección. Según nos informan, el cuadro ha sido trasladado a esta ubicación hace menos de una semana. (...).

El informe técnico correspondiente reconoce, entre otros puntos, que “se identifican pérdidas de la preparación (y por tanto, de la película pictórica), sobre todo en la parte inferior izquierda el cuadro”, “la capa pictórica se encuentra cuarteada y parece mostrar la huella de un pequeño impacto”, “se observa claramente el envejecimiento del barniz, que ha provocado el oscurecimiento superficial de la obra y, por tanto, dificulta la adecuada percepción de la misma”, afirmando que el cuadro “en general se encuentra en correcto estado de conservación”.

Las medidas que señala son de futuro, aunque ya se advierte que la situación del cuadro dista de ser el que merece, una obra incluida y esencial en un Monumento declarado BIC, que merece ser catalogada y declarada Bien de Interés Cultural de forma específica, y planificar un programa de restauración del cuadro para su exhibición.

Actualmente permanece en la capilla del colegio americano Brewster (antiguo Hospital Homeopático de San José), cuyas actividades docentes en este momento sin licencia, no son compatibles con la adecuada preservación del cuadro, el cuidado y la exhibición del mismo.

Este cuadro imponente, de enormes dimensiones y de temática inusual, obra autógrafa del maestro italiano más importante de la última etapa del barroco internacional, merece estar dotado de las garantías que exigen tanto la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio (LPHE) como la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- La realización de un estudio y catalogación del cuadro “Muerte de San José”. h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, para su adecuada protección e identificación.
- Incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural el cuadro Oleo/lienzo “Muerte de San José” de Lucas Jordán.
- Iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición.



———— PNL-78/2024 RGEF.4374 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La realización de un estudio y catalogación del cuadro “Muerte de San José”. h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, para su adecuada protección e identificación. Incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural el cuadro óleo/lienzo “Muerte de San José” de Lucas Jordán. Iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estancia española del pintor napolitano Luca Giordano (Lucas Jordán, 18 de octubre de 1634-3 de enero de 1705, Nápoles) tiene un enorme interés entre los investigadores del mundo del arte.

En el período español del artista (1692-1702), existen algunas obras inéditas especialmente relevantes, que han sido objeto de recientes estudios.

Sin embargo, era desconocido en el mundo del arte el cuadro “Muerte de San José”. h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, obra de la que se tiene conocimiento por parte de la Comunidad de Madrid en 1997, con posterioridad al expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento del edificio del Hospital Homeopático de San José construido en 1878, donde se albergaba.

Se desconoce la procedencia del mismo y en el Inventario de Bienes Muebles de 1998, del Plan Director para la Restauración del Instituto Homeopático y Hospital de San José, se reseña con un “Estado de conservación Regular”, y la propuesta de catalogación y restauración.

El cuadro del cual se desconocía su existencia cuando se realizó la oportuna visita al edificio para la Declaración de BIC (Decreto 13/1997, de 30 de enero), tras su hallazgo, al comunicarlo el Secretario de la “Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José”, fue incorporado con posterioridad a la Declaración mediante el Decreto 68/1997, de 2 de junio, BOCM 20 de junio de 1997 considerándose parte esencial de la historia del edificio y elemento inseparable, incluyéndose en los bienes muebles que forman parte del conjunto del mismo, sin estudios posteriores.

El proceso de disolución y liquidación de la hasta ahora propietaria de la obra, la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José por sentencia judicial, ha llevado al cuadro a diversas vicisitudes en el último año, estando almacenado durante el traslado de la Fundación en el sótano del anexo Palacete del Marqués de los Salados.

Según la visita realizada por la Comunidad de Madrid con fecha de 7 de febrero de 2023, el acta manuscrita de la visita indica que la obra se halla en “discreto estado”.

- “En el primer sótano de este edificio se localizan varias estancias en las que se encuentran almacenados bienes no dotacionales de la Fundación ya citada, entre ellos varios de los botiquines que se incluyen en la declaración como BIC del Hospital homeopático y el cuadro de Lucas Jordán titulado Muerte de San José. El espacio cuenta con alarma de seguridad, iluminación y climatización (...).
- El cuadro Muerte de San José se encuentra envuelto en plástico de burbujas y apoyado contra la pared, lo que le ofrece una relativa protección. Según nos informan, el cuadro ha sido trasladado a esta ubicación hace menos de una semana. (...)”.

El informe técnico correspondiente reconoce, entre otros puntos, que “se identifican pérdidas de la preparación (y por tanto, de la película pictórica), sobre todo en la parte inferior izquierda el cuadro”, “la capa pictórica se encuentra cuarteada y parece mostrar la huella de un pequeño impacto”, “se observa claramente el envejecimiento del barniz, que ha provocado el oscurecimiento superficial de la obra y, por tanto, dificulta la adecuada percepción de la misma”, afirmando que el cuadro “en general se encuentra en correcto estado de conservación”.

Las medidas que señala son de futuro, aunque ya se advierte que la situación del cuadro dista de ser el que merece, una obra incluida y esencial en un Monumento declarado BIC, que merece ser catalogada y declarada Bien de Interés Cultural de forma específica, y planificar un programa de restauración del cuadro para su exhibición.

Actualmente permanece en la capilla del colegio americano Brewster (antiguo Hospital Homeopático de San José), cuyas actividades docentes en este momento sin licencia, no son compatibles con la adecuada preservación del cuadro, el cuidado y la exhibición del mismo.

Este cuadro imponente, de enormes dimensiones y de temática inusual, obra autógrafa del maestro italiano más importante de la última etapa del barroco internacional, merece estar dotado de las garantías que exigen tanto la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio (LPHE) como la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- La realización de un estudio y catalogación del cuadro “Muerte de San José”. h. 1702-1705 (sic), óleo sobre lienzo de 2,38 x 1,81 m, para su adecuada protección e identificación.
- Incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural el cuadro Oleo/lienzo “Muerte de San José” de Lucas Jordán.
- Iniciar el expediente que dé lugar a la restauración del cuadro para su exhibición.



———— PNL-80/2024 RGEF.4532 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Informar trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid de todas las operaciones de financiación de la deuda pública de la Comunidad de Madrid. 2. Poner a disposición de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid todos los informes técnicos y jurídicos emitidos en relación con la financiación de la deuda pública autonómica, con base en los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya decidido la financiación en el mercado libre bancario descartando otros medios de financiación a los que pueden acudir las Comunidades Autónomas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, determina como su función principal la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad de Madrid, velando por la adecuación de la misma a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia.

Asimismo, en cuanto órgano de fiscalización externa de toda la actividad económica financiera y contable del sector público, le corresponde la fiscalización de los contratos celebrados por las entidades que integran el sector público de la Comunidad, la situación y variación de su patrimonio, la fiscalización de los créditos extraordinarios, suplementos, incorporaciones así como otras modificaciones presupuestarias que pudieran producirse.

La Ley es consciente también de que la evolución de la actividad administrativa en nuestros días hace que el control sobre la buena gestión financiera del sector público cobre especial interés e importancia. De ahí la mención en el artículo 6.2 a que la fiscalización deba referirse al análisis de la asignación de los recursos, en función de los objetivos previstos y cumplidos, y a la economía en su utilización, por tanto, fiscalizar las medidas utilizadas para alcanzar tales objetivos.

En este sentido, hemos conocido de fuentes muy respetables en el mundo financiero, -como los informes emitidos por BBVA Research y CaixaBank Research-, un importante sobrecoste de la financiación de la deuda pública que soporta la Comunidad de Madrid por financiarse de manera exclusiva en el mercado libre.

Según los citados informes, la Comunidad de Madrid pagó un 1,05 % más que el resto de las regiones de régimen común por los intereses de su deuda en 2022, financiándose un punto por encima del que disfrutaron el resto de las autonomías españolas.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid habrá adoptado decisiones y medidas sobre los instrumentos idóneos en la financiación de la deuda pública madrileña -a fin de obtener una mayor eficiencia y economía para las arcas públicas madrileñas- basándose en informes técnicos y jurídicos que apoyan su decisión de financiarse de manera exclusiva en los mercados libres descartando otros medios de financiación a los que pueden acudir las Comunidades Autónomas.

Los informes tienen una importancia fundamental en la adopción de resoluciones y un peso específico en cuanto a la transparencia de las Administraciones públicas y es necesario conocerlos para comprender en qué basó su resolución el Gobierno regional para adoptar un determinado sistema de financiación de la deuda pública madrileña y si esta decisión resultó adecuada, o no, al interés general de los madrileños.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Informar trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid de todas las operaciones de financiación de la deuda pública de la Comunidad de Madrid.

2. Poner a disposición de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid todos los informes técnicos y jurídicos emitidos en relación con la financiación de la deuda pública autonómica, con base en los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya decidido la financiación en el mercado libre bancario descartando otros medios de financiación a los que pueden acudir las Comunidades Autónomas.

———— PNL-81/2024 RGEF.4562 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Coadyuvar la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Cultura y con el Ayuntamiento de Madrid para la adquisición de la Casa de Vicente Aleixandre "Velintonia" Bien de Interés Patrimonial que se encuentra en pública subasta judicial. Ejercitar la Comunidad de Madrid el derecho de adquisición preferente que le otorga la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, haciendo uso del derecho de tanteo o al pago del precio de remate convenido tras declararse desierto el proceso de subasta. Reconocer el legado de Vicente Aleixandre y promover, bajo su figura, la que fue su vivienda "Velintonia" como Casa de la Poesía. Promover la figura y la obra de Vicente Aleixandre y de la Generación del 27 en su conjunto, mediante la recuperación, catalogación e incorporación al patrimonio cultural español de su legado y archivo. Consecuentemente, celebrar en 2024 el cuarenta aniversario de su fallecimiento con actividades y recursos sobre su obra y vida. Para su debate ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando a primeros de octubre de 1977, la Academia Sueca hacía público que otorgaba el Premio Nobel de Literatura al poeta Vicente Aleixandre, no era esta la primera vez que el autor español figuraba en las listas de potenciales premiados; para entonces Aleixandre ya había figurado en la lista de favoritos en dos ocasiones.

El 13 de diciembre de 1984 falleció el poeta y premio Nobel en la que durante 40 años fue su casa "Velintonia", nombre por el cual era conocida y se conoce, en el número 3 y 5 de la actual calle Vicente Aleixandre del distrito de Chamberí en Madrid, antes denominada calle de Velintonia.

En esa casa se instaló el poeta y desde entonces no sólo era su domicilio. También a lo largo de los años se convirtió en lugar de encuentro y creación, y como destaca el diario ABC "centro neurálgico de la poesía española del siglo XX" (Sección Cultura, martes 6 de febrero de 2024).

Allí escribió Aleixandre casi la totalidad de su obra y en ella recibió la visita de innumerables e insignes autores, pudiéndose afirmar que Velintonia fue visita obligada para varias generaciones. Desde sus compañeros y amigos del 27, generación poética a la que perteneció, a la del 50. De la Generación del 36 o los Novísimos.

Pablo Neruda recordaba la casa del poeta escribiendo que "en el recinto aislado de su casa la poesía y la vida adquieren una transparencia sagrada."

Convencidos de la certeza de las palabras del también Nobel Neruda, ya en 1995 un ejemplar grupo de poetas, escritores, intelectuales... posteriormente agrupados como "Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre" (AAVA), inició una lucha, que continúan hasta la fecha, para salvar la casa de Vicente Aleixandre, proponiendo así mismo su conversión en la "Casa de la Poesía", centro de documentación y estudio de la poesía española del siglo XX.

El Pleno de la Asamblea de Madrid respaldó este impulso, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2017, que tras el previo debate de la Proposición No de Ley PNL-11/2017 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente Resolución:

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- *Estudiar, dentro del marco jurídico vigente, la posibilidad de protección de la Casa de Vicente Aleixandre con alguna de las figuras previstas en el mismo.*
- *Promover de manera inmediata una mesa de trabajo conjunta en la que junto a la Comunidad de Madrid participe el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España y el Ayuntamiento de Madrid para estudiar la adquisición por parte de las Administraciones públicas de este inmueble.*

En abril de 2021 un juzgado de primera instancia de Madrid estima la demanda de sus propietarios y ordena la venta de Velintonia en pública subasta judicial. El fallo se produjo unos meses antes que la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid iniciara a principios de diciembre de 2021 expediente de incoación como Bien de Interés Patrimonial (BIP) por "por su especial significación histórica", protección legal en todo caso muy alejada de la que otorga la declaración como Bien de Interés Cultural, a nuestro entender más acorde a su valor y significación.

En este contexto se produce una infructuosa reunión para conveniar su adquisición con las diferentes partes y parar la subasta judicial, promovida por el Ministerio de Cultura en julio de 2022.

Tras la publicación en el BOE e inicio de la subasta judicial el 30 de enero de este año, la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Cultura y por tratarse de un bien inmueble también el Ayuntamiento de Madrid, pueden ejercer su derecho de adquisición preferente al estar bajo la protección de la legislación de Patrimonio Histórico como Bien de Interés Patrimonial.

El Ministerio de Cultura, según apuntan medios de comunicación, está estudiando la petición de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid de comprar la casa del poeta Vicente Aleixandre en Madrid, lo que no es óbice para coadyuvar todas las Administraciones e intervenir para salvaguardar este legado cultural, en línea y consonancia con lo aprobado en esta misma Asamblea y con el sentir de innumerables colectivos culturales y de defensa del patrimonio, así como de un inmenso número de intelectuales comprometidos con la cultura y nuestra historia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- Coadyuvar la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Cultura y con el Ayuntamiento de Madrid para la adquisición de la Casa de Vicente Aleixandre “Velintonia” Bien de Interés Patrimonial que se encuentra en pública subasta judicial.
- Ejercitar la Comunidad de Madrid el derecho de adquisición preferente que le otorga la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, haciendo uso del derecho de tanteo o al pago del precio de remate convenido tras declararse desierto el proceso de subasta.
- Reconocer el legado de Vicente Aleixandre y promover, bajo su figura, la que fue su vivienda “Velintonia” como Casa de la Poesía.
- Promover la figura y la obra de Vicente Aleixandre y de la Generación del 27 en su conjunto, mediante la recuperación, catalogación e incorporación al patrimonio cultural español de su legado y archivo. Consecuentemente, celebrar en 2024 el cuarenta aniversario de su fallecimiento con actividades y recursos sobre su obra y vida.

— PNL-82/2024 RGEF.4563 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Coadyuvar la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Cultura y con el Ayuntamiento de Madrid para la adquisición de la Casa de Vicente Aleixandre "Velintonia" Bien de Interés Patrimonial que se encuentra en pública subasta judicial. Ejercitar la Comunidad de Madrid el derecho de adquisición preferente que le otorga la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, haciendo uso del derecho de tanteo o al pago del precio de remate convenido tras declararse desierto el proceso de subasta. Reconocer el legado de Vicente Aleixandre y promover, bajo su figura, la que fue su vivienda "Velintonia" como Casa de la Poesía. Promover la figura y la obra de Vicente Aleixandre y de la Generación del 27 en su conjunto, mediante la recuperación, catalogación e incorporación al patrimonio cultural español de su legado y archivo. Consecuentemente, celebrar en 2024 el cuarenta aniversario de su fallecimiento con actividades y recursos sobre su obra y vida. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando a primeros de octubre de 1977, la Academia Sueca hacía público que otorgaba el Premio Nobel de Literatura al poeta Vicente Aleixandre, no era esta la primera vez que el autor español figuraba en las listas de potenciales premiados; para entonces Aleixandre ya había figurado en la lista de favoritos en dos ocasiones.

El 13 de diciembre de 1984 falleció el poeta y premio Nobel en la que durante 40 años fue su casa “Velintonia”, nombre por el cual era conocida y se conoce, en el número 3 y 5 de la actual calle Vicente Aleixandre del distrito de Chamberí en Madrid, antes denominada calle de Velintonia.

En esa casa se instaló el poeta y desde entonces no sólo era su domicilio. También a lo largo de los años se convirtió en lugar de encuentro y creación, y como destaca el diario ABC “centro neurálgico de la poesía española del siglo XX” (Sección Cultura, martes 6 de febrero de 2024).

Allí escribió Aleixandre casi la totalidad de su obra y en ella recibió la visita de innumerables e insignes autores, pudiéndose afirmar que Velintonia fue visita obligada para varias generaciones. Desde sus compañeros y amigos del 27, generación poética a la que perteneció, a la del 50. De la Generación del 36 o los Novísimos.

Pablo Neruda recordaba la casa del poeta escribiendo que "en el recinto aislado de su casa la poesía y la vida adquieren una transparencia sagrada."

Convencidos de la certeza de las palabras del también Nobel Neruda, ya en 1995 un ejemplar grupo de poetas, escritores, intelectuales... posteriormente agrupados como "Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre" (AAVA), inició una lucha, que continúan hasta la fecha, para salvar la casa de Vicente Aleixandre, proponiendo así mismo su conversión en la "Casa de la Poesía", centro de documentación y estudio de la poesía española del siglo XX.

El Pleno de la Asamblea de Madrid respaldó este impulso, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2017, que tras el previo debate de la Proposición No de Ley PNL-11/2017 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente Resolución:

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- *Estudiar, dentro del marco jurídico vigente, la posibilidad de protección de la Casa de Vicente Aleixandre con alguna de las figuras previstas en el mismo.*
- *Promover de manera inmediata una mesa de trabajo conjunta en la que junto a la Comunidad de Madrid participe el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España y el Ayuntamiento de Madrid para estudiar la adquisición por parte de las Administraciones públicas de este inmueble.*

En abril de 2021 un juzgado de primera instancia de Madrid estima la demanda de sus propietarios y ordena la venta de Velintonia en pública subasta judicial. El fallo se produjo unos meses antes que la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid iniciara a principios de diciembre de 2021 expediente de incoación como Bien de Interés Patrimonial (BIP) por "por su especial significación histórica", protección legal en todo caso muy alejada de la que otorga la declaración como Bien de Interés Cultural, a nuestro entender más acorde a su valor y significación.

En este contexto se produce una infructuosa reunión para conveniar su adquisición con las diferentes partes y parar la subasta judicial, promovida por el Ministerio de Cultura en julio de 2022.

Tras la publicación en el BOE e inicio de la subasta judicial el 30 de enero de este año, la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Cultura y por tratarse de un bien inmueble también el Ayuntamiento de Madrid, pueden ejercer su derecho de adquisición preferente al estar bajo la protección de la legislación de Patrimonio Histórico como Bien de Interés Patrimonial.

El Ministerio de Cultura, según apuntan medios de comunicación, está estudiando la petición de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid de comprar la casa del poeta Vicente Aleixandre en Madrid, lo que no es óbice para coadyuvar todas las Administraciones e intervenir para salvaguardar este legado cultural, en línea y consonancia con lo aprobado en esta misma Asamblea y con el sentir de innumerables colectivos culturales y de defensa del patrimonio, así como de un inmenso número de intelectuales comprometidos con la cultura y nuestra historia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- Coadyuvar la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Cultura y con el Ayuntamiento de Madrid para la adquisición de la Casa de Vicente Aleixandre “Velintonia” Bien de Interés Patrimonial que se encuentra en pública subasta judicial.
- Ejercitar la Comunidad de Madrid el derecho de adquisición preferente que le otorga la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, haciendo uso del derecho de tanteo o al pago del precio de remate convenido tras declararse desierto el proceso de subasta.
- Reconocer el legado de Vicente Aleixandre y promover, bajo su figura, la que fue su vivienda “Velintonia” como Casa de la Poesía.
- Promover la figura y la obra de Vicente Aleixandre y de la Generación del 27 en su conjunto, mediante la recuperación, catalogación e incorporación al patrimonio cultural español de su legado y archivo. Consecuentemente, celebrar en 2024 el cuarenta aniversario de su fallecimiento con actividades y recursos sobre su obra y vida.

———— PNL-83/2024 RGEP.4659 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del Estadio del Rayo Vallecano en su distrito. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de Vallecas es hablar del Rayo Vallecano, un club de fútbol que nace en la segunda década del siglo pasado y que ha sido testigo fiel y apasionado del crecimiento de un barrio madrileño conformado históricamente por clase trabajadora. Desde la precariedad soñadora y compartida del campo de las Erillas, pasando por el Rodival y el estadio Vallehermoso, hasta la actualidad, este equipo de fútbol representa la raza y el coraje de una parte imprescindible de Madrid con personalidad propia. El Rayo ha brindado éxitos y emoción a miles de personas, ha dado alegrías y tristezas, triunfos y derrotas, ha servido de encuentro y orgullo para los vecinos del sureste de la capital de España. Una vez más se confirma el fuerte vínculo de identidad que se genera alrededor del deporte. El espíritu deportivo fortalece el espíritu social. El deporte une y convierte la competición en un acto noble donde se respeta al adversario.

Ser de Vallecas y ser del Rayo fue, es y será un orgullo. La superación y el trabajo en equipo de este club de fútbol ha salpicado a sus aficionados. No rendirse forma parte ya del ideario de esta zona urbana. Los seguidores del Rayo se han ganado por mérito propio un lugar destacado en el escenario deportivo y cultural de la lealtad y el esfuerzo compartido. Hablamos de un club que es estandarte de un barrio fundamental en la geografía madrileña. Madrid no puede entenderse sin Vallecas. La actividad deportiva del Rayo no se ha limitado a la competición, sino que ha repercutido en el bienestar de los niños y jóvenes del distrito. El Rayo Vallecano es un motor económico que redundará en beneficio

de los aficionados y vecinos. Genera buenos hábitos, rutinas sanas y vida saludable en los más pequeños. El Rayo ejerce de embajador internacional y de anfitrión, da visibilidad mediática a un distrito a veces estigmatizado. Vallecas y el Estadio del Rayo suponen el patrimonio moral de un colectivo que grita sin cesar: ¡Del jugar hacemos virtud!

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del Estadio del Rayo Vallecano en su Distrito.

———— PNL-84/2024 RGEP.4662 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del Estadio del Rayo Vallecano en su Distrito. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de Vallecas es hablar del Rayo Vallecano, un club de fútbol que nace en la segunda década del siglo pasado y que ha sido testigo fiel y apasionado del crecimiento de un barrio madrileño conformado históricamente por clase trabajadora. Desde la precariedad soñadora y compartida del campo de las Erillas, pasando por el Rodival y el estadio Vallehermoso, hasta la actualidad, este equipo de fútbol representa la raza y el coraje de una parte imprescindible de Madrid con personalidad propia. El Rayo ha brindado éxitos y emoción a miles de personas, ha dado alegrías y tristezas, triunfos y derrotas, ha servido de encuentro y orgullo para los vecinos del sureste de la capital de España. Una vez más se confirma el fuerte vínculo de identidad que se genera alrededor del deporte. El espíritu deportivo fortalece el espíritu social. El deporte une y convierte la competición en un acto noble donde se respeta al adversario.

Ser de Vallecas y ser del Rayo fue, es y será un orgullo. La superación y el trabajo en equipo de este club de fútbol ha salpicado a sus aficionados. No rendirse forma parte ya del ideario de esta zona urbana. Los seguidores del Rayo se han ganado por mérito propio un lugar destacado en el escenario deportivo y cultural de la lealtad y el esfuerzo compartido. Hablamos de un club que es estandarte de un barrio fundamental en la geografía madrileña. Madrid no puede entenderse sin Vallecas. La actividad deportiva del Rayo no se ha limitado a la competición, sino que ha repercutido en el bienestar de los niños y jóvenes del distrito. El Rayo Vallecano es un motor económico que redundará en beneficio de los aficionados y vecinos. Genera buenos hábitos, rutinas sanas y vida saludable en los más pequeños. El Rayo ejerce de embajador internacional y de anfitrión, da visibilidad mediática a un distrito a veces estigmatizado. Vallecas y el Estadio del Rayo suponen el patrimonio moral de un colectivo que grita sin cesar: ¡Del jugar hacemos virtud!

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del Estadio del Rayo Vallecano en su Distrito.

PNL-85/2024 RGEF.4665

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: En el presente ejercicio presupuestario, cree una línea de subvención específica para el sector del taxi que se destine a la instalación de sistemas de vigilancia en tiempo real, abarcando tanto imágenes como sonido. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una demanda creciente por parte de las mujeres trabajadoras del sector del taxi de poder instalar cámaras de videovigilancia en sus vehículos para protegerse ante eventuales robos o agresiones, lo cual supondría un beneficio para todo el colectivo y supondría un incremento en la sensación de seguridad de pasajeros y pasajeras. En la Comunidad de Madrid, de los 20.000 taxistas que operan en la capital, cerca de 1.000 son mujeres.

En relación a la instalación de estas cámaras, deben cumplir lo requerido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, dado que ésta incluye la imagen como dato personal. En este sentido es necesario, por un lado, que los pasajeros estén informados de la presencia del sistema de vigilancia; y, por otro lado, que se obtenga la autorización del Ministerio del Interior, se comunique el contrato y se cumplan con los requisitos formales. En caso de que la cámara grabe, se debe notificar previamente a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de la misma.

En la ciudad de Madrid, las cámaras de seguridad en los taxis ya están autorizadas, aunque no son muchos los autónomos que las tienen instaladas, ya sea por el precio o los trámites a realizar para configurarlas y cumplir con la normativa vigente.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- En el presente ejercicio presupuestario, cree una línea de subvención específica para el sector del taxi que se destine a la instalación de sistemas de vigilancia en tiempo real, abarcando tanto imágenes como sonido.

PNL-86/2024 RGEF.4666

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: En el presente ejercicio presupuestario, cree una línea de subvención específica para el sector del taxi que se destine a la instalación de sistemas de vigilancia en tiempo real, abarcando tanto imágenes como sonido. Para su tramitación ante el Pleno.

Existe una demanda creciente por parte de las mujeres trabajadoras del sector del taxi de poder instalar cámaras de videovigilancia en sus vehículos para protegerse ante eventuales robos o agresiones, lo cual supondría un beneficio para todo el colectivo y supondría un incremento en la sensación de seguridad de pasajeros y pasajeras. En la Comunidad de Madrid, de los 20.000 taxistas que operan en la capital, cerca de 1.000 son mujeres.

En relación a la instalación de estas cámaras, deben cumplir lo requerido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, dado que ésta incluye la imagen como dato personal. En este sentido es necesario, por un lado, que los pasajeros estén informados de la presencia del sistema de vigilancia; y, por otro lado, que se obtenga la autorización del Ministerio del Interior, se comunique el contrato y se cumplan con los requisitos formales. En caso de que la cámara grabe, se debe notificar previamente a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de la misma.

En la ciudad de Madrid, las cámaras de seguridad en los taxis ya están autorizadas, aunque no son muchos los autónomos que las tienen instaladas, ya sea por el precio o los trámites a realizar para configurarlas y cumplir con la normativa vigente.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- En el presente ejercicio presupuestario, cree una línea de subvención específica para el sector del taxi que se destine a la instalación de sistemas de vigilancia en tiempo real, abarcando tanto imágenes como sonido.

———— PNL-87/2024 RGEF.4932 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad. 2. Garantice la inclusión en los programas educativos de talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participantes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad de manera transversal. 3. Asegure la formación de los profesionales educativos, sanitarios y sociosanitarios que interaccionen con población infantojuvenil es los aspectos más importantes de las necesidades de educación afectivo-sexual. 4. Cuenten con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sexualidad se define como la forma que tiene el sujeto de vivir su deseo, la orientación del mismo, los afectos, las emociones y la identidad derivada de esta vivencia. Más allá de lo que comúnmente entendemos como "relaciones sexuales", la sexualidad es una vivencia personal que involucra la propia percepción, los sentimientos y las emociones, conformando una parte indisoluble de la subjetividad que está presente desde el nacimiento hasta el final de la vida. Esta dimensión del psiquismo va transformándose a lo largo del tiempo y adquiriendo diferentes presentaciones, desde la autoexploración y la curiosidad por el propio cuerpo en la etapa infantil a progresivamente incorporar la percepción de la sexualidad en los iguales y el resto de personas. Es imprescindible que el desarrollo de la sexualidad, especialmente en los periodos más vulnerables de la vida, como la infancia y adolescencia, pueda realizarse garantizándose el respeto a la integridad de niños y niñas, preservándose su derecho a la intimidad y a la indemnidad sexual.

Los expertos recomiendan que los programas de educación sexual no se ciñan solo a la Educación Secundaria, sino que sean específicos según la edad y constituyan una actividad continua de promoción de la salud durante los años escolares. El conocimiento y respeto por el propio cuerpo y el de los demás en las primeras etapas, el desarrollo de una autoestima sana y construida sobre el respeto al propio cuerpo, la capacidad para articular relaciones afectivas basadas en el buen trato, son contenidos a desarrollar desde la más pronta infancia, y la propia proliferación de problemáticas que afloran en la adolescencia demuestran la necesidad de abordar estas temáticas en los primeros años de la edad escolar.

Esta propuesta busca hacer valer el derecho de niños, niñas y adolescentes a una educación afectivo-sexual. La OMS recoge que los niños y niñas tienen derecho a recibir educación afectivo sexual, junto a otros derechos sexuales, como libertad sexual, privacidad, equidad, convivencia en igualdad y sin discriminaciones, unidos al derecho a la información, así como a la autodeterminación sexual y al trato igualitario, algo que se extiende desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Un reciente estudio de la Fundación ANAR señala que entre los adolescentes de nuestro país se mantienen o se incrementan determinados roles y estereotipos de género y que se han incrementado en un 39,4 % las llamadas que reciben relacionadas con violencia y acoso sexual. En este sentido, traemos aquí esta proposición que, en un contexto de aumento de la violencia de género y precocidad en la sexualización de los y las menores, quiere prevenir esta violencia y aportar a los niños y niñas el conocimiento necesario para relaciones basadas en los buenos tratos.

Junto a las bases para un buen trato, la educación afectivo-sexual ha demostrado ser la mejor estrategia para prevenir embarazos no deseados, disminuir las infecciones de transmisión sexual y ser la única herramienta verdaderamente capaz de evitar los abusos sexuales en la infancia al dotar a las potenciales víctimas de abuso de herramientas para detectar conductas abusivas por parte de los adultos, permitiéndoles identificar el abuso y recurrir a la ayuda de otros adultos. Asimismo permite sentar las bases de una sexualidad saludable y positiva. Tanto la protección frente al abuso (uno de los factores de riesgo más potentes para el trastorno mental grave es haber experimentado abusos sexuales en la infancia) como esas bases saludables tienen un impacto muy positivo en la salud mental futura. Además, frente al prejuicio habitual, la educación sexual ha demostrado de forma sólida retrasar los primeros encuentros sexuales.

Con la mirada puesta en la conmemoración del 8 de marzo, traemos esta propuesta porque consideramos que la educación afectivo-sexual es una política feminista transversal que promueve la igualdad, la equidad y la justicia sin discriminaciones entre los géneros, y permite deconstruir mitos y creencias sobre la sexualidad masculina y femenina.

Sabemos que integrar la perspectiva feminista puede influir en la reducción de la violencia y el acoso por razón de género y promover relaciones de buen trato, más equitativas, sanas e igualitarias, tratando cuestiones básicas de las relaciones personales y el consentimiento. Además, la inclusión de la diversidad sexual y las identidades de género busca prevenir otros tipos de violencia como las fobias a colectivos LGTBI como la homofobia o la transfobia. Y también la diversidad funcional (cognitiva, motora y/o sensorial) para reducir las discriminaciones basadas en esta situación. Y no es una cuestión baladí, según COGAM, el alumnado LGTBI recibe de forma permanente insultos por su orientación o identidad sexual, datos que alcanzan un 17 % entre el alumnado trans, solo un poco por delante de los chicos gays 15 % o bisexuales 16 %.

No olvidemos que existe una demanda social amplia y diversa por parte de las familias, los profesionales sanitarios (en particular los de la red de salud mental) y hasta los niños y niñas

participantes en órganos de interlocución como el que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid en su Pleno infantil de Cibeles, pidieron recibir educación afectivo-sexual.

Si realmente pretendemos construir una sociedad en la que hombres y mujeres podamos convivir en igualdad y sin discriminaciones, es imprescindible proporcionar al alumnado una educación afectiva y sexual de calidad que sienta las bases del buen trato.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.

2. Garantice la inclusión en los programas educativos de talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad de manera transversal, como son la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, las relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, el maltrato, los abusos, o la pornografía.

3. Asegure la formación de los profesionales educativos, sanitarios y sociosanitarios que interaccionen con población infantojuvenil es los aspectos más importantes de las necesidades de educación afectivo-sexual en esta franja de la vida, en especial en relación a la detección de abusos o riesgo de abusos.

4. Cuenten con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo.

———— PNL-88/2024 RGEF.5034 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo un plan de modernización y reforma del Estadio del Rayo Vallecano con el objetivo de que su actual ubicación, en el distrito de Puente de Vallecas, sea respetada. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su fundación en 1924, el Rayo Vallecano ha sido un club de fútbol íntimamente vinculado a los barrios que integran lo que hoy son los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. Distritos en los que viven unos 400.000 madrileños, lo que es el equivalente a la población de ciudades de gran importancia como Bilbao o Alicante. Un club de fútbol modesto, con un presupuesto limitado (52 millones de euros), y que sin embargo ha logrado convertirse en un asiduo de la Primera División masculina del fútbol español, habiéndose proclamado campeón de Segunda División en 2018. Entre los éxitos deportivos del Rayo figuran también los tres títulos de Liga que obtuvo su equipo femenino en las temporadas 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011, lo que le sitúan como uno de los equipos nacionales como mejor palmarés.

El Club, con más de 10.000 socios, es una de las entidades deportivas madrileñas con mayor fuerza social. Un digno embajador deportivo de la Comunidad de Madrid y, especialmente, de sus barrios más modestos y trabajadores, que además juega un papel fundamental en la vertebración de uno de los entornos más desiguales de la región.

El reciente anuncio de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Diario As de su pretensión de trasladar el Estadio del Rayo fuera de Vallecas ha encontrado un rechazo contundente entre los aficionados, así como entre los vecinos de Vallecas. Unas declaraciones llevadas a cabo tras unas supuestas conversaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Directiva del Club de las que nadie ha informado hasta la fecha, y que están generando un gran malestar entre los aficionados de este icónico equipo madrileño.

Es evidente que el plan del Gobierno de la Comunidad de Madrid no cuenta con el consenso de los aficionados y vecinos de Vallecas, que han expresado reiteradamente su rechazo. Tampoco con el de los socios minoritarios del club, peñas, comercios aledaños y demás colectivos afectados por este anuncio que aúna tanta precipitación como falta de sensibilidad. Un proyecto cuya vocación, lejos de ser el mejoramiento de las infraestructuras deportivas del Rayo Vallecano, es la de la especulación y gentrificación en un barrio afectado por una creciente presión urbanística.

Desde el Grupo Parlamentario Más Madrid entendemos que una decisión de este calado, con un importante impacto social, exigiría el acuerdo con el conjunto de actores que integran la familia rayista. Por ello, consideramos muy necesario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se replantee íntegramente sus planes, inicie conversaciones con los sectores afectados y acuerde una solución que respete la reivindicación fundamental de los vallecanos: que el Estadio del Rayo permanezca en su ubicación actual, en Vallecas.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Único. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo un plan de modernización y reforma del Estadio del Rayo Vallecano con el objetivo de que su actual ubicación, en el distrito de Puente de Vallecas, sea respetada.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— M-2/2024 RGEF.5367 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-27(XIII)/2023 RGEF.11890, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de industria.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Presentar ante la Comisión de Economía y Empleo de la Asamblea de Madrid, en el plazo de dos meses, un informe final de la ejecución y resultados del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

2. Aprobar un nuevo Plan industrial, en el marco de la necesaria coordinación con los agentes sociales, teniendo en cuenta los nuevos desafíos a los que se enfrenta la economía global y las oportunidades que tiene la región de Madrid, en línea con los principios y propuestas que a continuación se detallan:

- a) Establecer como ejes transversales de actuación la transformación digital, la transición ecológica y el principio de reequilibrio y cohesión territorial.
- b) Establecer una Red Pública de innovación con las universidades madrileñas, institutos de investigación, centros tecnológicos y las empresas industriales de la Comunidad de Madrid.
- c) Llevar a cabo medidas de impulso y revitalización de las zonas y la red de polígonos industriales en la Comunidad de Madrid.
- d) Fomentar instrumentos de financiación pública adecuados, e impulsando, entre ellos, Avalmadrid, así como aprobar un Fondo de Promoción industrial para favorecer la colaboración públicoprivada, y la inversión pública que incentive el crecimiento de la industria.
- e) Desarrollar un plan de capacitación profesional que encaje con las necesidades y requerimientos de empleo de alto valor añadido y sectores estratégicos de desarrollo industrial en la Comunidad de Madrid, e impulsar decididamente la formación profesional, especialmente la formación profesional dual, en colaboración con el sector industrial.
- f) Impulsar en la Comunidad de Madrid un ecosistema de Industria Verde con colaboración público-privada en sectores como la economía circular, el reciclaje de materiales, la innovación energética y reconversión eléctrica de la automoción.

3. Plantear, en el marco de los fondos Next Generation, proyectos estratégicos alineados con las líneas establecidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para poder captar financiación del Fondo de Resiliencia Autonómica, que será gestionado por el BEI.

4. En el marco del PERTE Chip del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobar la Estrategia Madrileña de nanotecnología y semiconductores, que tiene un potencial importante en la región, con incentivos a la investigación y el refuerzo al sector, con becas que financien la creación de talento y un programa específico de FP en áreas relevantes para el sector; facilidades para la instalación y desarrollo de fábricas en la región; así como líneas de financiación y ayudas específicas para el sector.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— I-34/2024 RGEP.4334 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación con la mejora de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.

———— I-35/2024 RGEP.4335 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de limpieza y mantenimiento de nuestros montes y espacios naturales.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-198/2024 RGEP.4251 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo informe favorable de forestales y habiéndose dado autorización de sacar los pliegos de licitación, ¿cuál es el motivo por el que no se da la autorización de uso de camping de la Fresneda en Soto del Real?

———— PE-202/2024 RGEP.4402 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la asociación COGAM tiene el monopolio de las charlas LGTBI en la educación madrileña?

———— PE-204/2024 RGEP.4409 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se abre el plazo de solicitud de las ayudas al alquiler anunciadas por la presidenta Ayuso el pasado 21 de septiembre de 2023?

———— PE-209/2024 RGEP.4459 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar al Desarrollo de proyectos de Artes Visuales de la Subdirección General de Bellas Artes, correspondiente a la PARTIDA 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, del programa 333A?

———— PE-210/2024 RGEP.4460 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar al crédito destinado a la realización de actividades de investigación y difusión en el Museo Casa Natal de Cervantes, Museo Picasso-Colección Arias, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid, Castillo de Manzanares y Casa Museo Lope de Vega, correspondiente a la PARTIDA 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, del programa 333A?

———— PE-211/2024 RGEP.4461 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los Gastos asociados a la programación de actividades culturales y exposiciones en las salas y museos de la Dirección General (Contratos de montaje y desmontaje de exposiciones, transporte, seguros, producción de obra, catálogos), correspondiente a la PARTIDA 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, del programa 333A?

———— PE-212/2024 RGEP.4466 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos en el Día de las Bibliotecas, correspondiente a la PARTIDA 28001, del programa 332B?

———— PE-220/2024 RGEP.4474 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Promoción Exterior, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A?

———— PE-221/2024 RGEP.4475 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de la Red de Teatros, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A?

———— PE-222/2024 RGEF.4476 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Música Antigua en Aranjuez, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A?

———— PE-223/2024 RGEF.4477 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Clásicos en Alcalá, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A?

———— PE-224/2024 RGEF.4478 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Cine en Verano, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A?

———— PE-225/2024 RGEF.4479 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de Clásicos en Verano, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A?

———— PE-226/2024 RGEF.4480 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de las Fiestas Dos de Mayo, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A?

———— PE-227/2024 RGEF.4481 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de la Hispanidad, correspondiente a la PARTIDA 28000, del programa 334A?

———— PE-228/2024 RGEF.4482 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos en inversiones destinadas a equipamiento cultural en el Real Coliseo Carlos III, correspondiente a la PARTIDA 62801, del programa 334A?

———— PE-229/2024 RGEF.4483 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos en inversiones destinadas a equipamiento cultural en el Centro Cultural Paco Rabal, correspondiente a la PARTIDA 62801, del programa 334A?

———— PE-230/2024 RGEF.4484 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos en inversiones destinadas a equipamiento cultural en el Centro Cultural Pilar Miró, correspondiente a la PARTIDA 62801, del programa 334A?

———— PE-231/2024 RGEF.4496 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de publicidad está desarrollando la Comunidad de Madrid para fomentar el uso de los albergues juveniles de la región?

———— PE-234/2024 RGEF.4503 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones están previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en relación a posibles mejoras en la Carretera M 608 para disminuir la siniestralidad?

———— PE-235/2024 RGEF.4504 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha habido algún avance desde noviembre de 2023 en relación al proyecto de Intercambiador modal en Collado Villalba?

———— PE-237/2024 RGEF.4506 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de publicidad está desarrollando la Comunidad de Madrid para fomentar el uso de los refugios juveniles de la región?

———— PE-238/2024 RGEF.4512 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del estado de las instalaciones de la Biblioteca María Moliner (sita en el distrito de Villaverde)?

———— PE-240/2024 RGEF.4528 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para garantizar que la restauración de las canteras de Alpedrete preserve la integridad paisajística y la rica biodiversidad de las mismas?

———— PE-242/2024 RGEF.4549 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos proyectos de programas de interés social dirigidos a población vulnerable enmarcados en la Renta Mínima de Inserción que este año se incluyen en las subvenciones del 0,7 y al plan Corresponsables se van a poder presentar por cada entidad?

PE-243/2024 RGEP.4550

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va la Comunidad de Madrid a subvencionar la realización de programas de interés social dirigidos a población vulnerable enmarcados en la Renta Mínima de Inserción que se incluye este año en las subvenciones del 0,7 y del Plan Corresponsables en el año 2024?

PE-245/2024 RGEP.4567

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la obsolescencia de programas y aplicaciones informáticas que se utilizan en los ciclos formativos, como herramientas formativas para el alumnado.

PE-246/2024 RGEP.4568

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para corregir que se archiven por caducidad diversos procedimientos sancionadores en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, a sancionar con multas pecuniarias entre 9.001 y 45.000 euros de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?

PE-247/2024 RGEP.4580

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que destina el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la investigación de enfermedades raras.

PE-248/2024 RGEP.4581

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipos de ayuda otorga el Gobierno de la Comunidad de Madrid a familias con niños que tienen enfermedades raras?

PE-249/2024 RGEP.4584

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué investigaciones biomédicas se llevan a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las enfermedades raras?

PE-250/2024 RGEP.4587

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajo desempeña el Gobierno de la Comunidad de Madrid en colaboración con las distintas entidades y asociaciones que se dedican a la investigación de enfermedades raras?

———— PE-253/2024 RGEF.4594 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones han motivado el archivo por caducidad de diversos procedimientos sancionadores en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, a sancionar con multas pecuniarias entre 9.001 y 45.000 euros de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?

———— PE-256/2024 RGEF.4933 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen de obras en 2024 para garantizar la seguridad y habitabilidad del Instituto Lázaro Cárdenas de Collado Villalba?

———— PE-258/2024 RGEF.4972 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plantas solares fotovoltaicas están ya construidas en la Comunidad de Madrid a fecha 31 de enero de 2024?

———— PE-259/2024 RGEF.4975 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plantas solares fotovoltaicas (PFV) tienen declaración de impacto ambiental y están en trámite de autorización para su construcción en la Comunidad de Madrid a fecha 31 de enero de 2024?

———— PE-260/2024 RGEF.4978 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánta será la potencia instalada prevista en plantas solares fotovoltaicas (PFV) en la Comunidad de Madrid a finales de 2024?

———— PE-261/2024 RGEF.4979 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánta está prevista que será la superficie aproximada de la Comunidad de Madrid ocupada por plantas solares fotovoltaicas (PFV) cuando acabe 2024?

———— PE-262/2024 RGEF.5003 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto modificar la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo que regula las elecciones de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid?

———— PE-263/2024 RGEF.5006 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se ha producido un retraso de veintidós días en efectuar el alta en Seguridad Social a todo el personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-606/2024 RGEP.4590 ————

(Transformada de PE-251/2024 RGEP.4590)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuántas personas con enfermedades raras están diagnosticadas en la Comunidad de Madrid?

———— PI-607/2024 RGEP.4591 ————

(Transformada de PE-252/2024 RGEP.4591)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuántas personas con enfermedades raras no cuentan con un diagnóstico concreto en la Comunidad de Madrid en la actualidad?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-978(XIII)/2023 RGEP.13066 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programa presupuestario con cargo al que se financia el instrumento 3.3 del Plan Industrial de Madrid 2020-2025, sobre Fondo de apoyo para pymes.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que en estos momentos este instrumento se encuentra en fase evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1284(XIII)/2023 RGEF.15097 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué número de denuncias de ciudadanos le constan al Gobierno de la Comunidad relacionadas con la aplicación del Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.

RESPUESTA

No constan denuncias de ciudadanos relacionadas con la aplicación del Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, en tanto tales denuncias o reclamaciones deben ser cursadas ante los servicios de reclamaciones o defensores de los clientes de los sujetos adheridos, y sucesivamente, ante el Banco de España tal y como establece el propio Real Decreto-Ley en su artículo 6.

———— PE-1468(XIII)/2023 RGEF.16051 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno hacer público el contenido de su "Plan integral de danza"?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Gobierno regional sigue trabajando en estos momentos en el mencionado proyecto en constante diálogo con este importante sector de la danza y se prevé hacerlo público en el segundo semestre de este año.

———— PE-1470(XIII)/2023 RGEF.16112 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar la distribución de comida en mal estado en los centros públicos de la región?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que no se distribuye comida en mal estado. En el caso que se detecte algún incumplimiento en las obligaciones del prestador de servicios, se aplicará la normativa vigente en materia sancionadora.

———— PE-1504(XIII)/2023 RGEF.16563 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe el cambio de nombre de la Dirección General de Patrimonio Cultural como Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, entre las razones que explican la nueva denominación de la citada Dirección General, se encuentra la decisión de dar mayor relevancia y elevar el rango de la Oficina del Español, incorporándola a la denominación de la propia Dirección General de Patrimonio Cultural, e integrando sus competencias directamente en la misma.

— PE-1555(XIII)/2023 RGE.P.16924 —

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al servicio de Oficina Móvil de Atención al Ciudadano que da cobertura a los municipios con una población inferior a los 20.000 habitantes, se solicita listado detallado por municipios de las consultas y/o servicios realizados durante esta Legislatura.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que se han realizado las siguientes atenciones:

MUNICIPIO	ATENCIONES
Ajalvir	35
Aldea del Fresno	3
Alpedrete	112
Batres	21
Becerril de la Sierra	20
Belmonte de Tajo	26
Brunete	40
Buitrago de Lozoya	5
Bustarviejo	23
Cadalso de los Vidrios	14
Camarma de Esteruelas	20
Campo Real	30
Carabaña	16
Casarrubuelos	5
Cenicientos	23
Cercedilla	22
Chapinería	24
Chinchón	15
Cobeña	23
Collado Mediano	21
Colmenar de Oreja	41
Colmenar del Arroyo	37
Colmenarejo	166
Cubas de la Sagra	13
Daganzo de Arriba	57

MUNICIPIO	ATENCIONES
El Álamo	141
El Boalo	28
El Escorial	97
El Molar	93
El Vellón	20
Estremera	17
Fresnedillas de la Oliva	34
Fresno de Torote	25
Fuente el Saz de Jarama	13
Fuentidueña de Tajo	10
Griñón	138
Guadalix de la Sierra	25
Guadarrama	184
Hoyo de Manzanares	38
Humanes de Madrid	178
La Cabrera	7
Loeches	27
Los Molinos	5
Los Santos de la Humosa	9
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	13
Manzanares el Real	121
Meco	148
Miraflores de la Sierra	41
Moraleja de Enmedio	20
Moralzarzal	64

MUNICIPIO	ATENCIONES
Morata de Tajuña	34
Navacerrada	48
Navalafuente	14
Navalagamella	56
Navas del Rey	18
Nuevo Baztán	19
Pedrezuela	18
Pelayos de la Presa	26
Perales de Tajuña	39
Quijorna	31
Rascafría	22
Robledo de Chavela	63
San Agustín del Guadalix	51
San Lorenzo de El Escorial	71
San Martín de la Vega	18
San Martín de Valdeiglesias	70
Santa María de la Alameda	16
Serranillos del Valle	11
Sevilla la Nueva	94
Soto del Real	49
Talamanca de Jarama	16
Tielmes	36

MUNICIPIO	ATENCIONES
Torrejón de la Calzada	60
Torrejón de Velasco	37
Torrelaguna	33
Torres de la Alameda	16
Valdeavero	7
Valdemorillo	238
Valdeolmos-Alalpardo	59
Valdetorres de Jarama	27
Valdilecha	32
Velilla de San Antonio	65
Venturada	4
Villa del Prado	24
Villaconejos	17
Villalbilla	5
Villamanta	194
Villamantilla	35
Villanueva de Perales	90
Villanueva del Pardillo	77
Villar del Olmo	7
Villarejo de Salvanés	44
Zarzalejo	15

———— PE-1560(XIII)/2023 RGEP.16934 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual (inversiones y gasto corriente) del Plan de Inversión Regional 2022-2026 en el municipio de Pozuelo del Rey, donde conste el importe pendiente de ejecutar (inversiones) e ingresar (gasto corriente) en relación a la cantidad asignada a dicho municipio.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que la cuantía pendiente de ejecutar asciende a 1.496.770,30 euros. En relación con el gasto corriente, el importe pendiente asciende a 236.886,65 euros.

———— PE-1566(XIII)/2023 RGEP.16956 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid adaptar la Ley 15/1994, del 28 de diciembre, de Deporte de la Comunidad de Madrid a la Ley 39/2022, del 30 de diciembre, del deporte vigente en España?

RESPUESTA

Se informa que la Comunidad de Madrid no tiene previsto adaptar la Ley 15/1994, del 28 de diciembre, de Deporte de la Comunidad de Madrid a la Ley 39/2022, del 30 de diciembre, del Deporte vigente en España.

———— PE-1567(XIII)/2023 RGEP.16957 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la Comunidad actuaciones concretas que potencien el papel del deporte como un elemento de vertebración social?

RESPUESTA

Se informa a su señoría, que la Comunidad de Madrid otorga al deporte un lugar prioritario como elemento de vertebración social, de ahí que lo consideremos como la palanca social de cambio de nuestro tiempo, que contribuye a salvar las diferencias, a igualar en el terreno de juego, gracias a los valores que lo engrandecen: el esfuerzo, la dedicación, la disciplina, la solidaridad, y el más motivador, el afán de superación.

Esta visión del deporte es también el resorte que nos impulsa en todas las actuaciones que llevamos a cabo. Todas ellas planificadas para que el deporte sea accesible para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta todas las capacidades y todas las edades.

Y todas ellas con objetivos comunes:

- La inclusión social.
- La lucha contra la soledad.
- El fomento del deporte femenino.
- El sentido de pertenencia a un grupo, sintiéndose parte del mismo.

- La accesibilidad a la práctica independientemente de la diversidad funcional del ciudadano.
- Y como posibilidad de participación en los programas independientemente del nivel económico del participante lanzando programas gratuitos o con un coste muy por debajo del precio de mercado.

Con nuestras actuaciones:

- Buscamos llegar a todos los centros educativos de la región que solicitan la participación a los mismos y cumplen requisitos y, por tanto, a todo el alumnado.
- Replicamos los programas desarrollados en centros de educación ordinaria en los centros de educación especial.
- Combatimos el sedentarismo mostrando y poniendo al alcance del ciudadano una oferta de práctica deportiva que le aleje de hábitos de vida poco saludable, como el sedentarismo, adición a las pantallas, o el aislamiento social.
- Y desarrollamos un programa de práctica de actividad física para mayores que además de los beneficios físicos que les reporta contribuye a luchar contra la soledad no deseada.

———— **PE-1572(XIII)/2023 RGEF.17121** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el tráfico de camiones derivado de la obra de ampliación de la Línea 11 de Metro no afectará al normal funcionamiento del CEIP Perú, de manera especial tras la decisión de situar la entrada de la tuneladora que excavará el trazado de esa obra haya quedado situada a 25 metros, aproximadamente, de este centro educativo?

RESPUESTA

Se informa a su señoría lo siguiente:

1. Todas las medidas de minimización de molestias y ruido están recogidas, en cumplimiento de la legislación vigente en materia medio ambiental, en el Anejo 21 “Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental” del Proyecto Constructivo, que incluye asimismo un Plan de Vigilancia Ambiental que dará seguimiento de las medidas preventivas y correctoras propuestas. El Apéndice 3 de dicho Anejo del Proyecto Constructivo contiene un “Estudio Acústico” que incluye un análisis completo de las afecciones acústicas derivadas del proyecto de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid con un doble alcance: analizar y evaluar los principales focos de ruido durante la etapa de obras (centrándose especialmente en las tareas asociadas a la construcción de las estaciones, puesta en marcha de la tuneladora, pozos de ventilación y zona de instalaciones auxiliares) y durante la fase de explotación (centrada en la caracterización de la emisión de ruido proveniente de los pozos de ventilación).

De los mapas de ruido resultantes en la fase de obras, se determinó la necesidad de instalar medidas correctoras contra la propagación del ruido, proponiéndose pantallas acústicas móviles para la reducción del ruido emitido desde las zonas de obra en superficie a los edificios residenciales y otros usos sensibles (como el docente) hasta conseguir niveles sonoros inferiores a los límites de inmisión para actividades establecidos en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la

Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, en su Anexo III.

En referencia al CEIP Perú, indicar que en dicho Estudio Acústico ya se observaba afección en la fase de obras sobre este centro docente, por lo que ya se contemplaba la instalación de pantallas acústicas para la minimización del ruido.

2. En cumplimiento a las consideraciones impuestas en el Informe de Impacto Ambiental correspondiente a la "Modificación del Proyecto Constructivo del Proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal. Modificado núm. 1" emitido por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular que a continuación se recogen:

2.8. Tanto durante la fase de obras como en la fase de funcionamiento, deberán cumplirse los valores límite de inmisión de ruido y vibración aplicables a nuevas infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias, establecidos en los Anexos II y III del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica del Ayuntamiento de Madrid y el resto de la legislación aplicable.

2.13. Tal como se indica en el Documento Ambiental, se instalarán pantallas acústicas móviles que puedan desplazarse por la zona de actuación de las obras, especialmente en torno a los edificios identificados con afección en el estudio acústico para la fase de obras, así como una pantalla acústica a lo largo del perímetro oeste de la denominada zona de instalaciones auxiliares 1 (ZIA 1), que da a la calle Sirio.

En este sentido, y aunque el Estudio Acústico del proyecto constructivo tiene validez, la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo ha determinado que el "Anejo de Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental" del Proyecto Modificado incluirá un Apéndice con un "Estudio Acústico" actualizado.

Por lo que actualmente se está llevando a cabo un "Estudio de la evaluación de impacto acústico ambiental", mediante la aplicación de modelos matemáticos predictivos según la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental, por una empresa especialista en acústica y telecomunicaciones.

- Estudio en el que se ha tenido en consideración la siguiente legislación y normativa:
 - Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
 - Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
 - Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
 - Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

- Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental.
- Decreto 55/2012, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid.
- Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (7 de marzo de 2011).
- Estudio que determina la instalación de pantallas en los límites de las zonas de trabajo, así como en el vallado perimetral, así como la actuación local sobre diferentes elementos de la obra para reducir la emisión de ruido. Las actuaciones locales planteadas son:
 - Pantallas móviles junto a pantalladoras, pilotadoras y camión grúa, creando un recinto en forma de L, protegiendo a los edificios. Aislamiento de los compresores y generadores.
 - Encapsulamiento con paneles semirrígidos flexibles de las instalaciones fijas de la TBM: equipo de refrigeración, planta de cal y motores de cinta.

3. Está previsto sustituir la rampa de acceso por un sistema de extracción vertical de las tierras, con lo que se ha conseguido preservar el arbolado que se veía anteriormente afectado por dicha rampa y se ha reducido en un 20 % la superficie ocupada. De este modo, se ha desplazado el cerramiento original de la obra dejando una superficie verde, sin afectar al arbolado, frente al acceso al centro escolar.

4. A continuación se resumen otras medidas de minimización que ya han sido adoptadas para reducir las inevitables molestias por polvo y ruido, así como para priorizar y salvaguardar en todo momento el bienestar y la seguridad de los alumnos del centro escolar:

- 1) Retranqueo del cerramiento en la acera del parque de la calle Baleares dejando el paso libre por la acera. Sólo se utilizará el tramo de acera en el momento de ejecutar las pantallas.
- 2) Retranqueo del cerramiento en el paseo lateral peatonal del parque, contiguo al Colegio Perú, dejando el paso libre. Sólo se utilizará el tramo de paseo en el momento de ejecutar las pantallas.
- 3) Ajuste de la ubicación del vado de salida de camiones, alejándolo 30 metros del semáforo de la calle Antonio Leyva, de modo que se incorpora al itinerario alternativo para la circulación por la acera de la calle Antonio Leyva contigua al Parque de Comillas.
- 4) Itinerario alternativo para la circulación por la acera de la calle Antonio Leyva contigua al Parque de Comillas a través de la acera opuesta de la calle Antonio Leyva posible al no eliminar el semáforo anterior. Actualmente se está trabajando en la cartelería y señalética necesaria para indicar dicho itinerario alternativo.

- 5) Control de paso de vehículos por el vado de salida de camiones situado en el lateral del Parque de Comillas de la calle Antonio Leyva con una "bandera" que priorizará la circulación peatonal durante los horarios de entrada y salida del colegio.

Asimismo, la Consejería de Educación, Ciencias y Universidades, a instancias de la de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procederá a la renovación de ventanas del centro para aislarlo mejor del ruido exterior ante la tuneladora que excavará el nuevo túnel.

Además, se instalarán toldos en la fachada más próxima a los trabajos en previsión de que en verano se puedan abrir las ventanas y se van a incorporar en las aulas más cercanas a la zona de obras unas unidades que rebajan la temperatura entre 8 y 12 grados en época estival.

———— **PE-1573(XIII)/2023 RGEF.17122** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que la decisión de situar la entrada de la tuneladora, que excavará el trazado de la obra de ampliación de la Línea 11 de Metro, a 25 metros aproximadamente del CEIP Perú no afecta al normal funcionamiento de este centro educativo?

RESPUESTA

Se informa a su señoría lo siguiente:

1. Todas las medidas de minimización de molestias y ruido están recogidas, en cumplimiento de la legislación vigente en materia medio ambiental, en el Anejo 21 "Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental" del Proyecto Constructivo, que incluye asimismo un Plan de Vigilancia Ambiental que dará seguimiento de las medidas preventivas y correctoras propuestas. El Apéndice 3 de dicho Anejo del Proyecto Constructivo contiene un "Estudio Acústico" que incluye un análisis completo de las afecciones acústicas derivadas del proyecto de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid con un doble alcance: analizar y evaluar los principales focos de ruido durante la etapa de obras (centrándose especialmente en las tareas asociadas a la construcción de las estaciones, puesta en marcha de la tuneladora, pozos de ventilación y zona de instalaciones auxiliares) y durante la fase de explotación (centrada en la caracterización de la emisión de ruido proveniente de los pozos de ventilación).

De los mapas de ruido resultantes en la fase de obras, se determinó la necesidad de instalar medidas correctoras contra la propagación del ruido, proponiéndose pantallas acústicas móviles para la reducción del ruido emitido desde las zonas de obra en superficie a los edificios residenciales y otros usos sensibles (como el docente) hasta conseguir niveles sonoros inferiores a los límites de inmisión para actividades establecidos en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, en su Anexo III.

En referencia al CEIP Perú, indicar que en dicho Estudio Acústico ya se observaba afección en la fase de obras sobre este centro docente, por lo que ya se contemplaba la instalación de pantallas acústicas para la minimización del ruido.

2. En cumplimiento a las consideraciones impuestas en el Informe de Impacto Ambiental correspondiente a la "Modificación del Proyecto Constructivo del Proyecto Ampliación de la Línea 11

de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal. Modificado núm. 1" emitido por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular que a continuación se recogen:

- 2.8. Tanto durante la fase de obras como en la fase de funcionamiento, deberán cumplirse los valores límite de inmisión de ruido y vibración aplicables a nuevas infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias, establecidos en los Anexos II y III del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica del Ayuntamiento de Madrid y el resto de la legislación aplicable.

- 2.13. Tal como se indica en el Documento Ambiental, se instalarán pantallas acústicas móviles que puedan desplazarse por la zona de actuación de las obras, especialmente en torno a los edificios identificados con afección en el estudio acústico para la fase de obras, así como una pantalla acústica a lo largo del perímetro oeste de la denominada zona de instalaciones auxiliares 1 (ZIA 1), que da a la calle Sirio.

En este sentido, y aunque el Estudio Acústico del proyecto constructivo tiene validez, la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo ha determinado que el "Anejo de Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental" del Proyecto Modificado incluirá un Apéndice con un "Estudio Acústico" actualizado.

Por lo que actualmente se está llevando a cabo un "Estudio de la evaluación de impacto acústico ambiental", mediante la aplicación de modelos matemáticos predictivos según la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental, por una empresa especialista en acústica y telecomunicaciones.

- Estudio en el que se ha tenido en consideración la siguiente legislación y normativa:
 - Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
 - Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
 - Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
 - Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
 - Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
 - Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental.

- Decreto 55/2012, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid.
- Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (7 de marzo de 2011).
- Estudio que determina la instalación de pantallas en los límites de las zonas de trabajo, así como en el vallado perimetral, así como la actuación local sobre diferentes elementos de la obra para reducir la emisión de ruido. Las actuaciones locales planteadas son:
 - Pantallas móviles junto a pantalladoras, pilotadoras y camión grúa, creando un recinto en forma de L, protegiendo a los edificios. Aislamiento de los compresores y generadores.
 - Encapsulamiento con paneles semirrígidos flexibles de las instalaciones fijas de la TBM: equipo de refrigeración, planta de cal y motores de cinta.

3. Está previsto sustituir la rampa de acceso por un sistema de extracción vertical de las tierras, con lo que se ha conseguido preservar el arbolado que se veía anteriormente afectado por dicha rampa y se ha reducido en un 20 % la superficie ocupada. De este modo, se ha desplazado el cerramiento original de la obra dejando una superficie verde, sin afectar al arbolado, frente al acceso al centro escolar.

4. A continuación se resumen otras medidas de minimización que ya han sido adoptadas para reducir las inevitables molestias por polvo y ruido, así como para priorizar y salvaguardar en todo momento el bienestar y la seguridad de los alumnos del centro escolar:

- 6) Retranqueo del cerramiento en la acera del parque de la calle Baleares dejando el paso libre por la acera. Sólo se utilizará el tramo de acera en el momento de ejecutar las pantallas.
- 7) Retranqueo del cerramiento en el paseo lateral peatonal del parque, contiguo al Colegio Perú, dejando el paso libre. Sólo se utilizará el tramo de paseo en el momento de ejecutar las pantallas.
- 8) Ajuste de la ubicación del vado de salida de camiones, alejándolo 30 metros del semáforo de la calle Antonio Leyva, de modo que se incorpora al itinerario alternativo para la circulación por la acera de la calle Antonio Leyva contigua al Parque de Comillas.
- 9) Itinerario alternativo para la circulación por la acera de la calle Antonio Leyva contigua al Parque de Comillas a través de la acera opuesta de la calle Antonio Leyva posible al no eliminar el semáforo anterior. Actualmente se está trabajando en la cartelería y señalética necesaria para indicar dicho itinerario alternativo.
- 10) Control de paso de vehículos por el vado de salida de camiones situado en el lateral del Parque de Comillas de la calle Antonio Leyva con una "bandera" que priorizará la circulación peatonal durante los horarios de entrada y salida del colegio.

Asimismo, la Consejería de Educación, Ciencias y Universidades, a instancias de la de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procederá a la renovación de ventanas del centro para aislarlo mejor del ruido exterior ante la tuneladora que excavará el nuevo túnel.

Además, se instalarán toldos en la fachada más próxima a los trabajos en previsión de que en verano se puedan abrir las ventanas y se van a incorporar en las aulas más cercanas a la zona de obras unas unidades que rebajan la temperatura entre 8 y 12 grados en época estival.

———— **PE-1574(XIII)/2023 RGEP.17123** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones técnicas determinan que la entrada de la tuneladora, que excavará el trazado de la obra de ampliación de la Línea 11 de Metro, esté situada aproximadamente a 25 metros del CEIP Perú, al que asisten 500 niños de 0 a 12 años y que es preferente para alumnado con trastorno del espectro autista?

RESPUESTA

Se informa a su señoría lo siguiente:

1. Todas las medidas de minimización de molestias y ruido están recogidas, en cumplimiento de la legislación vigente en materia medio ambiental, en el Anejo 21 “Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental” del Proyecto Constructivo, que incluye asimismo un Plan de Vigilancia Ambiental que dará seguimiento de las medidas preventivas y correctoras propuestas. El Apéndice 3 de dicho Anejo del Proyecto Constructivo contiene un “Estudio Acústico” que incluye un análisis completo de las afecciones acústicas derivadas del proyecto de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid con un doble alcance: analizar y evaluar los principales focos de ruido durante la etapa de obras (centrándose especialmente en las tareas asociadas a la construcción de las estaciones, puesta en marcha de la tuneladora, pozos de ventilación y zona de instalaciones auxiliares) y durante la fase de explotación (centrada en la caracterización de la emisión de ruido proveniente de los pozos de ventilación).

De los mapas de ruido resultantes en la fase de obras, se determinó la necesidad de instalar medidas correctoras contra la propagación del ruido, proponiéndose pantallas acústicas móviles para la reducción del ruido emitido desde las zonas de obra en superficie a los edificios residenciales y otros usos sensibles (como el docente) hasta conseguir niveles sonoros inferiores a los límites de inmisión para actividades establecidos en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, en su Anexo III.

En referencia al CEIP Perú, indicar que en dicho Estudio Acústico ya se observaba afección en la fase de obras sobre este centro docente, por lo que ya se contemplaba la instalación de pantallas acústicas para la minimización del ruido.

2. En cumplimiento a las consideraciones impuestas en el Informe de Impacto Ambiental correspondiente a la “Modificación del Proyecto Constructivo del Proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal. Modificado núm. 1” emitido por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular que a continuación se recogen:

2.8. Tanto durante la fase de obras como en la fase de funcionamiento, deberán cumplirse los valores límite de inmisión de ruido y vibración aplicables a nuevas infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias, establecidos en los Anexos II y III del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones

acústicas, la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica del Ayuntamiento de Madrid y el resto de la legislación aplicable.

- 2.13. Tal como se indica en el Documento Ambiental, se instalarán pantallas acústicas móviles que puedan desplazarse por la zona de actuación de las obras, especialmente en torno a los edificios identificados con afección en el estudio acústico para la fase de obras, así como una pantalla acústica a lo largo del perímetro oeste de la denominada zona de instalaciones auxiliares 1 (ZIA 1), que da a la calle Sirio.

En este sentido, y aunque el Estudio Acústico del proyecto constructivo tiene validez, la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo ha determinado que el “Anejo de Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental” del Proyecto Modificado incluirá un Apéndice con un “Estudio Acústico” actualizado.

Por lo que actualmente se está llevando a cabo un “Estudio de la evaluación de impacto acústico ambiental”, mediante la aplicación de modelos matemáticos predictivos según la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental, por una empresa especialista en acústica y telecomunicaciones.

- Estudio en el que se ha tenido en consideración la siguiente legislación y normativa:
 - Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
 - Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
 - Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
 - Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
 - Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
 - Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental.
 - Decreto 55/2012, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid.
 - Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (7 de marzo de 2011).

- Estudio que determina la instalación de pantallas en los límites de las zonas de trabajo, así como en el vallado perimetral, así como la actuación local sobre diferentes elementos de la obra para reducir la emisión de ruido. Las actuaciones locales planteadas son:
 - Pantallas móviles junto a pantalladoras, pilotadoras y camión grúa, creando un recinto en forma de L, protegiendo a los edificios. Aislamiento de los compresores y generadores.
 - Encapsulamiento con paneles semirrígidos flexibles de las instalaciones fijas de la TBM: equipo de refrigeración, planta de cal y motores de cinta.

3. Está previsto sustituir la rampa de acceso por un sistema de extracción vertical de las tierras, con lo que se ha conseguido preservar el arbolado que se veía anteriormente afectado por dicha rampa y se ha reducido en un 20 % la superficie ocupada. De este modo, se ha desplazado el cerramiento original de la obra dejando una superficie verde, sin afectar al arbolado, frente al acceso al centro escolar.

4. A continuación se resumen otras medidas de minimización que ya han sido adoptadas para reducir las inevitables molestias por polvo y ruido, así como para priorizar y salvaguardar en todo momento el bienestar y la seguridad de los alumnos del centro escolar:

- 11) Retranqueo del cerramiento en la acera del parque de la calle Baleares dejando el paso libre por la acera. Sólo se utilizará el tramo de acera en el momento de ejecutar las pantallas.
- 12) Retranqueo del cerramiento en el paseo lateral peatonal del parque, contiguo al Colegio Perú, dejando el paso libre. Sólo se utilizará el tramo de paseo en el momento de ejecutar las pantallas.
- 13) Ajuste de la ubicación del vado de salida de camiones, alejándolo 30 metros del semáforo de la calle Antonio Leyva, de modo que se incorpora al itinerario alternativo para la circulación por la acera de la calle Antonio Leyva contigua al Parque de Comillas.
- 14) Itinerario alternativo para la circulación por la acera de la calle Antonio Leyva contigua al Parque de Comillas a través de la acera opuesta de la calle Antonio Leyva posible al no eliminar el semáforo anterior. Actualmente se está trabajando en la cartelería y señalética necesaria para indicar dicho itinerario alternativo.
- 15) Control de paso de vehículos por el vado de salida de camiones situado en el lateral del Parque de Comillas de la calle Antonio Leyva con una "bandera" que priorizará la circulación peatonal durante los horarios de entrada y salida del colegio.

Asimismo, la Consejería de Educación, Ciencias y Universidades, a instancias de la de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procederá a la renovación de ventanas del centro para aislarlo mejor del ruido exterior ante la tuneladora que excavará el nuevo túnel.

Además, se instalarán toldos en la fachada más próxima a los trabajos en previsión de que en verano se puedan abrir las ventanas y se van a incorporar en las aulas más cercanas a la zona de obras unas unidades que rebajan la temperatura entre 8 y 12 grados en época estival.

———— PE-1576(XIII)/2023 RGEF.17168 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Que cuantía presupuestaria se prevé destinar en el ejercicio 2024 al coste de las acciones formativas asociadas al Programa de teatro con conciencia?

RESPUESTA

El desglose de actuaciones en el presupuesto de gastos e ingresos de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024, es el que exige la normativa, con el máximo nivel de desagregación que determina la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Los destinatarios y actuaciones detalladas se definirán a lo largo del ejercicio, en la fase de ejecución del Presupuesto y una vez que se hayan resuelto las correspondientes licitaciones en el caso de los Capítulos 2 (gasto corriente) y 6 (gasto en inversión), o las convocatorias de subvenciones en el caso de los Capítulos 4 y 7, relativos a transferencias corrientes y de capital, respectivamente.

———— PE-1580(XIII)/2023 RGEF.17172 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Que cuantía presupuestaria se prevé destinar en el ejercicio 2024 al coste de las acciones formativas asociadas al Proyecto LOVA?

RESPUESTA

El desglose de actuaciones en el presupuesto de gastos e ingresos de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024 es el que exige la normativa, con el máximo nivel de desagregación que determina la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Los destinatarios y actuaciones detalladas se definirán a lo largo del ejercicio, en la fase de ejecución del Presupuesto y una vez que se hayan resuelto las correspondientes licitaciones en el caso de los Capítulos 2 (gasto corriente) y 6 (gasto en inversión), o las convocatorias de subvenciones en el caso de los Capítulos 4 y 7, relativos a transferencias corrientes y de capital, respectivamente.

———— PE-1590(XIII)/2023 RGEF.17226 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué compromisos se exigen a los Ayuntamientos para poder participar en el Certamen de Novilladas Camino hacia Las Ventas para la próxima temporada?

RESPUESTA

El certamen de Novilladas Camino hacia Las Ventas es una iniciativa de la empresa concesionaria de la Plaza de Toros de Las Ventas denominada Plaza 1. Todo ello para el apoyo y el fomento de las escuelas de tauromaquia de la Comunidad de Madrid.

El principal compromiso que se exige a los Ayuntamientos de los municipios donde se pretende celebrar este tipo de festejos taurinos es el de anunciar en el cartel a los alumnos de diferentes escuelas de tauromaquia de la región.

———— PE-1638(XIII)/2023 RGEP.5325 ————

(Transformada de PCOP-170(XIII)/2023 RGEP.5325)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar su Gobierno para mitigar el impacto de las olas de calor en los trabajadores madrileños.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue respondida en la PE-181/2023 RGEP.5118.

———— PE-1639(XIII)/2023 RGEP.5326 ————

(Transformada de PCOP-171(XIII)/2023 RGEP.5326)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el arrendamiento de inmuebles por parte de la Comunidad de Madrid para albergar sedes de las áreas de Gobierno.

RESPUESTA

Ante un cambio de estructura de la que se derive la necesidad de reubicación de unidades existentes o de implantación para nuevas unidades, se intentan optimizar los inmuebles que ya forman parte del Inventario de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid. Se estudia la posibilidad de no aumentar los espacios arrendados, reorganizando los ya existentes, teniendo en cuenta las posibles medidas de gestión relacionadas con el teletrabajo.

En caso de que no sea posible, se inicia la búsqueda de un inmueble en arrendamiento con la superficie que se precise según el programa de necesidades, intentando concentrar unidades en edificios exclusivos y zonas cercanas entre sí para mejorar la gestión, dentro de la zona de influencia de la unidad a implantar, con características técnicas adecuadas y rentas acordes con el mercado inmobiliario.

Para valorar que las características técnicas sean adecuadas, se tienen en cuenta los medios de transporte cercanos, que el inmueble sea accesible para el mayor número de personas posible, que sea eficiente energéticamente y que su geometría sea óptima para obtener unos altos ratios de ocupación de trabajadores en relación con los metros alquilados y su coste asociado, cumpliendo los requerimientos de la legislación laboral y técnica.

———— PE-1642(XIII)/2023 RGEP.5332 ————

(Transformada de PCOP-177(XIII)/2023 RGEP.5332)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto adoptar alguna medida para reducir el impacto en familias y pymes del aumento del coste de los alquileres.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid promueve beneficios fiscales para arrendamiento de viviendas.

Para menores de 35 años se aplica en el Impuesto sobre la Renta una deducción del 30 % de las cantidades destinadas al alquiler, hasta un máximo de 1.237,20 euros al año.

Desde el 1 de enero de 2019 se establece una bonificación del 100 por ciento de la cuota por arrendamiento de viviendas que no se destinen al ejercicio de una actividad empresarial o profesional, siempre que la renta a satisfacer por el alquiler sea inferior a 15.000 euros anuales.

———— PE-1643(XIII)/2023 RGEP.5357 ————

(Transformada de PCOP-180(XIII)/2023 RGEP.5357)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando su Gobierno al objeto de erradicar la violencia juvenil de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Si bien el Gobierno de la Comunidad de Madrid se encuentra preocupado por este tema, carece de competencias para adoptar medidas en la materia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149.1.29ª de la Constitución Española, la competencia exclusiva sobre la seguridad pública corresponde al Gobierno de la Nación, atribuyendo en su artículo 104.1 a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y garantizar la seguridad ciudadana.

No obstante, desde la competencia de coordinación de las Policías Locales, que incluye la formación, han sido impartidos durante el año 2023, por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE), contenidos relacionados con la violencia juvenil en todos los cursos básicos de acceso a los Cuerpos de Policía Local, en los de promoción o ascenso y en los siguientes cursos de formación especializada:

- Curso de grupos violentos de carácter juvenil.
- Curso de operativa policial ante arma blanca (edición I).
- Curso de operativa policial ante arma blanca (edición II).
- Curso de violencia de género y violencia doméstica, que tuvo una sesión dedicada específicamente a la “violencia de género entre jóvenes”.

———— PE-1658(XIII)/2023 RGEP.5383 ————

(Transformada de PCOP-203(XIII)/2023 RGEP.5383)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno asegurar que los inversores madrileños gozan de las mismas ventajas fiscales y económicas que los extranjeros que inviertan en nuestra región.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene prevista ninguna normativa que discrimine en función de la nacionalidad del inversor.

———— PE-1661(XIII)/2023 RGEP.5389 ————

(Transformada de PCOP-209(XIII)/2023 RGEP.5389)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno proteger el deporte femenino.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el compromiso de la Comunidad de Madrid con el deporte femenino es firme. No hay mejor forma de proteger el deporte femenino que manteniendo una apuesta firme por las actuaciones que se vienen llevando a cabo con excelentes resultados de participación.

Por eso hemos incrementado el presupuesto destinado a deporte y mujer hasta los 3,2 millones de euros para:

- Continuar bonificando a las federaciones que incrementen las licencias de mujeres.
- Favorecer la participación de niñas y jóvenes en los programas deportivos que organizamos.
- Impulsar eventos de deporte y mujer.
- Y visibilizar la presencia y participación de las mujeres en el deporte.

Ejemplo de ello son:

Los programas deportivos y, concretamente, en deporte infantil de la Comunidad de Madrid que apuesta por:

- Una competición igualitaria.
- Número de competiciones de categorías abiertas convocadas.
- Reserva del 50 % de ayudas a la participación en actividades para el género femenino.

Los Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte IPAFD, con los que se impulsa una estructura de escuelas inclusivas Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deportes abierta, y sin diferenciar por género, edad o capacidad su formación.

El Programa Madrid Comunidad Deportiva (MCD), que promociona el deporte femenino en igualdad de condiciones.

Además, las subvenciones y ayudas de la Comunidad de Madrid dirigidas a los clubes, asociaciones y federaciones madrileñas, se continuará dando un valor doble a las licencias femeninas, aumentando la cuantía final de la subvención en los casos en los que hayan aumentado éstas en relación a las del año anterior y cuando haya aumentado su porcentaje en relación a las licencias totales. Esta medida aporta una ayuda directa para el desarrollo de la participación de la mujer en el deporte.

Toda esta labor se complementa con la apuesta firme de celebrar de eventos de deporte femenino o con participación femenina.

———— PE-1683(XIII)/2023 RGEP.5646 ————

(Transformada de PCOP-244(XIII)/2023 RGEP.5646)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los recursos específicos del Gobierno de la Comunidad de Madrid destinados hacia la población LGTBIAQ+ en situación de sin hogar en esta región.

RESPUESTA

Se informa que ya fue respondida en la PE-144/2023 RGEP.4791.

———— PE-1716(XIII)/2023 RGEP.7070 ————

(Transformada de PCOP-344(XIII)/2023 RGEP.7070)

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de labor llevada a cabo por Madrid Activa?

RESPUESTA

La principal misión de Madrid Activa (gestión de Tecnoalcalá) ha quedado completada con la venta de la totalidad del suelo disponible en el Parque Científico Tecnoalcalá.

———— PE-1763(XIII)/2023 RGEP.7514 ————

(Transformada de PCOP-450(XIII)/2023 RGEP.7514)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas va a poner en marcha para cumplir con el artículo 217 del Real Decreto Ley 5/2023 que precisa actuaciones para Garantizar el derecho de acceso a los procesos derivados de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público.

RESPUESTA

El artículo 217 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, autorizaba (no obligaba) una tasa adicional a las Administraciones públicas para que convocasen procesos selectivos conforme a la Disposición Adicional Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público, con la finalidad de garantizar en todo el territorio el derecho de acceso a los procesos de estabilización en condiciones de igualdad, indicando que el número de plazas de la tasa adicional será el equivalente a aquellas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Para ello se establecía que las ofertas de empleo público deberían estar aprobadas antes del 31 de diciembre de 2023.

En la Administración de la Comunidad de Madrid las plazas que reunían los requisitos establecidos por la normativa de la estabilización de empleo temporal, fueron convocadas en función de la normativa vigente en cada momento, cuya resolución habrá de tener lugar antes del 31 de diciembre de 2024.

———— PE-1813(XIII)/2023 RGEP.9053 ————

(Transformada de PCOP-702(XIII)/2023 RGEP.9053)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados logrados por el Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico, Salud Activa?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración de los resultados del Programa Salud Activa, en su fase inicial de implantación revela resultados muy positivos, al estar dirigido a mejorar la calidad de vida y bienestar de la población de la Comunidad de Madrid a través de la integración de la práctica de actividad física y ejercicio físico en sus estilos de vida.

El pilotaje en el municipio de Tres Cantos por seis meses muestra resultados prometedores, con 63 usuarios participando desde junio de 2023. Los participantes muestran gran interés y consideran que el programa contribuye significativamente a la mejora de su calidad de vida.

El colectivo de educadores físicos y deportivos ha expresado satisfacción con la formación específica recibida, destacando la demanda de nuevas ediciones.

———— PE-1837(XIII)/2023 RGEP.9276 ————

(Transformada de PCOP-738(XIII)/2023 RGEP.9276)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué punto se encuentra el proyecto de la llamada receta deportiva en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Programa Salud Activa (receta deportiva) tiene diferentes fases, asociadas a la situación del paciente y de la valoración del profesional sanitario, y se ha realizado un pilotaje en el municipio de Tres Cantos durante seis meses.

Las dos primeras fases de información al paciente y de recomendación y seguimiento de actividades independientes del paciente, ya están implantadas en todos los centros de salud, a disposición de los profesionales sanitarios y, por lo tanto, para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

- Se ha desarrollado un software integrado en el Módulo Único de Prescripción de Activos (MUPA) que da cobertura al Programa en la parte sanitaria y que contiene la herramienta para la derivación de pacientes al ámbito deportivo.
- Para el ámbito de la Atención Primaria se ha creado un módulo de prescripción de activos no farmacológicos, a través del cual, sus profesionales pueden llevar a cabo la prescripción de actividad física mediante la indicación de los activos disponibles en el propio sistema sanitario.
- Se ha impartido la formación requerida para implementar el programa a sanitarios y a promotores del ejercicio físico.

La tercera fase, que es la de derivación a las Unidades de Activación de Ejercicio Físico (UAEF) situadas en los centros municipales deportivos, se encuentra en la actualidad en implantación.

- Está en proceso de licitación el segundo aplicativo informático de Gestión de Usuarios que dará cobertura a la parte del programa de prescripción en el ámbito deportivo, permitiendo registrar el trabajo técnico deportivo y que garantizará la interconexión de éstas con las aplicaciones informáticas del sistema sanitario.
- Se ha convocado el Programa de Colaboración Institucional en Proyectos de Actividad Física y Salud, para proyectos relacionados con la prescripción de actividad física y ejercicio físico con 28 municipios solicitantes.

———— **PE-1871(XIII)/2023 RGEF.9981** ————

(Transformada de PCOP-887(XIII)/2023 RGEF.9981)

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los recursos dedicados a la reparación de los daños ocasionados a la zona afectada por la Línea 7B de Metro en San Fernando de Henares?

RESPUESTA

Con motivo de las deficiencias aparecidas en diversas edificaciones en San Fernando de Henares por la ampliación de la Línea 7B de Metro, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas actuaciones para solventar los problemas aparecidos. Se remite a la respuesta facilitada por el Director General de Infraestructuras del Transporte a la PCOC-789/2023, sustanciada en la sesión de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, celebrada el 3 de noviembre de 2023.

Señalar asimismo que la Comunidad de Madrid ha asumido los gastos de alojamiento y manutención de los afectados a través de las Órdenes de emergencia.

Igualmente, por Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras se resolvió iniciar de oficio los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Por otro lado, la actuación de los afectados ha extendido los procedimientos pues ha habido que requerirles la documentación necesaria varias veces, han interpuesto recursos, solicitado ampliaciones de plazos o la suspensión de los expedientes.

Se han hecho 68 propuestas de acuerdos de terminación convencional a los afectados. Se han aceptado 23, los cuales ya se han pagado. También se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 32 expedientes en los que no se concertó acuerdo de terminación convencional, por lo que a fecha 22 de enero de 2024 se han pagado ya 55 reclamaciones y se ha denegado 1.

Los restantes expedientes se encuentran tramitándose, pendientes de alguna de las actuaciones antes citadas, que se están realizando con toda la celeridad posible dentro del cumplimiento de las exigencias legales.

———— **PE-1872(XIII)/2023 RGEF.9983** ————

(Transformada de PCOP-888(XIII)/2023 RGEF.9983)

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la gestión de los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid?

RESPUESTA

Con motivo de las deficiencias aparecidas en diversas edificaciones en San Fernando de Henares por la ampliación de la Línea 7B de Metro, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas actuaciones para solventar los problemas aparecidos. Se remite a la respuesta facilitada por el Director General de Infraestructuras del Transporte a la PCOC-789/2023, sustanciada en la sesión de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, celebrada el 3 de noviembre de 2023.

Señalar asimismo que la Comunidad de Madrid ha asumido los gastos de alojamiento y manutención de los afectados a través de las Órdenes de emergencia.

Igualmente, por Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras se resolvió iniciar de oficio los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Por otro lado, la actuación de los afectados ha extendido los procedimientos pues ha habido que requerirles la documentación necesaria varias veces, han interpuesto recursos, solicitado ampliaciones de plazos o la suspensión de los expedientes.

Se han hecho 68 propuestas de acuerdos de terminación convencional a los afectados. Se han aceptado 23, los cuales ya se han pagado. También se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 32 expedientes en los que no se concertó acuerdo de terminación convencional, por lo que a fecha 22 de enero de 2024 se han pagado ya 55 reclamaciones y se ha denegado 1.

Los restantes expedientes se encuentran tramitándose, pendientes de alguna de las actuaciones antes citadas, que se están realizando con toda la celeridad posible dentro del cumplimiento de las exigencias legales.

———— **PE-1873(XIII)/2023 RGEP.9985** ————

(Transformada de PCOP-889(XIII)/2023 RGEP.9985)

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando la Comunidad de Madrid para solucionar los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid?

RESPUESTA

Con motivo de las deficiencias aparecidas en diversas edificaciones en San Fernando de Henares por la ampliación de la Línea 7B de Metro, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas actuaciones para solventar los problemas aparecidos. Se remite a la respuesta facilitada por el Director General de Infraestructuras del Transporte a la PCOC-789/2023, sustanciada en la sesión de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, celebrada el 3 de noviembre de 2023.

Señalar asimismo que la Comunidad de Madrid ha asumido los gastos de alojamiento y manutención de los afectados a través de las Órdenes de emergencia.

Igualmente, por Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras se resolvió iniciar de oficio los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Por otro lado, la actuación de los afectados ha extendido los procedimientos pues ha habido que requerirles la documentación necesaria varias veces, han interpuesto recursos, solicitado ampliaciones de plazos o la suspensión de los expedientes.

Se han hecho 68 propuestas de acuerdos de terminación convencional a los afectados. Se han aceptado 23, los cuales ya se han pagado. También se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 32 expedientes en los que no se concertó acuerdo de terminación convencional, por lo que a fecha 22 de enero de 2024 se han pagado ya 55 reclamaciones y se ha denegado 1.

Los restantes expedientes se encuentran tramitándose, pendientes de alguna de las actuaciones antes citadas, que se están realizando con toda la celeridad posible dentro del cumplimiento de las exigencias legales.

———— PE-1925(XIII)/2023 RGEP.10697 ————

(Transformada de PCOP-1044(XIII)/2023 RGEP.10697)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para velar por las implicaciones éticas de la introducción de las Inteligencias Artificiales en el ámbito sanitario.

RESPUESTA

Se creará el Instituto de Inteligencia Artificial para impulsar el desarrollo de esta nueva tecnología en la Comunidad de Madrid, en el cual se dará importante valor a la ética. Es por ello que se está elaborando una guía de buenas prácticas similar a la que existe en el marco de ensayos clínicos y con la que cuentan los Comités de ética de Sanidad.

———— PE-1927(XIII)/2023 RGEP.10771 ————

(Transformada de PCOP-1053(XIII)/2023 RGEP.10771)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora los resultados de la evaluación de los riesgos de las Colaboraciones Público-Privadas, que en cumplimiento de la recomendación de la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha realizado la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) del cuarto trimestre de 2023 (<https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/01/RECOMENDACIONES-S4T/Recomendaciones-del-4T-2023.pdf>), no hemos identificado el "riesgo de las Colaboraciones Público-Privadas".

No obstante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid atiende a las recomendaciones de la AIReF para seguir promoviendo las buenas prácticas.

———— PE-1931(XIII)/2023 RGEP.10851 ————

(Transformada de PCOP-1067(XIII)/2023 RGEP.10851)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del modelo actual de financiación autonómica.

RESPUESTA

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid vamos a defender una reforma del sistema de financiación autonómica basado en la ordinalidad, multilateralidad, que respete la autonomía fiscal y que no perjudique a las regiones que sí cumplen con la disciplina financiera.

———— PE-1932(XIII)/2023 RGEF.10857 ————
(Transformada de PCOP-1068(XIII)/2023 RGEF.10857)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas.

RESPUESTA

Se trata de una “armonización encubierta” y por decreto, sin debate ni consenso previo y que ataca frontalmente la autonomía financiera.

———— PE-1938(XIII)/2023 RGEF.11007 ————
(Transformada de PCOP-1114(XIII)/2023 RGEF.11007)

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto presentar el nuevo proyecto de presupuestos para el año 2024?

RESPUESTA

A fecha actual, ya se han presentado y aprobado los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024.

———— PE-1940(XIII)/2023 RGEF.11015 ————
(Transformada de PCOP-1117(XIII)/2023 RGEF.11015)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional respecto a las indemnizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid.

RESPUESTA

Con motivo de las deficiencias aparecidas en diversas edificaciones en San Fernando de Henares por la ampliación de la Línea 7B de Metro, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas actuaciones para solventar los problemas aparecidos. En este sentido, ha asumido los gastos de alojamiento y manutención de los afectados a través de las Órdenes de emergencia.

Igualmente, por Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras se resolvió iniciar de oficio los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Por otro lado, la actuación de los afectados ha extendido los procedimientos pues ha habido que requerirles la documentación necesaria varias veces, han interpuesto recursos, solicitado ampliaciones de plazos o la suspensión de los expedientes.

Se han hecho 68 propuestas de acuerdos de terminación convencional a los afectados. Se han aceptado 23, los cuales ya se han pagado. También se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 32 expedientes en los que no se concertó acuerdo de terminación convencional, por lo que a fecha 22 de enero de 2024 se han pagado ya 55 reclamaciones y se ha denegado 1.

Los restantes expedientes se encuentran tramitándose, pendientes de alguna de las actuaciones antes citadas, que se están realizando con toda la celeridad posible dentro del cumplimiento de las exigencias legales.

———— PE-1953(XIII)/2023 RGEP.11510 ————

(Transformada de PCOP-1252(XIII)/2023 RGEP.11510)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las pruebas de acceso al empleo público en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Continuar con la implementación de las medidas incluidas en el Acuerdo, de 20 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente, en cumplimiento de la legislación básica estatal, el Acuerdo de 1 de julio de 2022, de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid:

- a) Adoptar las medidas precisas, en el desarrollo de las correspondientes pruebas selectivas o cursos selectivos, para garantizar su realización en condiciones de igualdad efectiva entre sus aspirantes, con especial consideración a las mujeres embarazadas, en período de lactancia y puerperio.
- b) Promover la cultura de igualdad de trato y oportunidades entre los aspirantes, con carácter previo a su incorporación, introduciendo contenidos relativos al principio de igualdad y prevención de acoso sexual o por razón de sexo en los procesos selectivos para el acceso al empleo público.
- c) Garantizar que se mantenga la paridad en los tribunales de selección.

———— PE-1955(XIII)/2023 RGEP.11600 ————

(Transformada de PCOP-1259(XIII)/2023 RGEP.11600)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del programa Madrid Comunidad Deportiva (MCD)?

RESPUESTA

Se informa a su señoría la valoración es muy positiva muy favorable, siendo un programa altamente solicitado por todos los centros educativos, y creciendo año tras año su demanda.

———— PE-1956(XIII)/2023 RGEP.11609 ————
(Transformada de PCOP-1265(XIII)/2023 RGEP.11609)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del programa "Activa Tus Valores Deportivos" durante la presente Legislatura?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, desde la implantación del programa, el número de solicitudes por parte de los centros ha ido creciendo de tal manera que, para cubrir la demanda, se ha tenido que incrementar la oferta.

En base a lo anterior y a la valoración de las encuestas que realizan los docentes una vez finalizada la actividad, y que da como resultado 4.5 sobre 5, el Gobierno de la Comunidad de Madrid valora muy positivamente esta actuación.

———— PE-1957(XIII)/2023 RGEP.11610 ————
(Transformada de PCOP-1266(XIII)/2023 RGEP.11610)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Mantendrá el Gobierno el programa "Activa Tus Valores Deportivos" durante la presente Legislatura?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, desde la implantación del programa, el número de solicitudes por parte de los centros ha ido creciendo, de tal manera que, para cubrir la demanda, se ha tenido que incrementar la oferta, llegando en la temporada 2023-2024 a 172 centros con una valoración por parte de los docentes de 4.5 sobre 5.

Este dato destaca la gran aceptación que tiene el programa tanto entre el alumnado como entre los docentes, por lo que desde la Comunidad de Madrid se mantendrá esta actuación siempre y cuando sea demanda como hasta el momento por los centros educativos.

———— PE-1960(XIII)/2023 RGEP.11883 ————
(Transformada de PCOP-1283(XIII)/2023 RGEP.11883)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo piensa aplicar las opciones de estabilización del empleo temporal público en las diferentes áreas de la Administración autonómica madrileña que ha habilitado el Real Decreto Ley 5 de 2023.

RESPUESTA

El artículo 217 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, autorizaba (no obligaba) una tasa adicional a las Administraciones públicas para que convocasen procesos selectivos conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público, con la finalidad de garantizar en todo el territorio el derecho de acceso a los procesos de estabilización en condiciones de igualdad, indicando que el número de plazas de la tasa adicional será el equivalente a aquellas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto

al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Para ello se establecía que las ofertas de empleo público deberían estar aprobadas antes del 31 de diciembre de 2023.

En la Administración de la Comunidad de Madrid las plazas que reunían los requisitos establecidos por la normativa de la estabilización de empleo temporal, fueron convocadas en función de la normativa vigente en cada momento, cuya resolución habrá de tener lugar antes del 31 de diciembre de 2024.

———— PE-1966(XIII)/2023 RGEF.11985 ————
(Transformada de PCOP-1298(XIII)/2023 RGEF.11985)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes han incluido para la movilidad relacionada con la futura "Ciudad de la Justicia" que ha anunciado el Gobierno?

RESPUESTA

La Dirección General de Carreteras ha informado en fase de Consultas Previas el Plan Especial de Equipamientos Ciudad de la Justicia en el término municipal de Madrid. La ordenación del Plan Especial establece el conjunto de determinaciones urbanísticas que regulan la implantación de la nueva Ciudad de la Justicia de Madrid y el nuevo Intercambiador de Transporte de Valdebebas.

Según se recoge en el citado Plan, el acceso por vehículo privado se produce a través de la carretera M-40, así como por la carretera M-13, ambas de titularidad estatal y el acceso mediante transporte público se reforzará una vez ejecutado el intercambiador de transportes, sito en el ámbito de este Plan Especial.

Así mismo, este Plan Especial ha elaborado un estudio de tráfico y movilidad, con el objeto de examinar la repercusión de la entrada en carga de los nuevos usos previstos sobre el funcionamiento de las infraestructuras de accesibilidad que sirven al ámbito, del que no se desprende ninguna afección a carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se prevé potenciar la oferta de transporte público actual compuesta tanto por líneas urbanas de la EMT (líneas 171 y 174, y el Servicio Especial del Hospital Zendal) como por Cercanías (C1 y C10) para conseguir un reparto equilibrado en los modos de acceso y garantizar un modelo movilidad dentro de los parámetros adecuados de sostenibilidad, inclusión social y accesibilidad universal. La actual estación de Cercanías de Valdebebas cubriría sólo de forma parcial esta función, de manera que la extensión de la Línea 11 de Metro ofrece la oportunidad de completar el modelo de movilidad de este futuro desarrollo, con una nueva estación y todo ello, junto a la línea de BRTs que recientemente se ha implantado y que conecta todo el barrio de Valdebebas con el Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-1968(XIII)/2023 RGEF.12125 ————
(Transformada de PCOP-1312(XIII)/2023 RGEF.12125)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas está considerando en relación con la jornada laboral de los empleados y empleadas públicas madrileños.

RESPUESTA

Dentro de la política de personal impulsada por la Comunidad de Madrid desde el año 2018 hasta la fecha los temas relativos a la jornada laboral han ocupado una especial posición, lo que ha

supuesto que se llegue a un escenario en el que la regulación vigente en esta Administración se caracteriza por dos realidades:

- Es probablemente la más exhaustiva y con mayor nivel de seguridad jurídica de las existentes en las AA. PP. de nuestro entorno.
- Es una de las más avanzadas en materia de flexibilidad y de conciliación.

Como consecuencia de lo anterior, dentro de las previsiones relativas a la política de personal de esta Legislatura no ocupa un lugar prioritario esta materia, dado que el intenso trabajo desarrollado en las dos Legislaturas precedentes y que ha permitido alcanzar los resultados indicados aconsejan que, en este nuevo horizonte, la atención se focalice en otros aspectos que pueden suponer una mejora en los niveles de eficacia de la Administración autonómica y en las condiciones laborales del personal.

———— PE-1999(XIII)/2023 RGEP.12978 ————
(Transformada de PCOP-1477(XIII)/2023 RGEP.12978)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ausencia de un Cuerpo de Interventores y Auditores en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Las competencias en materia de control interno y auditoría, en sus diferentes modalidades, se encuentran atribuidas legalmente a los órganos y unidades administrativas expresamente previstas al efecto, sin que las mismas estén, por tanto, reservadas a un concreto cuerpo o escala, toda vez que la normativa aplicable dispone que éstos no pueden en ningún caso asumir las competencias propias de los órganos administrativos.

La determinación de qué funcionarios pertenecientes a qué cuerpos o escalas ejerzan las funciones derivadas de estas competencias, -ya sea a través de cuerpos generales, ya sea mediante la existencia de cuerpos especiales-, constituye una opción de política legislativa, toda vez que existe, por mandato de la legislación básica, una reserva de ley para la creación, modificación y supresión de aquéllos.

A estos efectos, y desde la configuración inicial de la estructura de cuerpos y escalas funcionariales existente en la Administración de la Comunidad de Madrid, el legislador autonómico se ha inclinado por un modelo conforme al cual las funciones referidas al control e inspección están asignadas, de forma ordinaria, a funcionarios de los Cuerpos de Administración General, Subgrupos A1 y A2, y no a funcionarios de un cuerpo específico de Administración Especial; opción del legislador que, en todo caso, no afecta en modo alguno al hecho de que estas competencias de control interno se estén ejerciendo en su plenitud a través de profesionales altamente cualificados y dotados de todas las garantías de autonomía funcional que les reconoce el ordenamiento vigente, en iguales términos que si, como opción alternativa, se hubiera inclinado dicho legislador por un modelo diferente.

———— PE-2019(XIII)/2023 RGEP.13557 ————
(Transformada de PCOP-1566(XIII)/2023 RGEP.13557)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la calidad del trabajo en prácticas dentro de la Administración dependiente de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva, le corresponde a cada Consejería competente, la tramitación de los convenios de colaboración con las universidades para la realización de prácticas en el sector de administración y servicios por parte de los alumnos de las mismas, así como, en su caso, la elaboración y propuesta de bases de convocatoria de becas para la realización de actividades formativas en dicho sector.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en concreto la Dirección General de Función Pública, recopila los datos de todas las Consejerías. Con los datos disponibles de abril del 2023, en el 2022 y hasta abril del 2023, el número total de estudiantes en práctica en la Administración dependiente de la Comunidad de Madrid es de 24.415.

———— **PE-2044(XIII)/2023 RGEP.14119** ————

(Transformada de PCOP-1687(XIII)/2023 RGEP.14119)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la prohibición de acceder al transporte público con patinetes eléctricos?

RESPUESTA

La medida que entró en vigor el pasado 4 de noviembre tiene un carácter provisional y se fundamenta en el deber que tiene la Administración de proteger la seguridad de los usuarios, así como la de los trabajadores de las diferentes empresas operadoras, y la de las instalaciones.

Es una decisión de carácter temporal hasta que se verifique completamente las condiciones de seguridad de este tipo de vehículos de movilidad personal en el transporte público.

Para facilitar su aplicación, se ha dado la mayor publicidad posible a esta medida a través de los canales de información digitales e impresos. Esta amplia difusión ha hecho posible la aceptación y el cumplimiento de la medida sin que haya que reseñar incidentes al respecto.

———— **PE-2103(XIII)/2023 RGEP.14986** ————

(Transformada de PCOP-1905(XIII)/2023 RGEP.14986)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la accesibilidad universal en la vivienda social de la región en el ámbito de sus competencias.

RESPUESTA

Los programas de la Agencia de Vivienda Social para garantizar la accesibilidad universal son los siguientes:

1. Nuevas promociones de vivienda.

Todas ellas satisfacen los principios de accesibilidad universal establecidos en la normativa técnica aplicable a fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad. En particular, en todas las nuevas promociones existen itinerarios accesibles, tanto horizontales como verticales, que comunican todas sus viviendas con la vía pública y con las zonas comunes exteriores. Por otra parte, en cada una de estas promociones el 4 % de

las viviendas son accesibles, a los efectos de lo establecido en el documento básico SUA (Seguridad de utilización y accesibilidad) del Código Técnico de la Edificación.

2. Programa de transformación de locales en viviendas accesibles.

Se trata de locales comerciales para los que no existe demanda de arrendamiento pero que, mediante un cambio de uso y dada su localización en planta baja, pueden ser acondicionados reuniendo el conjunto de condiciones establecidas en la normativa técnica para ser calificadas como tales.

3. Actuaciones en el patrimonio existente.

En cuanto al patrimonio edificado, la Agencia de Vivienda Social realiza la sustitución de bañeras por platos de ducha en todas aquellas viviendas cuyos adjudicatarios se encuentren en situación de discapacidad o movilidad reducida, siempre que se satisfagan las condiciones de discapacidad y renta señaladas en la Instrucción 1/2017 de su Director Gerente.

Adicionalmente, la Agencia dispone de un programa específico de mejora de las condiciones de accesibilidad en edificios ya construidos. En estos edificios se prevé la ejecución de los ajustes razonables que sean necesarios para garantizar la existencia de itinerarios accesibles entre las viviendas, la vía pública y la urbanización y zonas comunes del edificio, de los cuales no disponen en la actualidad por no haber sido exigibles de acuerdo con la normativa vigente en el momento de su construcción.

Asimismo, desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se han retomado los trabajos iniciados por el grupo de trabajo formado por profesionales expertos en accesibilidad de diferentes esferas y organismos, que colaboran de manera asidua en la Comisión Técnica de Urbanismo y Edificación del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, para terminar de redactar la Guía de Vivienda Accesible, cuyo objetivo es establecer unos criterios de diseño del interior, tanto de las viviendas accesibles como de cualquier tipo de vivienda, para permitir su adaptabilidad atendiendo a las condiciones de sus ocupantes.

———— PE-2133(XIII)/2023 RGEP.15779 ————
(Transformada de PCOP-2058(XIII)/2023 RGEP.15779)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha aprobado su Gobierno en materia de protección a la juventud de la ludopatía?

RESPUESTA

Respondida en la Comparecencia C-347/2023 de la Directora General de Juventud de la Comunidad de Madrid en la Comisión de Juventud, celebrada el día 6 de noviembre de 2011.

———— PE-2135(XIII)/2023 RGEP.15783 ————
(Transformada de PCOP-2061(XIII)/2023 RGEP.15783)

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la lucha contra la LGTBIfobia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que fue respondida ampliamente en la Comparecencia de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, en la Comisión de

Presupuestos, en la que se informó de todas las medidas para luchar contra la LGTBIfobia, que se celebró en la Asamblea el 21 de noviembre de 2023.

———— PE-2155(XIII)/2023 RGEP.16096 ————
(Transformada de PCOP-2130(XIII)/2023 RGEP.16096)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de la contratación pública realizada por el Gobierno regional en la economía madrileña?

RESPUESTA

La contratación pública tiene una enorme importancia tanto en términos económicos como sociales. La importancia económica de la contratación pública también puede percibirse cuando se observa su tamaño en términos del Producto Interno Bruto (PIB). En España, el nivel de gasto en contratación pública de 2022 alcanzó el 11,52 % del PIB y el 24,11 % del total del gasto público, tal y como se refleja en las estadísticas del documento Government at a Glance recogidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el OECD.Stat.

La contratación pública de la Comunidad de Madrid engloba a todas las entidades que conforman el sector público autonómico que actúan en el mercado demandando bienes y servicios.

Según los datos del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid obtenidos a fecha 31 de diciembre de 2023, el número de contratos formalizados en el año 2023 fue de 4.010. La cuantía total del precio de esos contratos se cifró en 3.017.051.867,79 euros. Los datos se refieren a los contratos sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público y a los de los denominados sectores especiales (agua, energía, transportes y servicios postales), de manera conjunta.

Según el tamaño de las empresas contratistas, en 2023 la mayoría de los contratos se celebraron con pymes (2.581 contratos, que significan el 64,36 % del total); aunque se comprometió más gasto con las grandes empresas (1.820.741.357,67 euros, que suponen el 60,35 % del gasto).

———— PE-2200(XIII)/2023 RGEP.6240 ————
(Transformada de PCOC-39(XIII)/2023 RGEP.6240)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el desarrollo de la prueba selectiva para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador (Educación Infantil), Grupo III, Nivel 6, Área C, de la Comunidad de Madrid publicada en la Orden 1177/2019, de 10 de abril?

RESPUESTA

Mediante Resolución de 3 de julio de 2023 se procedió a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador, especialidad Educación Infantil, Grupo III, Nivel 6, Área C, de la Comunidad de Madrid, convocado al amparo de la Orden 1177/2019, de 10 de abril.

Asimismo, por Resolución de 19 de julio de 2023 se hizo pública la relación complementaria de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a las plazas de dicha categoría laboral, al no haber acreditado una de las aspirantes seleccionadas dentro del plazo legalmente habilitado el cumplimiento de los requisitos de participación en la convocatoria de referencia.

Posteriormente, y como consecuencia de nuevas renunciaciones presentadas por varias personas, se dictaron Resoluciones complementarias de fechas 22 de agosto de 2023, 11 de septiembre de 2023 y 2 de noviembre de 2023, por las que se adjudicaban las plazas objeto de renuncia, quedando cubiertas la totalidad de las 57 plazas convocadas en el proceso selectivo de referencia.

Finalmente, en lo que respecta a la constitución de la bolsa de trabajo derivada del proceso selectivo, mediante Resolución de 3 de octubre de 2023, se aprueba y publica la constitución del primer bloque de la bolsa de trabajo a efectos de contrataciones temporales de la categoría profesional de Educador, Educación Infantil, Grupo III, Nivel 6, Área C, de la Comunidad de Madrid, siendo modificada por Resoluciones de 6 de noviembre de 2023 y de 19 de diciembre de 2023.

Por lo tanto, el proceso selectivo se ha desarrollado conforme a las bases generales y específicas de la convocatoria que lo regula y en cumplimiento de la normativa de general aplicación.

———— PE-2235(XIII)/2023 RGEP.6880 ————

(Transformada de PCOC-135(XIII)/2023 RGEP.6880)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la posibilidad de acudir al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA por sus siglas) para mejorar su financiación?

RESPUESTA

La adhesión al Fondo de Liquidez Autonómica -FLA- tiene unos efectos de segunda ronda que suponen efectos negativos para la economía.

———— PE-2236(XIII)/2023 RGEP.6894 ————

(Transformada de PCOC-139(XIII)/2023 RGEP.6894)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la gestión del Centro de Primera Acogida de Menores Extranjeros No Acompañados sito en la Casa de Campo?

RESPUESTA

La gestión es correcta, y adecuada a la función que le es propia.

———— PE-2237(XIII)/2023 RGEP.6895 ————

(Transformada de PCOC-140(XIII)/2023 RGEP.6895)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la gestión del piso de acogida de menores tutelados sito en el Paseo de la Castellana, 173 de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva, se está haciendo un importante esfuerzo de actuación sin perjuicio de que puede haber incidencias puntuales con algunos menores de edad derivadas de su problemática que se trabajan desde la intervención educativa.

— PE-2268(XIII)/2023 RGEP.7392 —

(Transformada de PCOC-210(XIII)/2023 RGEP.7392)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual de la formación en Capacitación Digital que se ofrece desde la Consejería de Digitalización en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Estimamos que la planificación de actuaciones para impulsar las competencias digitales de la ciudadanía está siguiendo una estrategia correcta: primero se define un plan y luego se ejecuta.

Se está trabajando en el desarrollo del Plan de Capacitación Digital para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Este plan tiene como objetivo proporcionar a todos los ciudadanos las habilidades necesarias para poder desempeñar el ejercicio pleno de la nueva realidad de ciudadanía digital, en todas las facetas de su desarrollo tanto personal como profesional.

Durante el año 2023 se han estado realizando las actuaciones marcadas en el eje de sensibilización y desarrollando proyectos piloto para concretar la configuración y de los elementos que después se ejecutarán de forma masiva.

En este sentido, se ha ejecutado un curso piloto de banca digital y en el primer cuatrimestre de 2024 se ejecutarán otro de Tarjeta Sanitaria Virtual y de Ciberseguridad básica.

En el mes de diciembre se adjudicó el proceso de licitación para la creación y puesta en funcionamiento de una Plataforma Formativa y un sistema de información para la gestión del PCD; así como un sistema de dinamización de la formación y acompañamiento en el aprendizaje.

Este sistema de información nos proporcionará:

- Relación con los ciudadanos.
- Acceso a la información por parte del ciudadano y acceso a sus formaciones.
- Obtención de los datos necesarios para la justificación de la ejecución del C19I1.
- Estrategia de contenidos. Publicación ágil de los mismos.
- Métricas de rendimiento.
- Generación de informes.
- Captación, gestión y seguimiento de las personas a formar.

Asimismo, este mes de enero se ha completado la adjudicación del sistema de formación con el objetivo de disponer de contenidos formativos que permitan alimentar la plataforma de formación y llevar a cabo el desarrollo de formación presencial, online y mixta.

El importe de adjudicación de estos dos contratos es de 6.813.100,91 euros.

Como tercera gran actuación, está prevista para el primer trimestre de este año 2024 una convocatoria para asociaciones sin ánimo de lucro.

Los requisitos para acceder a esta convocatoria serán:

- Poseer experiencia en formación digital previa demostrable.
- Disponer de contenidos propios en materia de competencias digitales.
- Disponer de un número mínimo de profesores.
- Definir el número de personas que son capaces de formar mensualmente.
- Disponer de medios de difusión que les permitan llegar a los colectivos específicos.
- Disponer de capacidad de actuación en todo el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
Presupuesto: 3.000.000 euros (MRR).

———— PE-2269(XIII)/2023 RGEP.7393 ————

(Transformada de PCOC-211(XIII)/2023 RGEP.7393)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación prevista de la “Estrategia regional de Ciberseguridad” para esta Legislatura.

RESPUESTA

La Asamblea de Madrid, a Propuesta del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprobó la Ley 14/2023, de 20 de diciembre, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. Este organismo será el vehículo principal de desarrollo de las políticas que conduzcan a la Comunidad de Madrid a incrementar sus niveles de seguridad y sus capacidades de prevención y respuesta ante incidentes.

Una vez que se constituya formalmente la agencia de ciberseguridad su primera misión será establecer la estrategia regional de ciberseguridad en la que se contemplen todos los aspectos materiales apuntados en la citada Ley.

Durante el primer semestre de 2024, la Consejería de Digitalización realizará diversas actuaciones encaminadas a conocer el estado de la ciberseguridad en la Comunidad de Madrid, particularmente en sus entidades locales, y a la creación de un mapa de recursos de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid que facilite la posterior estrategia que realizará la agencia.

———— PE-2275(XIII)/2023 RGEP.7410 ————

(Transformada de PCOC-226(XIII)/2023 RGEP.7410)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo piensan fomentar la participación de mujeres en el deporte y su visibilización en todas las disciplinas y categorías.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid trabaja y seguirá trabajando por la promoción de la igualdad de las mujeres en el deporte. En todas las actividades deportivas desarrolladas se establece la participación activa de todos los participantes en condiciones plenas de igualdad, fomentando así la equidad y la igualdad, con la incorporación de la mujer en el deporte desde las edades más iniciales, siendo éste un aspecto determinante para fomentar dicha participación.

En los Programas Deportivos y, concretamente, en Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid seguiremos apostando por:

- Una competición igualitaria.
- Número de competiciones de categorías abiertas convocadas.
- Reserva del 50 % de ayudas a la participación en actividades para el género femenino.

En Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte IPAFD, impulsamos una estructura de escuelas inclusivas Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte abierta, y sin diferenciar por género, edad o capacidad su formación; asimismo, en Madrid Comunidad Deportiva (MCD), se promueve el deporte femenino en igualdad de condiciones.

Además, las subvenciones y ayudas de la Comunidad de Madrid dirigidas a los clubes, asociaciones y federaciones madrileñas, se continuará dando un valor doble a las licencias femeninas, aumentando la cuantía final de la subvención en los casos en los que hayan aumentado éstas en relación a las del año anterior y cuando haya aumentado su porcentaje en relación a las licencias totales. Esta medida aporta una ayuda directa para el desarrollo de la participación de la mujer en el deporte.

En cuanto a los eventos, seguiremos apostando firmemente por la celebración de eventos de deporte femenino o con participación femenina.

———— PE-2278(XIII)/2023 RGEF.7509 ————

(Transformada de PCOC-235(XIII)/2023 RGEF.7509)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué instrucciones ha emitido la Intervención General respecto de los Contratos de Impacto Social.

RESPUESTA

La Intervención General, es el órgano de control de la actividad económico-financiera de la Comunidad de Madrid, no correspondiéndole la emisión de Instrucciones a los órganos de gestión respecto de los Contratos de Impacto Social.

———— PE-2279(XIII)/2023 RGEF.7510 ————

(Transformada de PCOC-236(XIII)/2023 RGEF.7510)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración y uso que se hace de los Contratos de Impacto Social por el Gobierno.

RESPUESTA

Según los datos de la Memoria de 2022 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, la utilización de cláusulas sociales para las distintas finalidades en el procedimiento de contratación, respecto a un total de 4.338 contratos sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público formalizados ese año.

**———— PE-2280(XIII)/2023 RGEP.7512 ————
(Transformada de PCOC-238(XIII)/2023 RGEP.7512)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué protocolos públicos piensa poner en marcha para facilitar la cesión de patrimonio público a entidades sociales privadas con objetivos sociales.

RESPUESTA

El artículo 56 de la de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, establece la posibilidad de ceder gratuitamente el uso de bienes inmuebles patrimoniales para fines de utilidad pública o interés social, señalando:

“1. El uso de los bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios patrimoniales de la Comunidad de Madrid, cuya afectación o explotación no se juzgue previsible, podrá ser cedido gratuitamente por el Consejero de Presidencia y Hacienda, por un plazo máximo de treinta años, para fines de utilidad pública o interés social.

2. Las cesiones de uso a favor de otras Administraciones públicas y de corporaciones, asociaciones y fundaciones sin ánimo lucro se considerarán de utilidad pública o interés social.

3. Son de aplicación a estas cesiones de uso las prescripciones contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo anterior.

4. Los derechos y obligaciones de los cesionarios de uso se regirán, salvo que se establezca otra cosa, por las disposiciones del Código Civil relativas al uso y supletoriamente al usufructo.”

Por tanto, los fines que deben ponderarse a la hora de la concesión de la cesión gratuita de un bien inmueble es, o bien la utilidad pública o el interés social.

En este punto señalar que se trate de un fin u otro la tramitación de la solicitud es la misma en ambos casos.

La tramitación se inicia con una solicitud de la entidad interesada o directamente por la Consejería competente por razón de la materia. Debe acompañarse de la documentación descriptiva del proyecto que se pretende realizar y que permita determinar que los fines para los que se destinará el uso de ese inmueble son de utilidad pública o interés social, siempre sin ánimo de lucro.

- En caso de que se haya solicitado por la entidad interesada:

- Se valora la solicitud, revisando si los fines para los que se puede ceder se pueden calificar como de utilidad pública o interés social atendiendo a lo dispuesto en el artículo 56 antes

citado y a la documentación aportada a la solicitud o posteriormente, si es necesario subsanar.

- Se estudian los inmuebles que pudieran ser aptos para su cesión, conjuntamente con el Área de Gestión Patrimonial.
 - Se solicita informe favorable a la cesión a la Consejería competente por razón de la materia, advirtiendo que se encargará de la tutela de la cesión y tendrá adscrito el bien.
- En el caso de que se remita por la Consejería competente por razón de la materia, debe expresar su conformidad con la cesión, valorándose de igual manera que lo descrito anteriormente.

Una vez obtenidos los informes favorables, se procede a elaborar un informe propuesta, que firma la persona titular de la Dirección General competente en materia de patrimonio, que contiene las condiciones de la cesión. Posteriormente se eleva a la aprobación de la cesión mediante Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

La competencia actualmente está delegada en el Viceconsejero de Hacienda y Empleo, en virtud de la Orden, de 3 de diciembre de 2001, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias y se desconcentra el Protectorado de Fundaciones (BOCM núm. 303, de 21 de diciembre de 2021).

En la orden aprobada con ocasión de la autorización de la cesión de uso de un inmueble se establecen las condiciones de la cesión, así como la obligación por parte de la Consejería competente de remitir un informe cada dos años en el que se haga constar que la cesionaria continúa haciendo uso del objeto de la cesión conforme a las condiciones previstas en aquella.

Por tanto, es el fin de utilidad pública o, en el caso concreto, de interés social así como el análisis de la solicitud remitida la que en caso de disponer de bienes inmuebles adecuados al cumplimiento de dicho fin determinará la concesión de la misma mediante orden.

———— **PE-2285(XIII)/2023 RGEP.7645** ————

(Transformada de PCOC-267(XIII)/2023 RGEP.7645)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la colaboración entre Administraciones en las actuaciones de infraestructuras y movilidad?

RESPUESTA

Por parte del Gobierno regional se considera que la colaboración institucional es imprescindible para el buen desarrollo de las infraestructuras del transporte.

———— **PE-2287(XIII)/2023 RGEP.7665** ————

(Transformada de PCOC-275(XIII)/2023 RGEP.7665)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuáles son los criterios de la política de arrendamientos de inmuebles para sedes públicas de la Administración autonómica.

RESPUESTA

Ante un cambio de estructura de la que se derive la necesidad de reubicación de unidades existentes o de implantación para nuevas unidades, se intentan optimizar los inmuebles que ya forman parte del Inventario de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid. Se estudia la posibilidad de no aumentar los espacios arrendados, reorganizando los ya existentes, teniendo en cuenta las posibles medidas de gestión relacionadas con el teletrabajo.

En caso de que no sea posible, se inicia la búsqueda de un inmueble en arrendamiento con la superficie que se precise según el programa de necesidades, intentando concentrar unidades en edificios exclusivos y zonas cercanas entre sí para mejorar la gestión, dentro de la zona de influencia de la unidad a implantar, con características técnicas adecuadas y rentas acordes con el mercado inmobiliario.

Para valorar que las características técnicas sean adecuadas, se tienen en cuenta los medios de transporte cercanos, que el inmueble sea accesible para el mayor número de personas posible, que sea eficiente energéticamente y que su geometría sea óptima para obtener unos altos ratios de ocupación de trabajadores en relación con los metros alquilados y su coste asociado, cumpliendo los requerimientos de la legislación laboral y técnica.

———— PE-2294(XIII)/2023 RGEP.7984 ————

(Transformada de PCOC-290(XIII)/2023 RGEP.7984)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de desarrollo y planificación del Centro de Datos Oeste (Internet de las Cosas IoT para esta Legislatura.

RESPUESTA

El Clúster de IoT ubicado en Las Rozas se centra en la promoción y el impulso para la adopción de tecnologías disruptivas en colaboración público-privada. En el marco de actuación del mismo, se está estudiando la necesidad de un centro de datos dedicado a este sector o si el Centro de Procesamiento de Datos (CPD) inaugurado por NTT Data en julio del 2023 ya responde a dichas necesidades.

———— PE-2312(XIII)/2023 RGEP.8100 ————

(Transformada de PCOC-317(XIII)/2023 RGEP.8100)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué experiencias ha impulsado la Comunidad de Madrid, sobre Contratación Estratégica, recogida en al Directiva 24/2014.

RESPUESTA

La Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, remarca la importancia de las cláusulas sociales y ambientales en el ámbito de la contratación pública, así como la labor de los centros especiales de empleo y de los centros de integración laboral. Asimismo, invita a los Estados miembros a incluir en sus procedimientos de licitación pública, cláusulas o criterios que permitan la integración y el cumplimiento de la normativa en materia laboral, medioambiental y social por parte de las empresas adjudicatarias.

Las Comunidades Autónomas ejercen competencias de ejecución en materia de contratación, de modo que pueden incorporar exigencias sobre contratación estratégica.

Mediante Acuerdo de 3 de mayo de 2018 del Consejo de Gobierno, se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid. Según el mismo, las cláusulas sociales y ambientales podrán incluirse en los pliegos como condición especial de ejecución o como criterio de valoración, si bien en ambos casos deberán tener relación directa con el objeto del contrato. Asimismo, se procurará su inclusión como criterios de preferencia en caso de empate.

En los modelos de pliegos informados y recomendados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid se incluyen, en la cláusula 1, varios apartados indicando qué tipo de clausulado se incorpora en el correspondiente contrato: social, ambiental, de innovación o de otro orden y para qué finalidades se emplea en el procedimiento de contratación.

Anualmente, la Secretaría de la Junta Consultiva elabora una Memoria que comprende los informes, recomendaciones y acuerdos que se han adoptado por la misma, la información estadística del Registro de Contratos y las actividades realizadas para la coordinación de la contratación pública de la Comunidad de Madrid. En la última Memoria aprobada (correspondiente a 2022) se incluyó, como novedad, un apartado donde se compara la incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de innovación en los pliegos de los contratos, según su empleo como criterios de selección, como criterios de adjudicación, como criterios de desempate y como condiciones especiales de ejecución.

Según los datos de la Memoria de 2022 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, la utilización de cláusulas sociales, medioambientales y de innovación para las distintas finalidades en el procedimiento de contratación, respecto a un total de 4.338 contratos sujetos a la LCSP formalizados ese año, fue la siguiente:

CRITERIOS DE SELECCIÓN					
SOCIALES		AMBIENTALES		DE INNOVACIÓN	
Núm. de contratos	%	Núm. de contratos	%	Núm. de contratos	%
136	3,14	337	7,77	6	0,14

CRITERIOS DE SELECCIÓN					
SOCIALES		AMBIENTALES		DE INNOVACIÓN	
Núm. de contratos	%	Núm. de contratos	%	Núm. de contratos	%
188	4,33	338	7,79	15	0,35

CRITERIOS DE DESEMPATE	
SOCIALES	
Núm. de contratos	%
3.261	75,17

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN					
SOCIALES		AMBIENTALES		DE INNOVACIÓN	
Núm. de contratos	%	Núm. de contratos	%	Núm. de contratos	%
2.228	51,36	2.852	65,74	6	0,14

Si un contrato incluye cláusulas de distinto tipo (sociales, ambientales o de innovación) y para distintas finalidades (como criterios de selección, de adjudicación, de desempate o como condiciones especiales de ejecución), el mismo contrato se computa para cada caso.

Es obligatorio incluir en los pliegos de los contratos al menos una condición especial de ejecución de tipo social, medioambiental o relacionada con la innovación, como establece el artículo 202 de la LCSP, de ahí el uso generalizado de ese tipo de cláusulas como condiciones especiales de ejecución.

Las cláusulas ambientales fueron las que se utilizaron en mayor medida como criterios de selección, de adjudicación y, principalmente, como condiciones especiales de ejecución. Por el contrario, se observa un escaso empleo de cláusulas relacionadas con la innovación.

Como criterios de desempate para la adjudicación del contrato únicamente está prevista la utilización de criterios sociales (como establecen, entre otros, el artículo 147 de la LCSP y el artículo 5 del Decreto 213/1998, de 17 de diciembre, por el que se establecen medidas en la contratación administrativa de la Comunidad de Madrid para apoyar la estabilidad y calidad del empleo).

Por último, hay que señalar también que, entre las actuaciones de la Comunidad de Madrid para fomentar la profesionalización en materia de contratación estratégica, destaca que en los planes anuales de formación para empleados públicos suele incluirse formación especializada dirigida las personas encargadas de la gestión de los contratos. Así, por ejemplo, en el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2024, se incluye un curso denominado "Las Cláusulas Sociales y Medioambientales en la Contratación Pública (Presencial)", dirigido al personal destinado en unidades de contratación, unidades promotoras de contratos y otras unidades que intervienen en los procedimientos de contratación pública. El contenido del curso es:

- La contratación socialmente responsable.
- Tipos de cláusulas: sociales, medioambientales, éticas y de innovación.
- Carácter transversal en la contratación: al definir el objeto del contrato, como prescripciones técnicas, como requisito de solvencia, como criterio de adjudicación, su consideración en las ofertas anormalmente bajas y como condición de ejecución del contrato.
- Regulación específica en la Comunidad de Madrid.

— PE-2317(XIII)/2023 RGEP.8189 —

(Transformada de PCOC-344(XIII)/2023 RGEP.8189)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno en cuanto a políticas de protección a las familias para esta Legislatura?

RESPUESTA

Los planes son continuar e impulsar nuestras políticas de protección a la familia, ofreciéndoles recursos y programas de apoyo y en especial a las más vulnerables, fomentar la natalidad en nuestra región y el apoyo a la maternidad y paternidad.

———— **PE-2318(XIII)/2023 RGEP.8190** ————

(Transformada de PCOC-345(XIII)/2023 RGEP.8190)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno en cuanto a políticas de protección a las personas mayores de la Comunidad de Madrid para esta Legislatura?

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida en la Comparecencia C-52/2023 de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, celebrada el día 18 de septiembre de 2023, en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

———— **PE-2357(XIII)/2023 RGEP.8762** ————

(Transformada de PCOC-499(XIII)/2023 RGEP.8762)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo piensan solucionar los atrasos en el pago de las indemnizaciones y ayudas a los afectados de San Fernando de Henares por el impacto de la Línea de metro 7B.

RESPUESTA

Con motivo de las deficiencias aparecidas en diversas edificaciones en San Fernando de Henares por la ampliación de la Línea 7B de Metro, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas actuaciones para solventar los problemas aparecidos. En este sentido, ha asumido los gastos de alojamiento y manutención de los afectados a través de las Órdenes de emergencia.

Igualmente, por Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras se resolvió iniciar de oficio los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Por otro lado, la actuación de los afectados ha extendido los procedimientos pues ha habido que requerirles la documentación necesaria varias veces, han interpuesto recursos, solicitado ampliaciones de plazos o la suspensión de los expedientes.

Se han hecho 68 propuestas de acuerdos de terminación convencional a los afectados. Se han aceptado 23, los cuales ya se han pagado. También se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 32 expedientes en los que no se concertó acuerdo de terminación convencional, por lo que a fecha 22 de enero de 2024 se han pagado ya 55 reclamaciones y se ha denegado 1.

Los restantes expedientes se encuentran tramitándose, pendientes de alguna de las actuaciones antes citadas, que se están realizando con toda la celeridad posible dentro del cumplimiento de las exigencias legales.

———— PE-2358(XIII)/2023 RGEP.8842 ————

(Transformada de PCOC-522(XIII)/2023 RGEP.8842)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de este Gobierno para incluir en la anunciada ley de familias?

RESPUESTA

Las prioridades son: proporcionar coherencia a un conjunto de acciones que vienen ya desarrollándose en la práctica administrativa para atender las realidades sociales de la región con apoyaturas normativas fragmentarias. Además, permitirá delimitar, con la fuerza de conformación social propia de las leyes y con la legitimidad política la aprobación de un marco general por parte de los representantes del pueblo madrileño. Finalmente, en ausencia, hasta el día de hoy, de una normativa estatal de similar naturaleza, puede servir para cubrir vacíos y para inspirar un proceso normativo de mayor alcance.

———— PE-2359(XIII)/2023 RGEP.8843 ————

(Transformada de PCOC-523(XIII)/2023 RGEP.8843)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué beneficios se proponen desde esta Consejería para las estudiantes embarazadas?

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que actualmente en la Comunidad de Madrid existen numerosas medidas de apoyo a la mujer embarazada todas ellas recogidas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026, de las cuales, se ejecutan desde la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, las siguientes:

- Ayudas económicas directas para el fomento de la natalidad.
- Línea de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrolle proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social.
- Centros maternos adscritos a la Subdirección General de Familia y Fomento de la Natalidad.
- Ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple, en la Comunidad de Madrid.

———— PE-2392(XIII)/2023 RGEP.9328 ————

(Transformada de PCOC-659(XIII)/2023 RGEP.9328)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación actual de los refugiados ucranianos con trastorno mental y discapacidad intelectual que se encuentran en centros de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid puso a disposición de estas personas refugiadas todos cuantos recursos tiene, y la situación es de normalidad.

———— PE-2427(XIII)/2023 RGEP.9883 ————

(Transformada de PCOC-771(XIII)/2023 RGEP.9883)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta su opinión sobre cómo contribuirá a la reducción de la brecha digital la implantación de la Cuenta Digital del Ciudadano en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La cuenta digital será el punto de acceso en el que el ciudadano encontrará todos sus datos, el estado de todos sus expedientes, todas sus tarjetas y la posibilidad de acceder a todos los servicios de la Comunidad de Madrid de forma personalizada. Su diseño está orientado al uso preferente en el móvil.

Se basa en 3 pilares fundamentales:

- El acceso mediante una identidad digital sencilla y que no requiere instalar nada en el móvil.
- La gestión de los datos para personalizar el servicio y poder tener de todos trámites que un ciudadano hace con la Comunidad de Madrid en un punto único.
- El rediseño de los servicios: simplificando la solicitud de los mismos, reduciendo el número de pasos, haciendo uso de los datos que ya tiene la Administración para que el ciudadano no tenga que volver a incorporarlos, agrupando tramitaciones en servicios para reducir el número de solicitudes independientes de trámites para un mismo servicio y usando un lenguaje adaptado al ciudadano.

Por tanto, la implantación de la cuenta digital va a contribuir a reducir la brecha digital gracias a:

- Acceso en un punto unificado a todos los servicios digitales.
- Acceder a servicios simplificados que requerirán incorporar sólo la información imprescindible con la que no cuente la Administración, que usarán lenguaje claro y que se adaptarán al caso particular de cada ciudadano y serán totalmente accesibles desde el móvil.
- Además, para facilitar el acceso a los servicios, se harán recomendaciones de servicios al ciudadano que lo desee y se mejorarán los buscadores para que puedan ser usados con lenguaje natural.

———— PE-2428(XIII)/2023 RGEP.9886 ————

(Transformada de PCOC-774(XIII)/2023 RGEP.9886)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las medidas que piensa implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar la conciliación de la vida familiar en periodos no lectivos con relación a la oferta actual de plazas deportivas en instalaciones de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que a su señoría que la Comunidad de Madrid desarrolla a lo largo de todo el curso académico actuaciones entre cuyos objetivos se encuentra facilitar la conciliación de las familias a través del programa “Institutos Promotores de la Actividad física y el deporte”, desarrollado fuera del horario lectivo, de lunes a viernes durante los meses de octubre a junio.

Complementa esta actuación el programa “Sábados Deportivos” cuyo principal objetivo es la conciliación y la promoción del deporte. Este programa se lleva a cabo los sábados por la mañana y se desarrolla en las mismas fechas.

Además, durante el periodo estival y a través de un convenio con las federaciones deportivas madrileñas, se desarrollan los Campus deportivos que van desde la última semana de junio hasta prácticamente la semana anterior al inicio de las clases.

Este año además se ha realizado un evento familiar en las vacaciones de Navidad, la “Carrera de los Reyes Magos”, en el que padres e hijos pudieron disfrutar juntos haciendo deporte.

———— PE-2429(XIII)/2023 RGEP.9887 ————

(Transformada de PCOC-775(XIII)/2023 RGEP.9887)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está haciendo el mejor uso de los fondos europeos Next Generation en materia de digitalización en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha planificado y puesto en marcha un amplio conjunto de actuaciones para optimizar los recursos asignados por los Fondos Europeos Next Generation en materia de digitalización.

Esta planificación ha tenido como objetivo prioritario la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, para lo cual, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un conjunto de actuaciones cuyo objetivo es la creación de nuevos servicios digitales y la digitalización de los existentes, la mejora de las infraestructuras TIC para garantizar su prestación y la puesta a disposición de los empleados públicos los medios necesarios para mejorar su eficiencia, así como actuaciones en materia de ciberseguridad.

El grado de avance en la gestión de los fondos es satisfactorio. El importe de los proyectos planificados alcanza prácticamente el 100 % de los fondos asignados, en algunos casos los superan, y el nivel de comprometido (contratado) está por encima del 85 %, encontrándose en fases de licitación o adjudicación el resto de proyectos.

El nivel de ejecución también es elevado, considerando los plazos establecidos para su finalización.

Entre las actuaciones más relevantes en el ámbito de cada uno de los componentes, pueden señalarse las siguientes:

- Componente 11.I2. Proyectos Tractores de Digitalización de la AGE (Justicia).
 - Digitalización de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.
 - Gestión de Archivos Judiciales: Digitalización Fondos AJT y Sistemas de Gestión.
 - Renovación Salas de Vista.

- Interoperabilidad.
- Ciberseguridad: Escritorios Virtuales para los empleados públicos de Justicia.
- Servicios de agilización de la Justicia mediante IA.
- Componente 11.I3. Transformación digital y modernización del MPTFP y de las Administraciones de las CC. AA. y las EELL.
 - Nuevo puesto y entorno de trabajo digital (equipamiento y capacitación del empleado público).
 - Cuenta Digital del Ciudadano (Digitalización de Servicios Públicos).
 - Centro de Innovación Digitaliza Madrid.
 - Infraestructuras de nube privada en CPDs de la Comunidad de Madrid.
 - Transformación y modernización de las redes de los CPDs de la Comunidad de Madrid.
 - Ciberseguridad.
 - Robotización y automatización de procedimientos.
- Componente 15.I2. Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia. Motores de socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización.
 - Ampliación cobertura wifi en centros sanitarios.
 - Escuelas conectadas Fase II.
- Componente 22.I1. Plan de apoyo y cuidados de larga duración: desinstitucionalización. Equipamientos y tecnología.
 - Teleasistencia avanzada.
- Componente 22.I2. Plan de modernización de los servicios sociales: transformación tecnológica. Innovación. Formación y refuerzo de la atención a la infancia.
 - Historia social única.
- Componente 23.I5. Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la actuación para el empleo.
- Centro de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo (COE).

———— PE-2435(XIII)/2023 RGEP.9980 ————

(Transformada de PCOC-787(XIII)/2023 RGEP.9980)

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los recursos dedicados a la reparación de los daños ocasionados a la zona afectada por la Línea 7B de Metro en San Fernando de Henares?

RESPUESTA

Con motivo de las deficiencias aparecidas en diversas edificaciones en San Fernando de Henares por la ampliación de la Línea 7B de Metro, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas actuaciones para solventar los problemas aparecidos. Se remite a la respuesta facilitada por el director general de Infraestructuras del Transporte a la PCOC-789/2023, sustanciada en la sesión de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, celebrada el 3 de noviembre de 2023.

Señalar asimismo que la Comunidad de Madrid ha asumido los gastos de alojamiento y manutención de los afectados a través de las Órdenes de emergencia.

Igualmente, por Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras se resolvió iniciar de oficio los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Por otro lado, la actuación de los afectados ha extendido los procedimientos pues ha habido que requerirles la documentación necesaria varias veces, han interpuesto recursos, solicitado ampliaciones de plazos o la suspensión de los expedientes.

Se han hecho 68 propuestas de acuerdos de terminación convencional a los afectados. Se han aceptado 23, los cuales ya se han pagado. También se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 32 expedientes en los que no se concertó acuerdo de terminación convencional, por lo que a fecha 22 de enero de 2024 se han pagado ya 55 reclamaciones y se ha denegado 1.

Los restantes expedientes se encuentran tramitándose, pendientes de alguna de las actuaciones antes citadas, que se están realizando con toda la celeridad posible dentro del cumplimiento de las exigencias legales.

———— **PE-2436(XIII)/2023 RGEP.9982** ————

(Transformada de PCOC-788(XIII)/2023 RGEP.9982)

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la gestión de los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid?

RESPUESTA

Con motivo de las deficiencias aparecidas en diversas edificaciones en San Fernando de Henares por la ampliación de la Línea 7B de Metro, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas actuaciones para solventar los problemas aparecidos. Se remite a la respuesta facilitada por el director general de Infraestructuras del Transporte a la PCOC-789/2023, sustanciada en la sesión de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras celebrada el 3 de noviembre de 2023.

Señalar asimismo que la Comunidad de Madrid ha asumido los gastos de alojamiento y manutención de los afectados a través de las Órdenes de emergencia.

Igualmente, por Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras se resolvió iniciar de oficio los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Por otro lado, la actuación de los afectados ha extendido los procedimientos pues ha habido que requerirles la documentación necesaria varias veces, han interpuesto recursos, solicitado ampliaciones de plazos o la suspensión de los expedientes.

Se han hecho 68 propuestas de acuerdos de terminación convencional a los afectados. Se han aceptado 23, los cuales ya se han pagado. También se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 32 expedientes en los que no se concertó acuerdo de terminación convencional, por lo que a fecha 22 de enero de 2024 se han pagado ya 55 reclamaciones y se ha denegado 1.

Los restantes expedientes se encuentran tramitándose, pendientes de alguna de las actuaciones antes citadas, que se están realizando con toda la celeridad posible dentro del cumplimiento de las exigencias legales.

———— PE-2459(XIII)/2023 RGEP.10388 ————
(Transformada de PCOC-852(XIII)/2023 RGEP.10388)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas propone el Gobierno para evitar que el centro de la ciudad de Madrid se vacíe de vecinos?

RESPUESTA

El objeto concreto de la pregunta no es competencia de la Comunidad de Madrid. Sí lo es, en cambio, y en ello trabajamos con diferentes medidas, facilitar y favorecer el acceso a la vivienda.

———— PE-2461(XIII)/2023 RGEP.10400 ————
(Transformada de PCOC-855(XIII)/2023 RGEP.10400)

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones en el ámbito de la discapacidad va a desarrollar el Cuerpo del Voluntariado Joven de la región anunciado por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida ampliamente en la Comparecencia C-374/2023 y en la PCOC-1196/2023, por la Directora General de Juventud de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2476(XIII)/2023 RGEP.10568 ————
(Transformada de PCOC-893(XIII)/2023 RGEP.10568)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir y combatir la soledad no deseada entre los y las jóvenes de la región?

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida en la Comparecencia C-52/2023, de líneas generales de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

———— PE-2483(XIII)/2023 RGEP.10783 ————
(Transformada de PCOC-920(XIII)/2023 RGEP.10783)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de arbitraje, mediación y conciliación?

RESPUESTA

Madrid es la sede de referencia principal en numerosos arbitrajes internacionales. Nuestra región está cada vez más cerca de proyectarse como una capital destacada en el mundo arbitral.

La Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid es hoy una referencia en el mundo arbitral con una amplia experiencia en la administración de arbitrajes comerciales domésticos. Prueba de su importancia es que su cláusula arbitral ha sido incorporada a miles de contratos.

En el ámbito empresarial reduce los costes económicos y de oportunidad para las empresas, tanto a nivel nacional como internacional.

———— PE-2499(XIII)/2023 RGEP.11016 ————
(Transformada de PCOC-969(XIII)/2023 RGEP.11016)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional respecto a las indemnizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares afectados por la Línea 7B de Metro de Madrid.

RESPUESTA

Con motivo de las deficiencias aparecidas en diversas edificaciones en San Fernando de Henares por la ampliación de la Línea 7B de Metro, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas actuaciones para solventar los problemas aparecidos. En este sentido, ha asumido los gastos de alojamiento y manutención de los afectados a través de las Órdenes de emergencia.

Igualmente, por Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras se resolvió iniciar de oficio los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Por otro lado, la actuación de los afectados ha extendido los procedimientos pues ha habido que requerirles la documentación necesaria varias veces, han interpuesto recursos, solicitado ampliaciones de plazos o la suspensión de los expedientes.

Se han hecho 68 propuestas de acuerdos de terminación convencional a los afectados. Se han aceptado 23, los cuales ya se han pagado. También se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 32 expedientes en los que no se concertó acuerdo de terminación convencional, por lo que a fecha 22 de enero de 2024 se han pagado ya 55 reclamaciones y se ha denegado 1.

Los restantes expedientes se encuentran tramitándose, pendientes de alguna de las actuaciones antes citadas, que se están realizando con toda la celeridad posible dentro del cumplimiento de las exigencias legales.

———— PE-2512(XIII)/2023 RGEP.11275 ————
(Transformada de PCOC-1022(XIII)/2023 RGEP.11275)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir los precios del alquiler?

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la PCOP-1766/2023, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 14 de diciembre de 2023.

———— PE-2525(XIII)/2023 RGEP.11606 ————
(Transformada de PCOC-1086(XIII)/2023 RGEP.11606)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que los objetivos del programa Madrid Comunidad Deportiva (MCD) se han cumplido?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que Madrid Comunidad Deportiva es un programa cuyo objetivo es la difusión de aquellas modalidades deportivas con menor implantación, visibilizando y ampliando el abanico de deportes que pueden practicarse en nuestra Comunidad y no limitando la oferta a los deportes que tradicionalmente son los más demandados pero que en muchas ocasiones no responde las preferencias y necesidades de la población en edad escolar, edad crucial para la adquisición de hábitos de vida saludables y para la fidelización en la práctica deportiva.

Participan en Madrid Comunidad Deportiva 35 federaciones que en la temporada 2022-2023 llegaron a 1.405 centros y 120.338 participantes y que han permitidos a una parte importante de la población en edad escolar acercarse y conocer deportes tales como: Esgrima, Bádminton, Piragüismo, Ciclismo, Halterofilia, Fútbol Americano, Baile Deportivo,...

La Comunidad de Madrid considera que el programa cumple el objetivo que se marcó en su diseño y puesta en funcionamiento.

———— PE-2526(XIII)/2023 RGEP.11611 ————
(Transformada de PCOC-1088(XIII)/2023 RGEP.11611)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Prevé el Gobierno seguir desarrollando el programa "Activa Tus Valores Deportivos" en 2024?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, desde la implantación del programa, el número de solicitudes por parte de los centros ha ido creciendo, de tal manera que, para cubrir la demanda, se ha tenido que incrementar la oferta, llegando en la temporada 2023-2024 a 172 centros con una valoración por parte de los docentes de 4.5 sobre 5.

Este dato destaca la gran aceptación que tiene el programa tanto entre el alumnado como entre los docentes, por lo que desde la Comunidad de Madrid se ha mantenido su oferta en el 2024.

———— PE-2527(XIII)/2023 RGEF.11821 ————
(Transformada de PCOC-1099(XIII)/2023 RGEF.11821)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas de publicitación está llevando a cabo el Gobierno para dar a conocer a la ciudadanía el nuevo Centro de Crisis 24 Horas para prestar atención especializada a víctimas de violencia sexual de manera continuada los 365 días del año inaugurado el pasado marzo 2023?

RESPUESTA

La información sobre el recurso está disponible en la página web de la Comunidad de Madrid. Red de Atención Integral para la Violencia de Género/Comunidad de Madrid.

El pasado 30 de octubre de 2023, se puso en marcha una campaña de concienciación que bajo el lema "Si sufres violencia sexual: Denuncia", publicita el recurso y su teléfono gratuito 900 599 316, tanto en prensa escrita y digital (Diarios El País, El Mundo, 20 minutos, ABC, La Razón y Periódico de España); como en radio (Cadena SER, COPE, Onda Cero, Esradio, Radio Marca, Radio Intereconomía, Capital Radio, Onda Madrid, Pepe Radio, Radio POM, Radio Tentación, Globo Radio, Radio Libertad, Informa Radio, Radio Intercontinental, Los 40, Cadena 100, Rock FM, Europa FM, Kiss FM) y exteriores (intercambiadores de Plaza de Castilla, Moncloa, Avenida de América y Plaza Elíptica a través de un circuito de pantallas de gran formato, autobuses interurbanos y buses EMT).

———— PE-2531(XIII)/2023 RGEF.11986 ————
(Transformada de PCOC-1121(XIII)/2023 RGEF.11986)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes han incluido para la movilidad relacionada con la futura "Ciudad de la Justicia" que ha anunciado el Gobierno?

RESPUESTA

La Dirección General de Carreteras ha informado en fase de Consultas Previas el Plan Especial de Equipamientos Ciudad de la Justicia en el término municipal de Madrid. La ordenación del Plan Especial establece el conjunto de determinaciones urbanísticas que regulan la implantación de la nueva Ciudad de la Justicia de Madrid y el nuevo Intercambiador de Transporte de Valdebebas.

Según se recoge en el citado Plan, el acceso por vehículo privado se produce a través de la carretera M-40, así como por la carretera M-13, ambas de titularidad estatal y, el acceso mediante transporte público se reforzará una vez ejecutado el intercambiador de transportes, sito en el ámbito de este Plan Especial.

Así mismo, este Plan Especial ha elaborado un estudio de tráfico y movilidad, con el objeto de examinar la repercusión de la entrada en carga de los nuevos usos previstos sobre el funcionamiento de las infraestructuras de accesibilidad que sirven al ámbito, del que no se desprende ninguna afección a carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se prevé potenciar la oferta de transporte público actual compuesta tanto por líneas urbanas de la EMT (líneas 171 y 174, y el Servicio Especial del Hospital Zendal) como por Cercanías (C1 y C10) para conseguir un reparto equilibrado en los modos de acceso y garantizar un modelo movilidad dentro de los parámetros adecuados de sostenibilidad, inclusión social y accesibilidad universal. La actual estación de Cercanías de Valdebebas cubriría sólo de forma parcial esta función, de manera que la extensión de la Línea 11 de Metro ofrece la oportunidad de completar el modelo de movilidad de este

futuro desarrollo, con una nueva estación y todo ello, junto a la línea de BRTs que recientemente se ha implantado y que conecta todo el barrio de Valdebebas con el Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-2540(XIII)/2023 RGEP.12281 ————
(Transformada de PCOC-1197(XIII)/2023 RGEP.12281)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál será el perfil de los jóvenes que puedan optar a formar parte del Cuerpo de Voluntariado Joven de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida ampliamente en la Comparecencia C-374/2023 y en la PCOC-1196/2023, por la Directora General de Juventud de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2550(XIII)/2023 RGEP.12469 ————
(Transformada de PCOC-1240(XIII)/2023 RGEP.12469)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las líneas generales del denominado "Cuerpo de Voluntariado Joven" recientemente anunciado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida ampliamente en la Comparecencia C-374/2023 y en la PCOC-1196/23, por la Directora General de Juventud de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2554(XIII)/2023 RGEP.12594 ————
(Transformada de PCOC-1255(XIII)/2023 RGEP.12594)

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión normativa en materia de discapacidad prevista para esta Legislatura.

RESPUESTA

La previsión normativa es propia del Gobierno regional en función de las necesidades de cada área de gobierno y de su programa de gobierno.

———— PE-2580(XIII)/2023 RGEP.13518 ————
(Transformada de PCOC-1386(XIII)/2023 RGEP.13518)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir la lista de espera de 1.573 personas (a 30 de septiembre de 2023) en el Servicio de Centro de Día?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-213/2023 de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en el Pleno de la Asamblea en la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2023, y en la Comparecencia C-337/2023 del Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia celebrada el día 2 de octubre de 2023.

———— PE-2591(XIII)/2023 RGEF.13767 ————
(Transformada de PCOC-1430(XIII)/2023 RGEF.13767)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos e infraestructuras va a gestionar la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P. S.A., en esta Legislatura?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A. se encargará de gestionar las distintas inversiones para las actuaciones supramunicipales del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR).

———— PE-2637(XIII)/2023 RGEF.14937 ————
(Transformada de PCOC-1625(XIII)/2023 RGEF.14937)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la LGTBIfobia en la juventud madrileña?

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 16 de noviembre de 2023, en relación con la PCOP-559/2023.

———— PE-2649(XIII)/2023 RGEF.15745 ————
(Transformada de PCOC-1701(XIII)/2023 RGEF.15745)

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabajar en un plan estratégico para el deporte en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

1. Se informa a su señoría que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid el plan de trabajo para el deporte en la región es el que viene recogido en la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, y concretamente en los Principios rectores de la política deportiva, para la consecución de:

- a) La efectiva integración de la educación física y del deporte en el sistema educativo.
- b) El fomento, protección y regulación del asociacionismo deportivo.
- c) El respeto y protección del medio natural.
- d) La erradicación de la violencia en el deporte, el fomento del juego limpio, así como la lucha contra la utilización de métodos y fármacos prohibidos, drogas y estimulantes.
- e) El desarrollo de la investigación científica en el deporte.
- f) La protección del deportista, especialmente frente a las prácticas de riesgo y a la abusiva explotación de que pueda ser objeto.

- g) La promoción de la competición deportiva de rendimiento.
- h) La difusión de las actividades físicas y del deporte en todos los sectores de la población y, en particular, entre los más desfavorecidos.
- i) La promoción de las actividades físicas y del deporte entre los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales como forma de integración social y de terapia, facilitando las condiciones necesarias de acceso a las instalaciones deportivas para la práctica deportiva, así como las condiciones de acceso como espectadores a las mismas.
- j) La colaboración responsable entre las diversas Administraciones públicas, y entre éstas y la organización deportiva privada.
- k) Facilitar el acceso de la mujer al deporte.
- l) Asegurar la existencia de una red de infraestructuras deportivas suficiente, atendiendo a su adecuada distribución y eficaz gestión con objeto de optimizar su aprovechamiento.
- m) Promover el conocimiento de los beneficios que para la salud tienen la actividad física y el deporte, especialmente entre los niños y adolescentes.
- ñ) Promover los valores de equipo y las habilidades cooperativas en los eventos deportivos realizados en la Comunidad de Madrid.

2. Las Administraciones públicas de la Comunidad de Madrid, así como la organización deportiva privada madrileña, ajustarán su actuación a los principios enunciados en el presente artículo.

——— PE-2657(XIII)/2023 RGEP.16059 ———
(Transformada de PCOC-1736(XIII)/2023 RGEP.16059)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la Nube Soberana para la Comunidad de Madrid a la que hizo referencia el Sr. Consejo de Digitalización en la sesión del Pleno de la Asamblea del 23 de noviembre de 2023?

RESPUESTA

La soberanía de la nube hace referencia a tener el control integral de los datos que residan en la nube, así como en todos los elementos que permitan cumplir con las normativas legales y garantizar la tranquilidad de los ciudadanos en cuanto a la seguridad de sus datos y en concreto, dota de mayor resiliencia y seguridad a los datos y a la información de responsabilidad de la Comunidad de Madrid; esto es, se optimiza y mejora la soberanía del dato y el control sobre los datos, incluyendo dónde y cómo se almacenan, cómo se protegen y procesan, y quién tiene acceso a ellos, todo ello con estricto cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos y las guías y recomendaciones del supervisor europeo en materia de protección de datos, y en la Ley Orgánica de protección de datos y garantía de derechos digitales junto con las recomendaciones de la Agencia española de protección de datos.

———— **PE-2678(XIII)/2023 RGEF.17077** ————
(Transformada de PCOC-1867(XIII)/2023 RGEF.17077)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la Red de Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La digitalización a la que está abocada nuestra sociedad en su conjunto, requiere de unos ciudadanos formados digitalmente, capaces de participar en todos los ámbitos de un entorno donde las tecnologías están presentes en prácticamente en todas las situaciones, y provocan una profunda y constante transformación tanto en las relaciones sociales, como en la economía y, por ende, en las relaciones laborales.

Frente a este reto, la Comunidad de Madrid ha aprobado el Plan de Capacitación Digital para los Ciudadanos de la Comunidad de Madrid uno de cuyos pilares es la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital (RCCD) como puntos de encuentro en la adquisición de competencias digitales y demostración tecnológica.

Este proyecto nace con el objetivo de ser un elemento dinamizador en toda la región madrileña. Para ello, la Comunidad de Madrid ofrecerá a entidades locales, su adhesión a esta red, mediante la instalación de un Centro de Capacitación Digital (CCD) en su localidad, para que ambas instituciones complementen y coordinen las actuaciones a llevar a cabo, que permitan aumentar las destrezas digitales de sus ciudadanos.

El objetivo de los CCD es, por tanto, triple:

- Formación y certificación de competencias digitales.
- Permitir a los ciudadanos experimentar con las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Acompañar a la ciudadanía en la transformación digital (cocreación y coworking).

En estos momentos la Comunidad de Madrid está elaborando los instrumentos jurídicos necesarios para llevar a cabo la colaboración con las entidades locales interesadas en pertenecer a esta red y los pliegos de contratación necesarios para dotar los mismos con un presupuesto de 400.000 €.

———— **PE-2680(XIII)/2023 RGEF.11607** ————
(Transformada de PCOC-1087(XIII)/2023 RGEF.11607)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del programa Madrid Comunidad Deportiva (MCD) en la presente Legislatura?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta cuestión ha sido contestada en la PE-1955/2023 RGEF.11600.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-22/2024 RGEF.2422 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-22/2024 RGEF.2422, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Se velará por el cumplimiento de los derechos formativos de los y las residentes de último año, asegurando que pueden completar su itinerario formativo.

2. Se adoptará una actitud cohesionada con el resto de sistemas sanitarios de nuestro país, actuando de forma coordinada, de cara a afrontar los retos generados por la situación demográfica sanitaria.

3. Se realizará una planificación cuidadosa y con antelación suficiente de las necesidades de contratación de todos los niveles asistenciales entre mayo y septiembre de 2024, prestando particular atención a los puestos de difícil cobertura.

4. Se articularán incentivos directos para los puestos que susciten mayor dificultad, de cara a distribuir los recursos humanos disponibles de forma racionalizada y respetando siempre el principio de equidad del Sistema Nacional de Salud, sin alimentar dinámicas de competición entre distintas áreas, que solo van en detrimento de la ciudadanía al aumentar las ya existentes desigualdades en salud.

5. Se velará por el adecuado cumplimiento de los derechos de los y las residentes evitando que se produzcan incumplimientos en la jornada efectiva de trabajo y de la Directiva Europea del trabajo por la situación de falta de personal facultativo.

6. De cara a preservar la seguridad del paciente y los estándares de calidad asistencial y formativa, se promoverán sistemas para armonizar y supervisar la sobrecarga horaria por parte de los especialistas en formación, a la luz de que la actual evidencia constata que es muy frecuente que se encuentren por encima de los límites establecidos en la legislación laboral nacional y comunitaria.

7. De cara a que los estudiantes de medicina tengan toda la información disponible en relación con la calidad del empleo público en relación con su especialidad en los diferentes hospitales del SERMAS a la hora de escoger especialidad y hospital en la Comunidad de Madrid publicará:

– La antigüedad máxima de los especialistas con contrato temporal en cada hospital y especialidad.

– El porcentaje de especialistas con contrato temporal en cada especialidad y hospital.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-53/2024 RGEP.3322 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-53/2024 RGEP.3322, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Retirar la propuesta realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid de actualización de los módulos de vivienda protegida.

2. Proceder a la revisión urgente de los módulos de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, de modo que los promotores, sean públicos o privados, puedan asumir el aumento de precio de los costes y materiales para que las promociones de vivienda protegida sean viables económicamente, siempre y cuando todos los precios de VPO estén por debajo de los precios de mercado del municipio.

3. Asimismo, se procederá a revisar el actual modelo de promoción de vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, poniendo en marcha incentivos que amortigüen el impacto del aumento de precios en los usuarios finales.

4. Realizar un estudio pormenorizado que contemple:

- a) La subida máxima en los precios de la vivienda protegida.
- b) Las áreas y/o municipios con necesidad de vivienda.
- c) Las áreas tensionadas.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-355/2024 RGEP.4337 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto:

valoración del Gobierno de la Comunidad de cómo afecta el Pacto Verde Europeo a las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-357/2024 RGEF.4339 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración de la no atención por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-371/2024 RGEF.4916 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre cómo afecta a la calidad del aire de los madrileños la proliferación de distintas zonas de bajas emisiones (ZBE), con distinto alcance y regulación, en los municipios de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-356/2024 RGEP.4338 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de cómo afecta el Pacto Verde Europeo a las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-358/2024 RGEP.4340 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración de la falta de atención por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-360/2024 RGEP.4462 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Transición Energética y Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: modificaciones legislativas introducidas por el Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía arts. 144.1 y 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-361/2024 RGEP.4463 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación por los Derechos de los Mayores y sus Familiares (ADEMAF) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para abordar la situación de las residencias de mayores en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-363/2024 RGEP.4533 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estrategia de Seguridad Viaria para la Comunidad de Madrid para el período 2021-2030. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-365/2024 RGEP.4558 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Jovita Moreno Vozmediano, Profesora Titular de Ingeniería Química, Directora de la Cátedra Economía Circular para la Gestión Sostenible de Residuos, en la Universidad Rey Juan Carlos, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: dar su visión acerca del Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM). Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEP.4603/2024).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-368/2024 RGEP.4691 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Arribas Rubal, Presidente de la Asociación de Vecinos de Ventilla, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: necesidades de accesibilidad en las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Tetuán. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-369/2024 RGEP.4692 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Arribas Rubal, Presidente de la Asociación de Vecinos de Ventilla, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: necesidades de accesibilidad en las estaciones de Metro de Madrid en el barrio de La Ventilla. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-372/2024 RGEP.4917 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre cómo afecta a la calidad del aire de los madrileños la proliferación de distintas zonas de bajas emisiones (ZBE), con distinto alcance y regulación, en los municipios de nuestra región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-378/2024 RGEP.4987 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Empresas de Valorización Energética de Residuos Urbanos (AEVERSU), ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valorización energética de residuos urbanos en el ámbito de la tramitación del Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEP.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del

Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEF.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-379/2024 RGEF.4988 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Empresas de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM), ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valorización energética de la biomasa en el ámbito de la tramitación del Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEF.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-3(XIII)/2023 RGEF.14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-380/2024 RGEF.4989 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Padres, Madres y Familias del Alumnado (AMPA) del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria PERÚ, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: desarrollo de la actividad educativa junto a las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro del parque de Comillas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-381/2024 RGEF.4990 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Padres, Madres y Familias del Alumnado (AMPA) del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria PERÚ, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: impacto obras de ampliación de la Línea 11 de Metro del parque de Comillas en la actividad educativa del Colegio Perú en el municipio de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-382/2024 RGEF.4997 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de PLADIGMARE, Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias de mayores en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-383/2024 RGEF.4998 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr./Sra. Director/a General de Evaluación, Calidad e Innovación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes para mejorar la supervisión de los centros residenciales de personas mayores. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-384/2024 RGEP.4999 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de ASPACE (Organización de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y afines) Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad que su asociación representa en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-385/2024 RGEP.5014 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Martínez Crespo, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Carlos III de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: resultados del informe realizado como investigación apoyada por la Comunidad de Madrid y del que es coautor titulado: "Diagnóstico de los usos y necesidades energéticas de la población de la Cañada Real Galiana". (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1499/2024 RGE.4445 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efecto considera que tendrá en la economía madrileña la reducción de jornada laboral anunciada por el Gobierno estatal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1500/2024 RGE.4446 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la política en materia de transporte público nocturno del Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1502/2024 RGE.4513 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentran los proyectos relativos a los nuevos centros de salud anunciados por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1504/2024 RGEF.4547 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto al funcionamiento de la Línea 9 de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1508/2024 RGEF.4583 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipos de ayuda otorga el Gobierno de la Comunidad de Madrid a familias con niños que tienen enfermedades raras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1509/2024 RGEF.4585 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué investigaciones biomédicas se llevan a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las enfermedades raras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1510/2024 RGEF.4588 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajo desempeña el Gobierno de la Comunidad de Madrid en colaboración con las distintas entidades y asociaciones que se dedican a la investigación de enfermedades raras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1511/2024 RGEF.4601 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa darle la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid en la elaboración de la anunciada Ley de Universidad de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1512/2024 RGEF.4602 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa darle la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1513/2024 RGEF.4618 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la depuración de las aguas residuales en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1514/2024 RGEF.4627 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Agencia de vivienda social en el presente año 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1516/2024 RGEF.4630 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar en materia de transporte público el Consejo de Gobierno en la zona sureste de la Comunidad de Madrid en el presente año?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1517/2024 RGE.4631 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planificación tiene previsto el Consejo de Gobierno, en materia de carreteras en la zona sureste de la Comunidad de Madrid durante el presente año?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1518/2024 RGE.4632 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de la M-203?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1521/2024 RGE.4650 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para las personas sin hogar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1523/2024 RGEF.4682 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su gestión de las ayudas del Plan Moves III?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1524/2024 RGEF.4689 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel va a adoptar la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid ante la nueva Ciudad Deportiva de la Real Federación de Fútbol Madrileña en el municipio de Torrejón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1525/2024 RGEF.4690 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno regional algún proyecto para la reducción de jornada laboral en los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1526/2024 RGEF.4694 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo de estabilización de plazas de médicos especialistas asume el Gobierno para este año 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1529/2024 RGEF.4705 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que el cierre de los servicios de urgencias extrahospitalarias en Punto de Atención Continuada del Centro de Salud de la Calle Abastos en Aranjuez supongan una pérdida de calidad asistencial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1530/2024 RGEF.4706 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a resolver el Gobierno la falta de personal sanitario del Centro de Salud de Las Tablas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1532/2024 RGEF.4708 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para restablecer la atención psicológica ante la dimisión de las psicólogas del Centro de Salud Mental de Arganda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1534/2024 RGEF.4710 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas en materia de empleo tomará el Gobierno para reducir el absentismo laboral en las empresas y administraciones públicas madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1537/2024 RGEF.4716 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuenta la "mascletá" programada por el Ayuntamiento de Madrid en Madrid Río para el 18 de febrero con algún tipo de autorización medioambiental por parte de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1539/2024 RGE.4720 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye e Gobierno los diferentes tiempos de espera para pruebas diagnósticas entre los diferentes hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1540/2024 RGE.4721 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre el avance en la construcción de los 19 centros de salud anunciados por la Comunidad de Madrid en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1541/2024 RGE.4722 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de los servicios sanitarios prestados por la Comunidad de Madrid en los pequeños municipios del ámbito rural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1544/2024 RGE.4725 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios valorará el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el nombramiento de gerentes hospitalarios y altos cargos directivos, tras la reciente modificación del articulado de la Ley de Buen Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1545/2024 RGE.4726 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos temporales tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para concluir el proceso de renovación y reforma de Hospital de la Paz?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1551/2024 RGE.4789 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera preocupante la progresiva transformación de locales comerciales en viviendas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1552/2024 RGE.4821 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Torrejón de Ardoz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1553/2024 RGE.4822 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Las Rozas de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1554/2024 RGE.4823 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1555/2024 RGE.4824 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcobendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1556/2024 RGE.4825 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1557/2024 RGE.4826 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1558/2024 RGE.4827

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Este.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1559/2024 RGE.4828

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Oeste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1560/2024 RGE.4829

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Noroeste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1561/2024 RGE.4830

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en Dirección Asistencial Sureste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1562/2024 RGEF.4831 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Centro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1563/2024 RGEF.4832 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Norte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1564/2024 RGEF.4833 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Sur.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1565/2024 RGE.4834 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Velilla de San Antonio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1566/2024 RGE.4835 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Manzanares el Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1567/2024 RGE.4836 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de San Fernando de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1568/2024 RGEF.4837 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Tres Cantos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1569/2024 RGEF.4838 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Colmenar Viejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1570/2024 RGEF.4839 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Arganda del Rey.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1571/2024 RGEF.4840 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Aranjuez.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1572/2024 RGEF.4841 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Boadilla del Monte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1573/2024 RGEF.4842 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Collado Villalba.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1574/2024 RGEF.4843 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Majadahonda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1575/2024 RGE.4844

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Coslada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1576/2024 RGE.4845

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Valdemoro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1577/2024 RGE.4846

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Móstoles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1578/2024 RGE.4847

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcorcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1579/2024 RGE.4848

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Getafe.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1580/2024 RGE.4849

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1581/2024 RGE.4850

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Fuenlabrada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1582/2024 RGEF.4851 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1584/2024 RGEF.4891 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para estudiar los efectos en la salud del cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1585/2024 RGEF.4894 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para responder a los efectos en la salud del cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1586/2024 RGEF.4905 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas prevé el Gobierno para proteger de la ocupación ilegal el parque público de vivienda de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1587/2024 RGEF.4906 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas prevé el Gobierno para mejorar el acceso a la vivienda de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1588/2024 RGEF.4907 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno reducir el montante que destina la Comunidad de Madrid en arrendamiento de inmuebles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1589/2024 RGEF.4908 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno medidas adicionales para proteger la vivienda frente a la ocupación ilegal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1591/2024 RGEF.4910 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la vivienda en propiedad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1592/2024 RGEF.4911 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para ampliar el parque de vivienda social autonómico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1593/2024 RGE.4912

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la producción de nueva vivienda en la provincia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1594/2024 RGE.4913

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno poner en marcha medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda de los residentes en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1595/2024 RGE.4914

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar el acceso a la vivienda de los jóvenes madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1596/2024 RGE.4918

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incitativas tiene previsto tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos de nuestra región tras las últimas movilizaciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1597/2024 RGE.4923

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno ante las denuncias de los ganaderos por la falta de atención, por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable en las explotaciones ganaderas de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1598/2024 RGE.4926

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para responder a los efectos en la salud mental del cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1599/2024 RGE.4928

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas piensa tomar próximamente el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los objetivos de reciclaje de residuos en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1601/2024 RGE.4945

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la programación infantil y familiar de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1602/2024 RGE.4950

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno para la promoción de los distintos ciclos formativos de la rama industrial en el sistema madrileño de Formación Profesional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1605/2024 RGE.4966

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para disminuir las tasas de absentismo escolar entre los alumnos de origen extranjero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1607/2024 RGE.4976

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid apoyar las fiestas de interés turístico internacional del Motín de Aranjuez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1611/2024 RGE.5016

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar la responsabilidad social corporativa en las empresas madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1612/2024 RGE.5019

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar el empleo entre mayores de 45 años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1613/2024 RGE.5021

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar el empleo de las mujeres madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1614/2024 RGE.5023

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los convenios de colaboración suscritos con ayuntamientos en materia de políticas públicas de empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1615/2024 RGE.5025

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar un plan estratégico para impulsar el comercio minorista?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1616/2024 RGEF.5027 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar un plan estratégico para impulsar la economía social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1617/2024 RGEF.5029 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la ejecución de la Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1618/2024 RGEF.5031 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas con las que este Gobierno tiene previsto dar continuidad a la finalizada Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1619/2024 RGEF.5033 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución de los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1620/2024 RGEF.5036 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución numérica de sanciones por infracciones en materia laboral a entidades y empresas madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1621/2024 RGEF.5038 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto impulsar este Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1624/2024 RGEF.5044 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que va a afectar el Pacto regional por la vivienda a la mayoría de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1625/2024 RGEF.5045 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el Parque de Bomberos de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1627/2024 RGEF.5085 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para la potenciación del transporte suburbano de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1628/2024 RGE.5086 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para la potencialización de la digitalización del transporte urbano sostenible?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1629/2024 RGE.5087 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para potenciar una Europa más próxima a sus ciudadanos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1634/2024 RGE.5092 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional en defensa de los agricultores madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1636/2024 RGEF.5094 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su la relación con los agentes sociales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1637/2024 RGEF.5095 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa implementar el Gobierno regional para que la movilidad en la Comunidad de Madrid sea más sostenible?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1639/2024 RGEF.5097 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está comprometido este Gobierno con la lucha contra el fraude?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1642/2024 RGEF.5100 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede asegurar el Gobierno que todas las empresas tienen las mismas oportunidades de acceder a los contratos públicos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1643/2024 RGEF.5138 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo a las familias tiene la Comunidad de Madrid para la plena integración de las personas con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1644/2024 RGEF.5146 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia de la Comunidad de Madrid para implantar la Garantía Infantil Europea?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1645/2024 RGE.5170

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se han cancelado los talleres que estaba previsto que impartiera la asociación Arcópoli en el Instituto de Educación Secundaria Guadarrama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1646/2024 RGE.5188

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar en la Comunidad de Madrid para proteger a los niños ante la creciente hipersexualización de los menores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1647/2024 RGE.5191

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones 2024 de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Queremos saber a qué entidades en concreto se van a otorgar los 700.000 euros previstos para la ejecución de proyectos de atención de personas LGTBI.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1648/2024 RGEF.5199 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Por qué motivo considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es necesario subvencionar proyectos de atención de las personas LGTBI?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1649/2024 RGEF.5201 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Por qué motivo se excluye a los hombres, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, subvencionando a entidades que lleven a cabo actuaciones dirigidas únicamente a mujeres discapacitadas, tal y como se refleja en la Orden 100/2024, de 18 de enero de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1650/2024 RGEF.5211 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones planteadas desde la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso al ocio por parte de los niños/as y adolescentes durante los periodos no lectivos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1651/2024 RGE.5213

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones planteadas desde la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a la alimentación por parte de los niños/as y adolescentes durante los periodos no lectivos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1652/2024 RGE.5219

Del Diputado Sr. López Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar los equipamientos y servicios digitales en los pueblos de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1653/2024 RGE.5224

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para la promoción y defensa del español?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1654/2024 RGE.5225

Del Diputado Sr. Parry Lafont, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la hostelería de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1655/2024 RGE.5227

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para mejorar la eficacia de la gestión del agua?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1657/2024 RGE.5229

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente la financiación pública dependiente de la Comunidad de Madrid que recibe la tauromaquia en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1658/2024 RGE.5230

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Combatir el machismo es una de las prioridades de su Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1659/2024 RGEF.5231 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está involucrando a los hombres madrileños en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1660/2024 RGEF.5232 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está aplicando la perspectiva de género en sus políticas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1661/2024 RGEF.5233 ————

Del Diputado Sr. Núñez Huesca, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1662/2024 RGEF.5234 ————

De la Diputada Sra. Pérez Bordejé, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la puesta en marcha del nuevo Centro de Atención Diurna para pacientes con ELA en el Hospital Enfermera Isabel Zendal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1663/2024 RGEF.5235 ————

De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la reciente convocatoria del Pacto Regional por la Vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1665/2024 RGEF.5237 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas dirigidas específicamente para hombres va a poner en marcha el Gobierno regional para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1666/2024 RGEP.5238 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1315/2024 RGEP.4290 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Se ha pedido el informe patrimonial que recomienda la UNESCO para acometer las obras en las calles afectadas dentro del Patrimonio Mundial: Paseo Santa Isabel, Alfonso XXI, Avda. Ciudad de Barcelona y, especialmente, los Jardines de Jimena Quirós?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1316/2024 RGEF.4291 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde la Consejería de Sanidad medidas para reducir las muertes por cáncer en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1318/2024 RGEF.4300 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de cómo afecta el Pacto Verde Europeo a las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1319/2024 RGEF.4302 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la falta de atención por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones ganaderas de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1320/2024 RGEF.4304 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Dirección General de Deportes intención de tomar medidas ante las elevadas tasas de inactividad, sedentarismo y enfermedades no transmisibles en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1321/2024 RGEF.4305 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del suministro de agua potable por parte del Canal de Isabel II a las explotaciones ganaderas de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1322/2024 RGEF.4306 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuántos kilómetros de carril bici quieren desarrollar durante la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1323/2024 RGEF.4309 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Se ha implantado la figura del delegado de protección-recogida en la LOPIVI para todos los espacios de ocio y de deporte en las actividades deportivas que gestiona la Comunidad de Madrid para niños, niñas y adolescentes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1328/2024 RGEF.4345 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al servicio de atención a los usuarios por parte del personal de estaciones de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1331/2024 RGEF.4359 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún informe del impacto medioambiental que supondrá el circuito de la Fórmula 1 en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1333/2024 RGEF.4363 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones por las que se prosigue con las obras del Metro de Madrid de la Línea 11 pese al hallazgo de unos restos arqueológicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1334/2024 RGEF.4367 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué incidencias se han producido en la Línea 9 en los últimos 6 meses?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1337/2024 RGEF.4381 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha su Gobierno para hacer frente a episodios de sequía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1342/2024 RGEF.4428 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para prohibir la entrada de patinetes eléctricos en el transporte público madrileño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1343/2024 RGEF.4441 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la calidad de la iniciativa de datos abiertos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1345/2024 RGEF.4443 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la puesta en marcha de la Cuenta Digital del Ciudadano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1346/2024 RGEF.4444 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la labor del Centro de Innovación y Salud Digital del Hospital Público Isabel Zendal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1347/2024 RGEF.4447 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Red de Centros de Competencias Digitales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1348/2024 RGEF.4448 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a entidades locales en materia de modernización, innovación y transformación digital que se están llevando a cabo desde la Consejería de Digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1349/2024 RGEF.4449 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión tiene para la creación del Clúster de Computación Cuántica de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1350/2024 RGE.4450 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el Clúster de Transformación Digital de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1351/2024 RGE.4451 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el Clúster de Internet de las Cosas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1352/2024 RGE.4452 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el Clúster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1353/2024 RGE.4453 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el Clúster de Blockchain de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1354/2024 RGE.4454 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas en fomento de la seguridad de la información y la ciberseguridad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1356/2024 RGE.4514 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentran los proyectos relativos a los nuevos centros de salud anunciados por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1358/2024 RGEF.4517 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para mejorar la asistencia en salud mental para los trastornos mentales comunes en los servicios de salud mental ambulatorios de la red pública dependiente de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1359/2024 RGEF.4518 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa darle la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1360/2024 RGEF.4519 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa darle la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid en la elaboración de la anunciada Ley de Universidad de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1364/2024 RGE.4524 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias para el medio ambiente de nuestra región tienen las políticas económicas y, en general, el modelo económico y social que impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1365/2024 RGE.4525 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para garantizar que la restauración de las canteras de Alpedrete preserve la integridad paisajística y la rica biodiversidad de las mismas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1367/2024 RGE.4530 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a proyectos de transformación digital de la administración de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1368/2024 RGEF.4535 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones de apoyo a la digitalización de los municipios de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1369/2024 RGEF.4536 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la promoción de la economía digital en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1371/2024 RGEF.4540 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes para aliviar las listas de espera para ser atendidos por en los programas de psicoterapia dentro de los servicios o centros de salud mental comunitarios de la red pública de Salud Mental dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1372/2024 RGEF.4541 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por las iniciativas previstas para mejorar la asistencia en los hospitales de día de la red pública de salud mental dependiente de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1374/2024 RGEF.4543 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por las iniciativas para mejorar la prevención y asistencia en salud mental infantojuvenil, dentro del ámbito de su competencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1375/2024 RGEF.4544 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por las iniciativas para mejorar la asistencia de psicología clínica en los servicios, unidades y centros asistenciales dependientes de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1376/2024 RGEF.4548 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto al funcionamiento de la Línea 9 de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1379/2024 RGEF.4556 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno las ayudas de pago único a familias con menores a su cargo con necesidad de cuidados paliativos pediátricos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1380/2024 RGEF.4569 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para corregir que se archiven por caducidad diversos procedimientos sancionadores en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, a sancionar con multas pecuniarias entre 9.001 y 45.000 euros de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1382/2024 RGEF.4582 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué tipos de ayuda otorga el Gobierno de la Comunidad de Madrid a familias con niños que tienen enfermedades raras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1383/2024 RGEF.4586 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué investigaciones biomédicas se llevan a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las enfermedades raras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1384/2024 RGEF.4589 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajo desempeña el Gobierno de la Comunidad de Madrid en colaboración con las distintas entidades y asociaciones que se dedican a la investigación de enfermedades raras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1385/2024 RGEF.4615 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el estado de conservación del Parque Regional del Sureste en los municipios de San Fernando de Henares y Coslada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1386/2024 RGEF.4619 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la depuración de aguas residuales en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1387/2024 RGEF.4620 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a adoptar en las depuradoras de la Comunidad de Madrid para evitar la contaminación de los cauces y riberas fluviales por toallitas y otros residuos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1392/2024 RGEF.4629 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar en materia de transporte público el Consejo de Gobierno en la zona sureste de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1393/2024 RGEF.4633 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de la M-203?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1394/2024 RGEF.4634 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el proyecto de la línea 9 de metro con respecto a la nueva estación de Ahijones-Los Berrocales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1395/2024 RGEF.4640 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la puesta en marcha del centro de salud Las Tablas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1396/2024 RGEF.4645 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la disponibilidad de atención pediátrica en primaria en el entorno rural de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1397/2024 RGEF.4647 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la atención prestada por el servicio de salud mental infantojuvenil del Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1399/2024 RGEF.4651 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para las personas sin hogar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1400/2024 RGEF.4663 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de la Región para asegurar la integridad física de las mujeres taxistas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1401/2024 RGEF.4668 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de la Región para las PYMES industriales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1403/2024 RGEF.4670 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas a implementar en el marco de la defensa de los derechos de consumidores de la región tras la realización de campañas de promoción realizadas en este ámbito.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1406/2024 RGEF.4674 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas que va a implementar la Comunidad de Madrid para garantizar que los contratistas de la compra pública de la región dispongan de un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1408/2024 RGEF.4688 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué papel va a adoptar la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid ante la nueva Ciudad Deportiva de la Real Federación de Fútbol Madrileña en el municipio de Torrejón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1409/2024 RGEF.4693 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la función de coordinación de las políticas de juventud llevada a cabo por la Dirección General de Juventud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1411/2024 RGEF.4696 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir la siniestralidad laboral?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1412/2024 RGEF.4697 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid asegurar que los inversores españoles gocen de las mismas ventajas que los extranjeros que inviertan en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1413/2024 RGEP.4698 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tomará el Gobierno para cumplir con las recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización de la actividad realizada entre los ejercicios 2015 y 2020, ambos inclusive, en la Empresa Pública Madrid Activa, S.A.U. realizado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y aprobado el 27 de julio de 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1414/2024 RGEP.4699 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para restablecer la atención psicológica ante la dimisión de las psicólogas del Centro de Salud Mental de Arganda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1416/2024 RGEP.4703 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Se ha producido superávit fiscal en la Comunidad de Madrid en el año 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1417/2024 RGEP.4704 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas en materia de empleo tomará el Gobierno para reducir el absentismo laboral en las empresas y administraciones públicas madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1418/2024 RGEP.4711 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿De qué manera va a agilizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los diagnósticos de enfermedades raras a través de la inteligencia artificial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1421/2024 RGEP.4717 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuenta la "mascletá" programada por el Ayuntamiento de Madrid en Madrid Río para el 18 de febrero con algún tipo de autorización medioambiental por parte de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1423/2024 RGEF.4727 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran los servicios sanitarios del municipio de Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1424/2024 RGEF.4728 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Aranjuez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1425/2024 RGEF.4729 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1426/2024 RGE.4730 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Leganés?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1427/2024 RGE.4731 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Móstoles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1428/2024 RGE.4732 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Alcorcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1429/2024 RGEF.4733 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Fuenlabrada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1430/2024 RGEF.4734 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Pinto?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1431/2024 RGEF.4735 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Valdemoro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1432/2024 RGE.4736 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Navalcarnero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1433/2024 RGE.4737 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Arganda del Rey?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1434/2024 RGE.4738 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Coslada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1435/2024 RGE.4739 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Majadahonda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1437/2024 RGE.4741 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los primeros meses de funcionamiento del Centro de Salud Las Tablas inaugurado en 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1438/2024 RGE.4742 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los primeros meses de funcionamiento del Centro de Salud Navalcarnero II inaugurado en 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1439/2024 RGE.4743 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los primeros meses de funcionamiento del Centro de Salud Parque Oeste Alcorcón inaugurado en 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1440/2024 RGE.4744 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración sobre el papel desempeñado por los profesionales de enfermería en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1441/2024 RGE.4745 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Las Rozas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1442/2024 RGE.4746 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Alcalá de Henares?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1443/2024 RGE.4747 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Torrejón de Ardoz?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1444/2024 RGE.4748 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Colmenar Viejo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1445/2024 RGE.4749 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Tres Cantos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1446/2024 RGE.4750 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios sanitarios en el municipio de Alcobendas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1447/2024 RGE.4751 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la Atención a la salud mental infantil y juvenil que ofrece la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1448/2024 RGE.4752 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento de los centros de atención integral a la drogodependencia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1449/2024 RGE.4753 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las listas de espera para pruebas diagnósticas en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1450/2024 RGE.4754 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1451/2024 RGE.4755 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las listas de espera para citas en Atención Especializada en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1452/2024 RGE.4756 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el tiempo de espera medio para conseguir una cita en Atención Primaria en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1453/2024 RGE.4757 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid necesario la elaboración de un nuevo Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias para la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1454/2024 RGEP.4758 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid el funcionamiento de los Servicios de Anatomía Patológica de los hospitales de nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1455/2024 RGEP.4759 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta la Comunidad de Madrid para prevenir la conducta suicida en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1456/2024 RGEP.4760 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha impulsado la Comunidad de Madrid para combatir las adicciones en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1458/2024 RGE.4762 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública madrileña, en los supuestos legalmente contemplados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1459/2024 RGE.4763 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para garantizar en la sanidad pública madrileña la correcta aplicación de la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia y el derecho a una muerte digna?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1460/2024 RGE.4764 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para divulgar el conocimiento de los diferentes métodos anticonceptivos entre la población joven?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1461/2024 RGEF.4765 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para garantizar una adecuada salud sexual y reproductiva en nuestra población?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1462/2024 RGEF.4766 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas impulsará el Gobierno de la Comunidad para reforzar la lucha contra el cáncer?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1464/2024 RGEF.4769 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid las obras del tren de Móstoles a Navalcarnero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1466/2024 RGEF.4782 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece ELA?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1467/2024 RGEF.4783 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ayudar a las familias en las que uno de sus miembros padece una enfermedad crónica que precisa cuidado continuo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1468/2024 RGEF.4784 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la adolescente embarazada que decide seguir adelante con su embarazo en Madrid tiene a su alcance toda la ayuda necesaria por parte de las instituciones educativas, sanitarias y sociales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1469/2024 RGEF.4790 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Este.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1470/2024 RGEF.4791 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Oeste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1471/2024 RGEF.4792 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Noroeste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1472/2024 RGE.4793 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Sureste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1473/2024 RGE.4794 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Centro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1474/2024 RGE.4795 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Norte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1475/2024 RGEF.4796 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención especializada prestada en la Dirección Asistencial Sur.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1476/2024 RGEF.4797 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Velilla de San Antonio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1477/2024 RGEF.4798 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de San Fernando de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1478/2024 RGEF.4799 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Tres Cantos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1479/2024 RGEF.4800 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Colmenar Viejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1480/2024 RGEF.4801 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Arganda del Rey.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1481/2024 RGEF.4802 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Aranjuez.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1482/2024 RGEF.4803 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Boadilla del Monte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1483/2024 RGEF.4804 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Collado Villalba.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1484/2024 RGEP.4805 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Majadahonda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1485/2024 RGEP.4806 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Coslada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1486/2024 RGEP.4807 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Valdemoro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1487/2024 RGEF.4808 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1488/2024 RGEF.4809 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1489/2024 RGEF.4810 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Alcobendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1490/2024 RGEF.4811 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1491/2024 RGEF.4812 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Las Rozas de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1492/2024 RGEF.4813 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Parla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1493/2024 RGEF.4814 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Torrejón de Ardoz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1494/2024 RGEF.4815 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Móstoles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1495/2024 RGEF.4816 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Alcorcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1496/2024 RGEF.4817 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Getafe.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1497/2024 RGEF.4818 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1498/2024 RGEF.4819 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Fuenlabrada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1499/2024 RGEF.4820 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1500/2024 RGEF.4852 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Este.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1501/2024 RGEF.4853 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Oeste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1502/2024 RGEF.4854 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Noroeste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1503/2024 RGEF.4855 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en Dirección Asistencial Sureste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1504/2024 RGEF.4856 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en Dirección Asistencial Centro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1505/2024 RGEF.4857 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en Dirección Asistencial Norte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1506/2024 RGEF.4858 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en la Dirección Asistencial Sur.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1507/2024 RGEF.4859 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Velilla de San Antonio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1508/2024 RGEF.4860 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Manzanares el Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1509/2024 RGEF.4861 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de San Fernando de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1510/2024 RGEF.4862 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Tres Cantos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1511/2024 RGEF.4863 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Colmenar Viejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1512/2024 RGEF.4864 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Arganda del Rey.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1513/2024 RGEF.4865 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Aranjuez.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1514/2024 RGEF.4866 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Boadilla del Monte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1515/2024 RGEF.4867 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Collado Villalba.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1516/2024 RGEF.4868 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Majadahonda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1517/2024 RGEF.4869 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Coslada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1518/2024 RGEF.4870 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Valdemoro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1519/2024 RGEF.4871 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1520/2024 RGEF.4872 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1521/2024 RGE.4873 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcobendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1522/2024 RGE.4874 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1523/2024 RGE.4875 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Las Rozas de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1524/2024 RGEF.4876 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Torrejón de Ardoz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1525/2024 RGEF.4877 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Móstoles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1526/2024 RGEF.4878 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcorcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1527/2024 RGEF.4879 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Getafe.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1528/2024 RGEF.4880 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1529/2024 RGEF.4881 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Fuenlabrada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1530/2024 RGEF.4882 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de las infraestructuras públicas sanitarias en el municipio de Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1531/2024 RGEF.4883 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Navalcarnero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1532/2024 RGEF.4884 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para instaurar paneles solares en los centros sanitarios públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1534/2024 RGEF.4887 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para mitigar el impacto en la salud de la soledad no deseada en jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1535/2024 RGEF.4888 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para estudiar el impacto en la salud de la soledad no deseada en jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1536/2024 RGEF.4889 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para responder a los efectos en la salud mental del cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1537/2024 RGEF.4890 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para estudiar los efectos en la salud mental del cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1538/2024 RGEF.4892 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración por parte de la Consejería de Sanidad de los servicios sanitarios prestados en el ámbito rural de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1539/2024 RGEF.4893 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento de Atención Primaria en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1540/2024 RGEF.4895 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para responder a los efectos en la salud del cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1541/2024 RGEF.4896 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para estudiar los efectos en la salud del cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1542/2024 RGEF.4897 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la atención oncológica que se realiza en el Servicio Madrileño de Salud a pacientes de otras comunidades autónomas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1543/2024 RGEF.4898 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la atención oncológica que se realiza en el Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1544/2024 RGEF.4901 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados del programa Mi Primera Vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1545/2024 RGEF.4902 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas valora el Gobierno implantar para erradicar la ocupación ilegal en el parque público de viviendas sociales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1546/2024 RGEF.4903 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Contempla el Gobierno nuevas medidas para impulsar la promoción de viviendas en régimen de protección en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1547/2024 RGEF.4904 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del "Plan Vive"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1548/2024 RGEF.4919 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué incitativas tiene previsto tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos de nuestra región tras las últimas movilizaciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1549/2024 RGEF.4920 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para hacer frente al aumento de patologías respiratorias derivadas de la contaminación ambiental.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1550/2024 RGEF.4921 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para hacer frente a los efectos indeseados en la salud de los disruptores endocrinos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1551/2024 RGEF.4922 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para estudiar los efectos en la salud de los microplásticos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1552/2024 RGE.4924 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno ante las denuncias de los ganaderos por la falta de atención, por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable en las explotaciones ganaderas de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1553/2024 RGE.4925 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para hacer frente al aumento de patologías respiratorias derivadas del cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1554/2024 RGE.4929 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas piensa tomar próximamente el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los objetivos de reciclaje de residuos en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1555/2024 RGE.4930 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el número de personas a las que puede afectar la modificación de la Ley 5/2018 de 17 de octubre para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1556/2024 RGE.4936 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los aparcamientos disuasorios de nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1558/2024 RGE.4939 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones para evitar los cierres temporales se están realizando en la Línea 7B de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1559/2024 RGE.4940 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando Metro de Madrid para aumentar la frecuencia de los trenes en hora punta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1560/2024 RGE.4944 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la programación infantil y familiar de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1561/2024 RGE.4949 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno para la promoción de los distintos ciclos formativos de la rama industrial en el sistema madrileño de Formación Profesional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1563/2024 RGEF.4965 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para disminuir las tasas de absentismo escolar entre los alumnos de origen extranjero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1565/2024 RGEF.4973 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar la cultura LGTBI en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1566/2024 RGEF.4974 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantener la sección LGTBI que existen actualmente en las bibliotecas públicas de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1574/2024 RGEP.5005 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha tienen previsto convocar la renovación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de los "Vinos de Madrid" dada la caducidad de su actual mandato?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1578/2024 RGEP.5011 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Consideran que en el plazo de 2024-2028 se lleve a cabo la construcción de la Ciudad de la Justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1579/2024 RGEP.5015 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar la responsabilidad social corporativa en las empresas madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1580/2024 RGEF.5018 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar el empleo entre mayores de 45 años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1581/2024 RGEF.5020 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto este Gobierno impulsar para fomentar el empleo de las mujeres madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1582/2024 RGEF.5022 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración de los convenios de colaboración suscritos con ayuntamientos en materia de políticas públicas de empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1583/2024 RGEF.5024 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar un plan estratégico para impulsar el comercio minorista?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1584/2024 RGEF.5026 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar un plan estratégico para impulsar la economía social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1585/2024 RGEF.5028 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la ejecución de la Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1586/2024 RGE.5030 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas con las que este Gobierno tiene previsto dar continuidad a la finalizada Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1587/2024 RGE.5032 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración de este Gobierno sobre la evolución de los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1589/2024 RGE.5037 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto impulsar este Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-388/2024 RGEP.4312 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de los protocolos existentes en la Consejería de Sanidad para la comunicación con usuarios con necesidades de apoyos en comunicación oral.

———— PI-389/2024 RGEP.4314 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito, en relación al catálogo de ortoprótesis, documentación que acredite la inclusión de implantes cloqueares y audífonos, y en su caso de las condiciones de la prestación.

———— PI-393/2024 RGEP.4364 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ingresos económicos por la venta de suelo público desde el año 2019.

———— PI-394/2024 RGEP.4365 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de metros cuadrados de suelo público vendidos desde el año 2019.

———— PI-395/2024 RGEP.4376 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pagos efectivos correspondientes al año 2022 realizados por la Comunidad de Madrid en relación al bono del alquiler joven.

———— PI-401/2024 RGEF.4408 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Centro Chinchón durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad.

———— PI-402/2024 RGEF.4410 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Mial Salud durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad.

———— PI-403/2024 RGEF.4411 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores "Los Años Dorados, centro residencial de mayores" durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad.

———— PI-404/2024 RGEF.4422 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores El Escorial durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad.

———— PI-405/2024 RGEF.4423 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Hestia durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad.

———— PI-406/2024 RGEF.4436 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Masam Guadarrama durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad.

———— PI-407/2024 RGEF.4437 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Orpea Buenavista durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad.

———— PI-410/2024 RGEF.4465 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las bibliotecas destinatarias con distribución presupuestaria de los 2.200.000€ correspondiente al crédito destinado a la adquisición de fondos bibliográficos con destino a los Servicios Públicos de Lectura de Gestión de la Comunidad de Madrid a través del Acuerdo Marco vigente, Partida 6280, Programa 332B.

———— PI-411/2024 RGEPI.4494 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número de plazas de cada uno de los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid?

———— PI-412/2024 RGEPI.4495 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito información sobre el grado de ocupación mensual de plazas de los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura hasta la fecha.

———— PI-414/2024 RGEPI.4508 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito información sobre el grado de ocupación mensual de plazas de los refugios juveniles de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura hasta la fecha.

———— PI-415/2024 RGEPI.4509 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número de plazas de cada uno de los refugios juveniles de la Comunidad de Madrid?

———— PI-417/2024 RGEPI.4537 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas sanciones se han impuesto a lo largo de esta Legislatura a los vehículos con autorización VTC (Vehículos de Transporte con Conductor)?

———— PI-418/2024 RGEPI.4539 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de Agentes de Inspección del Transporte de los que dispone la Dirección General de Transportes y Movilidad a fecha del presente escrito.

———— PI-419/2024 RGEPI.4545 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados se encuentran actualmente bajo la tutela de la Comunidad de Madrid?

———— PI-421/2024 RGEPI.4566 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de marquesinas de autobuses de titularidad de la Comunidad de Madrid, que hay en la Comunidad.

———— PI-422/2024 RGEPI.4595 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2023.

———— PI-423/2024 RGEP.4596 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2022.

———— PI-424/2024 RGEP.4597 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2021.

———— PI-425/2024 RGEP.4598 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2020.

———— PI-426/2024 RGEP.4599 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones en materia de protección de animales de compañía, por infracciones calificadas como muy graves, de acuerdo con la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que han sido archivadas por caducidad del procedimiento en el año 2019.

———— PI-429/2024 RGEP.4626 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del recurso presentado por el Canal de Isabel II ante el Tribunal Supremo contra el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo (Real Decreto 35/2023, del 24 de enero).

———— PI-440/2024 RGEP.4653 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Plata y Castañar durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-441/2024 RGEP.4654 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Peñuelas durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-442/2024 RGEP.4655 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Parque Coimbra durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-443/2024 RGEPI.4656 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Residencia Isabel La Católica durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-444/2024 RGEPI.4658 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Usera durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-445/2024 RGEPI.4660 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Fundación Reina Sofía Alzheimer durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-446/2024 RGEPI.4661 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Ensanche de Vallecas durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-447/2024 RGEPI.4671 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "informe de evaluación presentando los puntos fuertes y las áreas de mejora de la gerencia" emitido por el adjudicatario del expediente de contratación A/SER-040407/2023 cuyo objeto de contrato es servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP.

———— PI-448/2024 RGEPI.4675 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Domusvi Parque Coslada durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-449/2024 RGEPI.4676 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores San Sebastián de los Reyes (Moscatelares) durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-450/2024 RGEPI.4677 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Madrid-Sur durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-452/2024 RGEPI.4680 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe gastado en el año 2023 por la empresa pública Canal de Isabel II S.A. en publicidad institucional.

———— PI-453/2024 RGEPI.4684 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A cuánto asciende el importe de las ayudas/subvenciones concedidas centro del Plan Moves III en la Comunidad de Madrid para la implantación de infraestructuras de recarga?

———— PI-454/2024 RGEPI.4685 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A cuánto asciende el importe de las ayudas/subvenciones concedidas centro del Plan Moves III en la Comunidad de Madrid para la compra de vehículos eléctricos?

———— PI-455/2024 RGEPI.4686 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes se han tramitado en relación al Plan Moves III en la Comunidad de Madrid?

———— PI-456/2024 RGEPI.4687 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes se han pagado en relación al Plan Moves III en la Comunidad de Madrid?

———— PI-457/2024 RGEPI.4935 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección realizadas en la residencia de personas mayores Santísima Virgen y San Celedonio durante el año 2020 anonimizadas para respetar la protección de datos y la intimidad.

———— PI-464/2024 RGEPI.4982 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos incoados por faltas graves y muy graves en materia de protección de animales de compañía en la Comunidad de Madrid entre 2017 y 2022.

———— PI-465/2024 RGEPI.4983 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía de las sanciones impuestas por faltas graves y muy graves en materia de protección de animales de compañía en la Comunidad de Madrid entre 2017 y 2022.

———— PI-466/2024 RGEPI.4985 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de infracciones a la legislación de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid que han sido derivados a la justicia penal entre 2017 y 2022.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE —

El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, ha aprobado la propuesta de designación de D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, como miembro titular, y de D. José Antonio Fúster Lamelas, como miembro suplente, en la Diputación Permanente de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE MUJER —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Mujer por la Sra. Diputada Dña. Mercedes López Moreno.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Turismo y Deporte por la Sra. Diputada Dña. Raquel Barahona Noriega.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones por el Sr. Diputado D. Álvaro Ballarín Valcárcel.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubiertas la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría de la Comisión de Radio Televisión Madrid por los Sres. Diputados D. David Jonathan Parry Lafont, D. Rafael Martínez Pérez y Dña. Sandra Samboal Ugena, respectivamente.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA POR PARTE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del escrito RGEF.5136/2024 del Sr. Presidente de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid, toma conocimiento de la elección de la Mesa de la citada Comisión, y de la delegación en la misma de las facultades previstas en los artículos 70.2 y 221 del Reglamento de la Asamblea, con la siguiente composición:

Presidente:

D. Ismael Sirio López Martín.

Vicepresidenta:

Dña. Raquel Barahona Noriega.

Secretario:

D. Miguel Ángel Rumayor Fernández.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA POR PARTE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del escrito RGEF.5137/2024, de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76.2 del Reglamento de la Cámara,

ACUERDA

Primero. Modificar el párrafo segundo de la Norma Tercera de las Normas Básicas sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid, aprobada por este

Órgano Rector en su reunión de 20 de diciembre de 2023, que queda como sigue: "Tras su constitución, se abrirá un plazo de 10 días hábiles para la realización de dichas propuestas. La Mesa de la Comisión podrá acordar la apertura de un nuevo plazo para el registro de comparecientes".

Segundo. Tomar conocimiento de la apertura en junio de 2024 de un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de comparencias.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, vista la renuncia personal efectuada por la Sra. Dña. Manuela Villa Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.4657/2024),

ACUERDA

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia de la Sra. Dña. Manuela Villa Acosta, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Socialista, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de la Asamblea, declarar formalmente la pérdida de la plena condición de Diputada de la Sra. Dña. Manuela Villa Acosta.

Tercero. Comunicar a la Sra. Dña. Manuela Villa Acosta, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea, debe proceder a la presentación de la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales en el plazo de dos meses.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

— DESIGNACIÓN DE VOCALES EN EL CONSEJO ASESOR DE ASUNTOS EUROPEOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 4/1996, de 1 de julio, de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado como vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid a:

— A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

Dña. Paula Raquel de las Heras Tundidor.
Dña. Alma Lucía Ezcurra Almansa.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

D. Tomás García Azcárate.
Dña. Ana María Álvarez Rodríguez.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

Dña. Ángela Martínez Pradas.
D. Michele Testoni.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Dña. Ana María Cuartero Lorenzo.
D. Julio Utrilla Cano.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— PROCI-1(XIII)/2023 RGEP.7094 Y RGEP.4613/2024 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de haber constatado la corrección técnica parlamentaria y jurídica de la Propuesta Ciudadana PROCI-1(XIII)/2023 RGEP.7094 y RGEP.4613/2024, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI-1(XIII)/2023 RGEP.7094, adoptado en su reunión de 9 de febrero de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 22 de febrero de 2024.

Tercero. Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROCI-1(XIII)/2023 RGEF.7094, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PROCI-1/2024 RGEF.6 Y RGEF.4612/2024** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de haber constatado la corrección técnica parlamentaria y jurídica de la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2024 RGEF.6 y RGEF.4612/2024, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2024 RGEF.6, adoptado en su reunión de 9 de febrero de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 22 de febrero de 2024.

Tercero. Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROCI-1/2024 RGEF.6, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PRECI-1(XIII)/2023 RGEF.4842 Y RGEF.4606/2024** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-1(XIII)/2023 RGEF.4842 y RGEF.4606/2024, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-1(XIII)/2023 RGEF.4842, adoptado en su reunión de 9 de febrero de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 22 de febrero de 2024.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-1(XIII)/2023 RGEF.4842, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PRECI-24(XIII)/2023 RGEF.12849 Y RGEF.4607/2024 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-24(XIII)/2023 RGEF.12849 y RGEF.4607/2024, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-24(XIII)/2023 RGEF.12849, adoptado en su reunión de 9 de febrero de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 22 de febrero de 2024.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-24(XIII)/2023 RGEF.12849, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PRECI-25(XIII)/2023 RGEF.12850 Y RGEF.4608/2024 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-25(XIII)/2023 RGEF.12850 y RGEF.4608/2024, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-25(XIII)/2023 RGEF.12850, adoptado en su reunión de 9 de febrero de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 22 de febrero de 2024.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-25(XIII)/2023 RGEF.12850, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PRECI-26(XIII)/2023 RGEF.12857 Y RGEF.4609/2024 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-26(XIII)/2023 RGEF.12857 y RGEF.4609/2024, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-26(XIII)/2023 RGEF.12857, adoptado en su reunión de 9 de febrero de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 22 de febrero de 2024.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-26(XIII)/2023 RGEF.12857, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PRECI-27(XIII)/2023 RGEF.14959 Y RGEF.4610/2024 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-27(XIII)/2023 RGEF.14959 y RGEF.4610/2024, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-27(XIII)/2023 RGEF.14959, adoptado en su reunión de 9 de febrero de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 22 de febrero de 2024.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-27(XIII)/2023 RGEF.14959, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PRECI-30(XIII)/2023 RGEF.15991 Y RGEF.4611/2024 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-30(XIII)/2023 RGEF.15991 y RGEF.4611/2024, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-30(XIII)/2023 RGEF.15991, adoptado en su reunión de 9 de febrero de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 22 de febrero de 2024.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-30(XIII)/2023 RGEF.15991, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

———— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 2/2024 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN, EL DÍA 15 DE FEBRERO, DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL

En España se diagnostican cada año unos 1.500 casos de niños, niñas y adolescentes con cáncer.

Este diagnóstico supone un altísimo impacto también en el entorno familiar, educativo y social de estos menores.

Es por todo ello que creemos necesario que el cáncer infantil sea visibilizado para concienciar a la sociedad de la necesidad de aumentar la investigación para mejorar los tratamientos y la supervivencia de estos menores y su calidad de vida.

Nuestros niños y adolescentes con cáncer y sus familias necesitan la mejor atención en todos los momentos del proceso de la enfermedad: diagnóstico, tratamiento y reincorporación a la vida habitual.

En España tenemos una curación del cáncer pediátrico de un 82 % de media a los cinco años, pero de ellos más de un 70 % tiene algún tipo de secuela.

Creemos que ahora que la cifra de supervivientes es tan alta, pero mejorable, es el momento de trabajar para que esos menores que superan la enfermedad avancen hacia la edad adulta con el menor número de secuelas físicas, emocionales, educativas y sociales, y la mayor calidad de vida posible.

Este objetivo debe de ser compartido por todos: asociaciones de pacientes, instituciones, centros educativos, empresas y el resto de la sociedad. Para ello debemos de trabajar en la visibilización de los retos y necesidades que a día de hoy tienen los supervivientes de cáncer infantil y adolescente, además de minimizar los efectos de la enfermedad.

Una herramienta fundamental para ello son las unidades de supervivientes, que es necesario desarrollar en todas las unidades oncológicas pediátricas de referencia en España, algo en lo que ya estamos trabajando en la Comunidad de Madrid, para informar y apoyar a esos supervivientes y a sus familias, y facilitarles las herramientas necesarias en la transición a la vida adulta, tratando de mejorar en todo lo posible su calidad de vida tras superar la enfermedad.

En el Día Mundial contra el Cáncer Infantil queremos mostrar nuestro compromiso y apoyo a todos los niños y adolescentes, a sus familias, así como a todos los profesionales que los atienden.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 2/2024 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

VISTA la propuesta de la Ilma. Sra. Dña. Susana Pérez Quisiant, Secretaria Tercera de la Mesa de la Asamblea de Madrid, para el nombramiento de Dña. Rocío Frutos Bustamante, como personal eventual, Administrativa de Apoyo Institucional a la Secretaría Tercera de la Mesa de la Cámara,

RESUELVE¹

Primero. Nombrar personal eventual a Dña. Rocío Frutos Bustamante, desempeñando el puesto de trabajo núm. 811, "Administrativa de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa", adscrita a la Secretaría Tercera.

Segundo. Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse el día 20 de febrero de 2024.

Sede de la Asamblea, 20 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

¹ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores